



■ Informe anual 2017
■ sobre el estado del Patrimonio Natural
■ y de la Biodiversidad en España



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

■ Informe anual 2017
■ sobre el estado del Patrimonio Natural
■ y de la Biodiversidad en España



Madrid, 2018

Este informe ha sido presentado a:

Consejo Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (20 de diciembre de 2018).

Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (20 de diciembre de 2018).

Dirección Técnica:

La Dirección Técnica ha sido responsabilidad del personal de la Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental: Miguel Aymerich Huyghues-Despointes, Blanca Ruiz Franco y Juan Manuel Villares Muyo.

La Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, bajo la administración de Javier Cachón de Mesa, quiere expresar su agradecimiento a los miembros del Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, a los coordinadores a nivel nacional de los componentes del Inventario que han contribuido con sus aportaciones a esta publicación así como a los distintos departamentos y unidades responsables de la ejecución de las acciones contempladas en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Coordinadores de los componentes del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad:

Magdalena Bernués Sanz, Carmen Coletto Fiaño, Ricardo Gómez Calmaestra, Rafael Hidalgo Martín, Luis Mariano González García, Tania López-Piñeiro Pérez, José Ramón Martínez Cordero, Luis Martín Fernández, Elena Robla González, Bárbara Soto-Largo Meroño, Carlos Guillén del Rey, Ana Aguado Ortega, Ana Isabel González Abadías, Guillermo Fernández Centeno, Elsa Enríquez Alcalde, María Torres-Quevedo García de Quesada, Antonio Fernández y García de Vinuesa, Felipe Pérez Marín, Juana Vegas Salamanca.

Fotografías: pág. 18: Nacimiento del río Ebro. Juan Manuel Villares Muyo (MITECO); pág. 32: *Narcissus obsoletus* (Haw.) Steud. Isla Sa Dragonera. Blanca Ruiz Franco (MITECO); pág. 44: Isla Sa Dragonera. Blanca Ruiz Franco (MITECO); pág. 52: Inventario Español de Conocimientos Tradicionales. *Coriaria myrtifolia*. Emilio Laguna; pág.: 72: Marmitas de gigante en el río Frío. Parque Nacional de Guadarrama, Segovia. IGME; pág. 96: *Carpobrotus edulis* (Uña de gato). San Cibrao (Lugo). Juan Manuel Villares Muyo (MITECO); pág. 112: Centro de visitantes Bardenas Reales. C.F. Navarra. Blanca Ruiz Franco (MITECO).



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Edita:

© Ministerio para la Transición Ecológica

Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones

Diseño y maquetación:

Tragsatec, S.A.

NIPO: 013-17-235-8

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Distribución y venta:

Paseo de la Infanta Isabel, 1

28014 Madrid

Teléfono: 91 347 55 41

Fax: 91 347 57 22

Tienda virtual: [https://www.miteco.gob.es/](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/default.aspx)

[es/ministerio/servicios/publicaciones/](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/default.aspx)

[default.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/default.aspx)

e-mail: centropublicaciones@mapama.es

- Informe anual 2017
- sobre el estado del Patrimonio Natural
- y de la Biodiversidad en España

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

EL INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD	7
Introducción y objetivos	9
Metodología y estructura	9

SEGUNDA PARTE

COMPONENTES DEL INVENTARIO ESPAÑOL DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD	17
■ ECOSISTEMAS	18
Inventario Español de Zonas Húmedas	21
Inventario Español de Hábitats Terrestres	23
Inventario Español de Hábitats Marinos	25
Mapa Forestal de España	27
■ FAUNA Y FLORA	32
Inventario Español de Especies Terrestres	35
Inventario Español de Especies Marinas	39
Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Catálogo Español de Especies Amenazadas	41
■ RECURSOS GENÉTICOS	44
Inventario Español de Parques Zoológicos	47
Recursos Genéticos Forestales	49
■ RECURSOS NATURALES	52
Inventario Español de Caza y Pesca	55
Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales	59
Inventario Forestal Nacional	61
Otros Componentes de la Estadística Forestal Española	67



■	ESPACIOS PROTEGIDOS Y/O DE INTERÉS	72
	Dominio Público Hidráulico	75
	Dominio Público Marítimo-Terrestre	81
	Inventario de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales	83
	Inventario Español de Lugares de Interés Geológico	89
	Inventario Español de Patrimonios Forestales. Catálogo de Montes de Utilidad Pública	93
	Red de Vías Pecuarias	95
■	EFFECTOS NEGATIVOS SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD	96
	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras	99
	Daños Forestales. Redes Nivel I y II	101
	Estadística General de Incendios Forestales	105
	Inventario Nacional de Erosión de Suelos	109
■	RECURSOS COMPLEMENTARIOS	112
	Políticas e Instrumentos Existentes para la Conservación y el Uso Sostenible del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	115

TERCERA PARTE

ANEXOS	119
ANEXO I: Principales cambios de 2016 en la legislación básica de referencia	121
ANEXO II: Glosario	127
ANEXO III: Índice de figuras y tablas	129
ANEXO IV: Informe de seguimiento del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (enlace)	



PRIMERA PARTE

**EL INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PATRIMONIO
NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD**

017

EL INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

Introducción y objetivos

El presente informe muestra de forma resumida el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, con frecuencia anual, en base a la información disponible en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (en adelante IEPNB).

Este Informe obedece, como viene sucediendo anualmente desde el año 2009, al dictado de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en cuyo Título I se considera el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad como el instrumento de conocimiento que recoge la distribución, abundancia, estado de conservación y la utilización de dicho patrimonio natural, con especial atención a los elementos que precisen medidas específicas de conservación, o hayan sido declarados de interés comunitario.

El Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad se vertebra en torno a tres instrumentos. Por una parte, sus componentes básicos: inventarios, catálogos, registros y listados. De otra, un Sistema de Indicadores (SIPNAB) que permita realizar un diagnóstico de carácter sinóptico sobre su estado y, en último término, y a modo de compendio de todo lo anterior, un informe anual.

La Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, cambia el enfoque de los informes anuales con el fin de simplificar su contenido, para que sean más sintéticos, y que cada seis años se lleve a cabo una evaluación más en profundidad.

El informe anual de 2017 sigue estas premisas, ya recogidas en los dos informes anteriores, presentando, a partir de los datos del Inventario, los valores, análisis e interpretación de los resultados de los descriptores que se han propuesto para formar parte del SIPNAB.

Elaborado y actualizado por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), en colaboración con las distintas comunidades y ciudades autónomas, así como con instituciones y organismos de carácter científico, el Inventario sirve de punto de partida para la redacción del presente informe anual, correspondiente al año 2017, y que, previo a su publicación, ha sido presentado a la Comisión y al Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, tal y como dispone el artículo II del Capítulo I de la citada Ley.

Este Informe pretende ser, por tanto, un documento que nos permita disponer de información básica y sintética sobre el estado de los elementos que integran nuestro Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y que permita sentar las bases para poder elaborar un diagnóstico preciso de los mismos, una vez esté implantado de forma definitiva el Sistema de Indicadores, así como ser base para los informes que tienen que llevarse a cabo cada seis años que contendrán una evaluación de los resultados alcanzados por las principales políticas adoptadas en la materia.

Los datos reflejados en el Informe comprenden todo el territorio nacional, así como las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción española, incluyendo la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y la plataforma continental.

Metodología y Estructura

En este Informe se presentan los datos relativos al medio natural y la biodiversidad disponibles, a fecha 31 de diciembre de 2017, en el Banco de Datos de la Naturaleza (BDN) de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del MITECO.

Esta 9ª edición del Informe ha seguido el mismo proceso participativo utilizado en años anteriores, garantizando de este modo la rigurosidad de la información que contiene. Han participado los responsables de cada uno de los componentes del IEPNB¹ los cuales se

¹ Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Dirección General del Agua y Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar; así como del Instituto Geológico y Minero de España adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

han apoyado en los respectivos órganos de coordinación entre Administraciones para identificar y recabar la información utilizada en la elaboración de las estadísticas e indicadores reflejados.

La mayor parte de los datos son aportados al Ministerio por las distintas comunidades autónomas, en el marco de sus respectivas competencias y bajo el mandato de atender aquellas obligaciones recogidas en la legislación vigente. Es el caso del Inventario Estatal de Zonas Húmedas o de la Red Natura 2000, los datos actualizados son incorporados al BDN una vez que las unidades competentes en la materia dentro del propio Ministerio proceden a la compilación y el análisis técnico exhaustivo de la información procedente de los organismos responsables.

La información utilizada para elaborar este Informe es de carácter público, y ha sido generada directamente por las Administraciones Públicas o bajo su auspicio.

Siguiendo la estructura del informe anterior, los capítulos están simplificados incluyendo: una breve descripción del componente y de su estado de desarrollo; y la situación actual, estado y tendencias de los valo-

res de los descriptores. Además, se procura destacar, en forma de titulares, aquella información más relevante del capítulo con el objeto de facilitar al lector el acceso a la información. En aquellos componentes en los que no existe información correspondiente al año 2017, los descriptores hacen referencia a datos del último año disponible.

Si bien el diseño de cada uno de los capítulos se ha realizado de manera que todos presentasen la misma estructura, en muchos casos esto no ha sido posible como consecuencia del diferente grado de desarrollo de los componentes. Los componentes que en el momento de elaborar este documento aún no han sido implantados o no han sufrido evolución desde la implantación del IEPNB se omiten al no resultar posible realizar un estudio de su estado actual ni de sus tendencias.

Los descriptores e indicadores incluidos en este Informe se corresponden con una actualización de aquéllos que fueron identificados en la propuesta de Sistema de Indicadores presentada en junio de 2014 en el pleno del Comité del IEPNB. En la Tabla 1 se presenta la relación de estos descriptores.

Tabla 1. Propuesta del Sistema de Indicadores del IEPNB

Grupo	Componente	Ind.*	Propuesta descriptor elegible como indicador	
ECOSISTEMAS	Inventario Español de Zonas Húmedas	1	Zonas húmedas según estado de conservación	
	Inventario Español de Hábitats Terrestres	2	Estado de conservación de hábitats de interés comunitario	
	Inventario Español de Hábitats Marinos	2	Estado de conservación de hábitats de interés comunitario	
	Mapa Forestal de España		5	Ocupación forestal por uso
			6	Superficie forestal por tipo de bosque
			7	Superficie forestal por formación arbolada
			8	Superficie forestal protegida y no protegida
	FAUNA Y FLORA	Inventario Español de Especies Terrestres	10	Número de taxones identificados por grupo taxonómico
11			Especies por estado de conservación y por grupo taxonómico	
3			Estado de conservación de especies de interés comunitario	
Inventario Español de Especies Marinas		12	Tendencia de la población de aves comunes	
		14	Número de taxones identificados por grupo taxonómico	
		4	Especies por estado de conservación y por grupo taxonómico	
RECURSOS GENÉTICOS	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial Incluyendo el Catálogo Español de Especies Silvestres Amenazadas	3	Estado de conservación de especies de interés comunitario	
		15	Número de taxones con régimen de protección	
	Recursos Genéticos Forestales	16	Número de taxones con plan de acción	
		17	Representación de materiales de base de especies forestales	

* Indicador.





Grupo	Componente	Ind.*	Propuesta descriptor elegible como indicador	
RECURSOS NATURALES	Inventario Español de Caza y Pesca	19	Accidentes con víctimas con animales implicados	
		21	Intensidad de capturas	
		22	Número de licencias expedidas de caza y pesca	
	Inventario Forestal Nacional		23	Ratio del volumen de madera muerta (VMM) y madera total (VMT) en las formaciones arboladas
			24	Cantidad de pies mayores y menores de las principales especies forestales
			25	Especies arbóreas invasoras por formación arbórea
			26	Existencias de las principales especies forestales españolas
			27	Diversidad específica de las masas arboladas
			28	Índice de almacenamiento de carbono
	Otros Componentes de la Estadística Forestal Española		29	Superficie sujeta a instrumentos de ordenación según titularidad
			30	Superficie forestal certificada
			31	Balance crecimiento / cortas o extracciones
			32	Producción de otros productos forestales
33			Repoblaciones forestales	
ESPACIOS PROTEGIDOS Y/O DE INTERES	Dominio Público Hidráulico	34	Masas de agua superficial según su estado	
		35	Masas de agua subterránea según su estado	
		36	Registro de zonas protegidas	
	Dominio Público Marítimo-Terrestre		37	Masas de agua que alcanzan el buen estado
			38	Dominio público marítimo-terrestre protegido
	Inventario de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales		39	Superficie y número de espacios protegidas
			40	Espacios naturales protegidos con instrumento de gestión
	Inventario Español de Lugares de Interés Geológico		61	Espacios naturales protegidos por categoría UICN
			41	Número de LIG y Global Geosites inventariados
	Inventario Español de Patrimonios Forestales. Catálogo de Montes de Utilidad Pública		42	Número de LIG y Global Geosites comprendidos en alguna figura de protección
43			Titularidad de la superficie forestal	
Red de Vías Pecuarias		44	Afección de la superficie forestal	
		45	Vías pecuarias deslindadas	
EFECTOS NEGATIVOS SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras	46	Número de especies exóticas invasoras	
		62	Alertas en la Red nacional de alerta temprana	
		47	Planes de control de especies exóticas invasoras	
	Daños Forestales- Redes Nivel I y II		20	Pies dañados por grado de defoliación
			48	Pies dañados
	Estadística General de Incendios Forestales		49	Superficie arbolada afectada respecto al tamaño de los incendios
			50	Índice de eficacia
			51	Número de incendios según la causa que los producen
	Inventario Nacional de Erosión de Suelos		52	Índice de gravedad
			53	Índice de tolerancia a las pérdidas de suelo y clasificación cualitativa de la erosión en función de la fragilidad del suelo
Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca		54	Superficie de suelo afectada por erosión	
		55**	Índice del nº de infractores en el ejercicio de la caza y de la pesca	
		56**	Condición de la Tierra	
		63**	Mapa de desertificación	

* Indicador.

** Indicador aún no desarrollado en el marco del IEPNB.

En los últimos años se ha hecho notar la necesidad de implantar definitivamente el Sistema de Indicadores con el fin de avanzar en términos de conocimiento estado, variaciones y tendencias y preservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

En este sentido, se destaca la necesidad de mejorar y renfocar el sistema de indicadores de tal forma que se pueda identificarlos y definirlos de forma simple y directa, para que conformen una información relevante e integradora de la distribución, abundancia, estado de conservación y dinámica de las poblaciones, además de los efectos y diagnóstico sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

El sector ha destacado que estos indicadores deberían abordar conceptos estructurales a una escala que permita su contraste, con modelos basados en áreas temáticas o en modelos FPEIR (Fuerzas motrices, Presión, Estado, Impacto y Respuesta), y cuyo análisis tenga una integración de la información para obtener una visión holística y global.

En el presente informe se ofrecen los datos de dichos parámetros que han sido obtenidos en su mayoría mediante análisis SIG (Sistema de Información Geográfica) en función de la cartografía digital disponible y los criterios científico – técnicos definidos por los responsables de cada componente.

Conforme al Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia

oficial en España, se ha utilizado el sistema de referencia geodésico ETRS89, y el sistema de referencia de coordenadas ETRS-Transversa de Mercator referido al huso 30 como sistema de representación planimétrica, para el territorio peninsular, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y las Islas Baleares. Para el territorio insular del archipiélago canario se ha empleado el sistema de referencia geodésico REGCAN95, y el sistema de referencia de coordenadas ETRS-Transversa de Mercator referido al huso 28.

Los límites administrativos interautonómicos fueron proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional, tomando como referencia la fecha de diciembre de 2013. Por otro lado, y con la misma fecha de referencia, la línea de costa se ha conformado a partir de las líneas autonómicas de costa remitidas por los organismos cartográficos de cada comunidad. Ambas delimitaciones conforman la base cartográfica de referencia que funciona como base para los cálculos de superficies reflejados en las estadísticas. Esto último puede explicar las posibles discrepancias que pudieran presentarse entre los datos del informe actual y los contenidos en informes similares publicados por otros organismos o instituciones.

En el informe se ha incorporado asimismo un Anexo con la legislación de referencia, en el que se presenta un listado de las principales normas relativas al Patrimonio Natural y a la Biodiversidad aprobadas por las distintas Administraciones Públicas en el año 2017.

Indicador General de Estado de Conocimiento del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

El estado general de conocimiento sobre el patrimonio natural y la biodiversidad muestra el grado de conocimiento y de desarrollo de los componentes del Inventario. Este indicador resulta relevante ya que nos muestra, cada año, cómo se han ido incorporando nuevos componentes, en qué fase de implementación y desarrollo se encuentran, o como, aquellos tradicionalmente contemplados, están alcanzando los niveles de calidad que se establecen en el Comité del IEPNB.

El Indicador General de Estado de Conocimiento del IEPNB analiza una serie de variables establecidas, sobre las que se aplican unos criterios objetivos de cálculo y de análisis, al objeto de mostrar el estado y evolución temporal del grado de conocimiento sobre los componentes del IEPNB.

Las variables que se analizan son las siguientes:

ESTABLECIMIENTO: Evalúa el grado del desarrollo del componente, permitiendo conocer si se encuentra operativo total o parcialmente o si, por el contrario, aún no está establecido.

0. Componente no implantado
1. Componente en fase de implantación
2. Componente implantado

Este es el concepto que ha experimentado una mayor evolución desde la creación del Inventario, ya que están implantados la mayoría de los componentes.

REGLAS DE IMPLEMENTACIÓN: Informa sobre la existencia de reglas de implementación para el componente y, en su caso, si el modelo de datos resulta compatible con los resultados arrojados por el metodología empleada por las distintas comunidades autónomas.

0. No definidas
1. Propias
2. Consensuadas

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Indica la existencia de programas periódicos de evaluación y/o seguimiento.

0. No se realiza
1. Ocasionalmente
2. Se realiza

COBERTURA: Permite conocer el porcentaje de superficie del territorio nacional cubierto por el componente. Se trata de datos obtenidos a partir de la superficie provincial.

0. Entre el 0% y el 30% del territorio
1. Entre el 30% y el 60% del territorio
2. Más del 60% del territorio

Esta variable presenta una evolución importante, alcanzando progresivamente todos los componentes extensión estatal.

CALIDAD: Aporta información sobre el control de calidad al cual han sido sometidos los datos antes de hacerse públicos, valorando especialmente la aplicación de algún proceso estocástico (normalizado o no), frente a comprobaciones elementales de geometría y superficies.

0. Sin control de calidad
1. Control simple
2. Control normalizado

Resulta este aspecto donde podemos percibir menor evolución, lo cual en ningún supuesto debe interpretarse como un déficit de calidad en los componentes. Ello obedece al hecho de que, dado que el IEPNB debe ser una referencia a nivel nacional e internacional, se pretende alcanzar un elevado nivel de calidad que sólo es posible evaluar mediante exámenes externos.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN: Valora la facilidad con la que se puede acceder a la información del componente. Se entiende como máxima facilidad la disponibilidad vía web de toda la información.

0. No publicado, de difícil acceso
1. Parcialmente accesible
2. Totalmente accesible

En este sentido, cabe subrayar que en los últimos años se está realizando un esfuerzo considerable en la adaptación a la difusión vía web y servicios WMS.

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN: Proporciona información sobre la actualización de los datos del componente respecto a lo contemplado en sus normas.

0. No se actualiza
1. Desactualizado
2. Actualizado

Estos parámetros se representan en la Tabla I según su grado de desarrollo y alcance: Parámetro no alcanzado, Parámetro alcanzado parcialmente, Parámetro alcanzado.

Asimismo, para cada componente se realiza un análisis estadístico de los valores de estas siete variables para obtener una **Evaluación del Componente**, que muestra el nivel de estado de conocimiento general de cada componente: Bajo, Medio, Alto o Muy alto.

Al aplicarse los mismos criterios durante estos nueve años permite presentar la evolución del indicador general del estado de conocimiento del IEPNB de 2009 a 2017, así como su desglose por componentes.

Figura 1. Evolución del indicador general del estado de conocimiento del IEPNB, 2009-2017

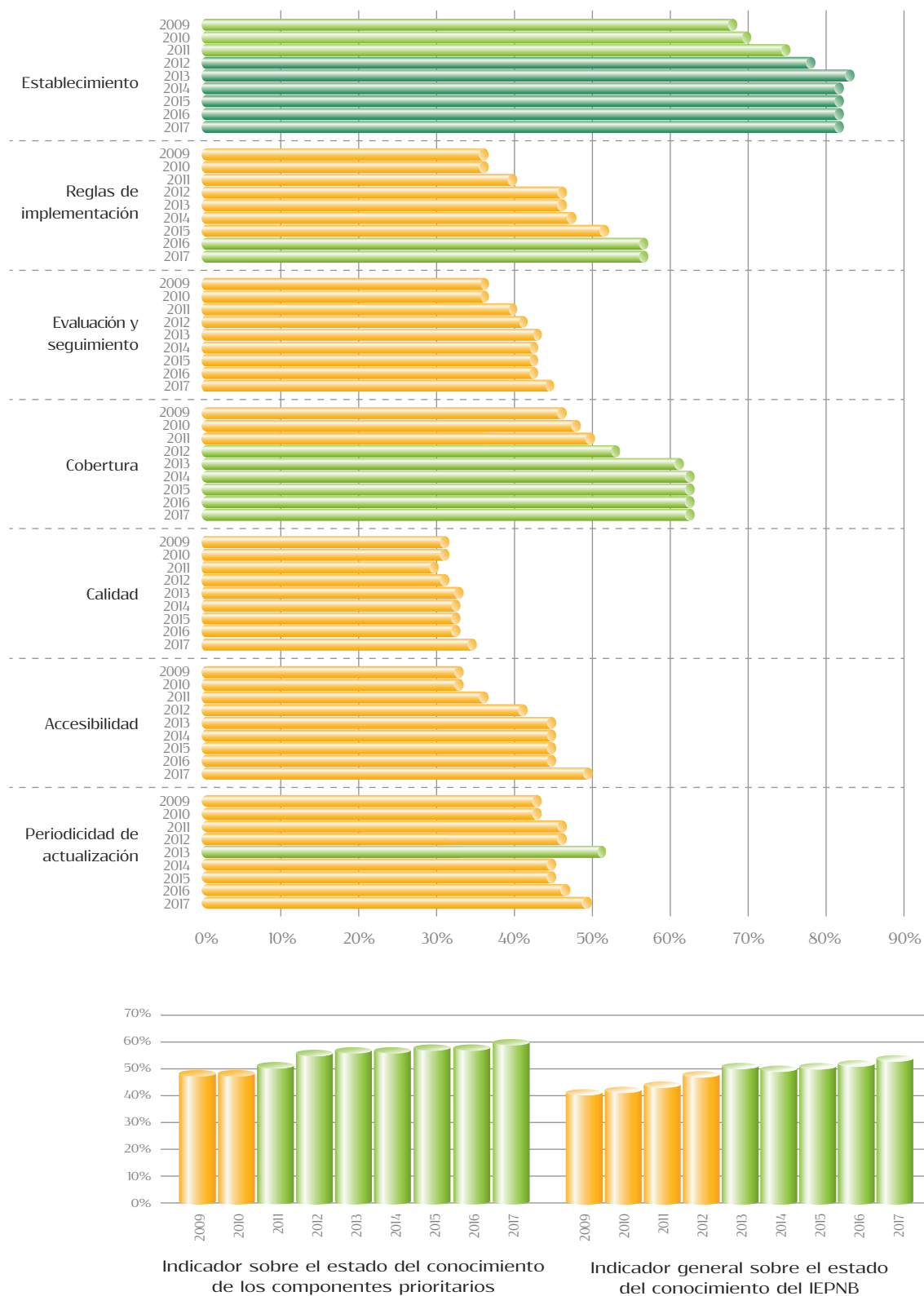


Tabla 2. Indicador de estado de conocimiento de los componentes del inventario

EST: Establecimiento / Rdl: Reglas de implementación / EyS: Evaluación y seguimiento / COB: Cobertura / CAL: Calidad / ACC: Accesibilidad / PdA: Periodicidad de actualización

EC: Evaluación componente - niveles del estado de conocimiento: ● Bajo / ● Medio / ● Alto / ● Muy alto

Niveles de las variables: — Parámetro no alcanzado / → Parámetro alcanzado parcialmente / ↑ Parámetro alcanzado

^(p) Componente prioritario

Componente del IEPNB	EST	Rdl	EyS	COB	CAL	ACC	PdA	EC
Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición	Componente no implantado							● Bajo
Inventario Español de Zonas Húmedas	↑	↑	—	→	→	↑	→	● Alto
Inventario Español de Hábitats Terrestres ^(p)	→	→	—	—	—	—	—	● Bajo
Inventario Español de Hábitats Marinos ^(p)	↑	↑	—	—	→	→	—	● Medio
Inventario de Paisajes	Componente no implantado							● Bajo
Mapa Forestal de España	↑	→	↑	↑	→	↑	↑	● Alto
Inventario Español de Especies Terrestres ^(p)	↑	↑	→	↑	→	↑	→	● Alto
Inventario Español de Especies Marinas ^(p)	↑	↑	—	—	—	→	—	● Bajo
Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Catálogo Español de Especies Silvestres Amenazadas	↑	↑	↑	↑	→	→	↑	● Muy alto
Inventario Español de Bancos de Material Biológico y Genético referido a Especies Silvestres	→	—	—	—	—	—	—	● Bajo
Inventario Español de Parques Zoológicos	↑	→	→	↑	—	—	→	● Medio
Recursos Genéticos Forestales	↑	↑	↑	↑	→	→	↑	● Muy alto
Inventario Español de Caza y Pesca	→	—	—	—	—	—	—	● Bajo
Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales	↑	→	↑	↑	→	→	↑	● Alto
Inventario Forestal Nacional ^(p)	↑	→	↑	↑	→	→	↑	● Alto
Mapa de suelos del Proyecto de Lucha contra la Desertificación en el Mediterráneo (LUCDEME)	↑	→	—	—	→	→	—	● Medio
Otros Componentes de la Estadística Forestal Española ^(p)	↑	↑	↑	↑	→	↑	→	● Muy alto
Dominio Público Hidráulico	↑	→	↑	→	↑	↑	↑	● Muy alto
Dominio Público Marítimo-Terrestre	↑	→	↑	↑	↑	↑	↑	● Muy alto
Inventario de Espacios Naturales Protegidos, Red Natural 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales ^(p)	↑	↑	↑	↑	→	↑	↑	● Muy alto
Inventario Español de Lugares de Interés Geológico	↑	↑	→	↑	→	↑	→	● Alto
Inventario Español de Patrimonios Forestales. Catálogo de montes de utilidad pública ^(p)	→	→	—	→	—	→	→	● Medio
Red de Vías Pecuarias	→	—	—	→	—	—	—	● Bajo
Zonas de Alto Riesgo de Incendio	↑	—	—	↑	—	→	→	● Medio
Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras	↑	↑	↑	↑	→	↑	↑	● Muy alto
Daños Forestales. Redes Nivel I y Nivel II	↑	→	↑	↑	→	—	↑	● Alto
Estadística General de Incendios forestales ^(p)	↑	↑	↑	↑	→	→	↑	● Muy alto
Inventario Nacional de Erosión de Suelos ^(p)	↑	→	—	↑	→	↑	→	● Alto
Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca	Componente no implantado							● Bajo
Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento de la Erosión y la Desertificación (RESEL)	↑	→	—	↑	→	—	—	● Medio

Indicador sobre el estado del conocimiento de los COMPONENTES  **61%**

Indicador general sobre el estado del conocimiento del IEPNB  **55%**

SEGUNDA PARTE

**COMPONENTES DEL INVENTARIO ESPAÑOL
DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD**

017

ECOSISTEMAS



Nacimiento del río Ebro. Juan Manuel Villares Muyo (MITECO).

El grupo de componentes de **Ecosistemas** del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad incluye los instrumentos que describen las comunidades de los seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente. Alberga la información sobre hábitats, zonas húmedas, paisajes y masas forestales.

En 2017 se ha dado un paso fundamental en la determinación de los hábitats terrestres con la aprobación de la Lista Patrón de los Hábitats Terrestres presentes en España, mediante Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Forman este grupo los siguientes componentes del Inventario (nótese los prioritarios, marcados con (P)), de los cuales sólo se detallarán los que están implantados:

- Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición
- Inventario Español de Zonas Húmedas
- Inventario Español de Hábitats Terrestres (P)
- Inventario Español de Hábitats Marinos (P)
- Inventario de Paisajes
- Mapa Forestal de España

Todos los datos e información son facilitados por el MITECO a no ser que se especifique lo contrario.

017



INVENTARIO ESPAÑOL DE ZONAS HÚMEDAS

El Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH) se configura como un instrumento al servicio de la conservación del conjunto de ecosistemas de humedal existentes en nuestro país que integra una parte muy importante de la diversidad biológica del territorio en todos los niveles de organización (especies, poblaciones, diversidad genética, biogeocenosis, etc.). También resulta interesante señalar que España alberga la mayor diversidad de tipos ecológicos de humedal de la Unión Europea, entre los que se encuentran algunos únicos en el ámbito continental, como los marjales, las ramblas, etc.

El objetivo final de este inventario es posibilitar el seguimiento del número y estado de conservación de estos ecosistemas y, en su caso, facilitar información relacionada con posibles medidas de conservación y/o restauración. Para ello el inventario recoge información sobre número, tipo, estado de conservación, impactos, localización, extensión y delimitación, etc. de las zonas húmedas españolas que se encuentran integradas en el mismo en cada momento.

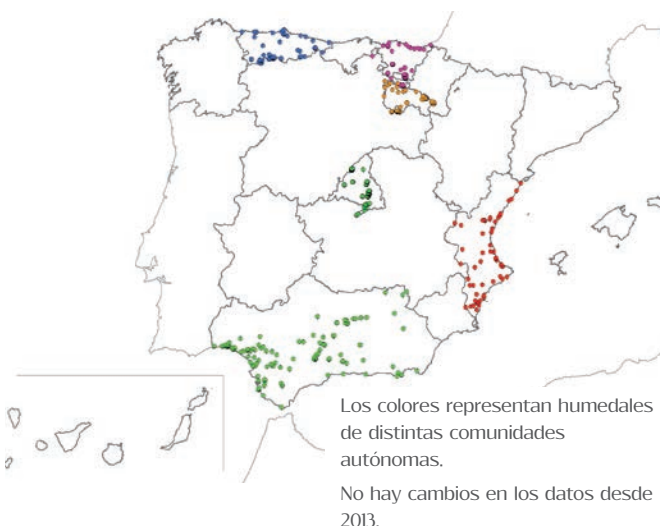
El IEZH tiene un desarrollo poco ágil, ya que las inclusiones de nuevos sitios en el mismo deben ser obligatoriamente solicitadas por las comunidades autónomas correspondientes, que igualmente proporcionan una parte importante de la información técnica y cartográfica necesaria para ello.

Es importante señalar que durante 2017 se han concluido los trabajos técnicos y cartográficos relaciona-

dos con una solicitud formal de inclusión de 83 nuevos sitios remitida por Andalucía, y solo resta el trámite administrativo de la firma y publicación en el BOE de la correspondiente Resolución de inclusión. En paralelo también se ha continuado avanzando con los trabajos correspondientes a las solicitudes de inclusión cursadas por Murcia (53 nuevos sitios) y Castilla-La Mancha (285 nuevos sitios).

Actualmente están formalmente incluidos en el IEZH 320 humedales distribuidos por seis comunidades autónomas.

Figura 1. Distribución territorial de las zonas húmedas incluidas en el IEZH.

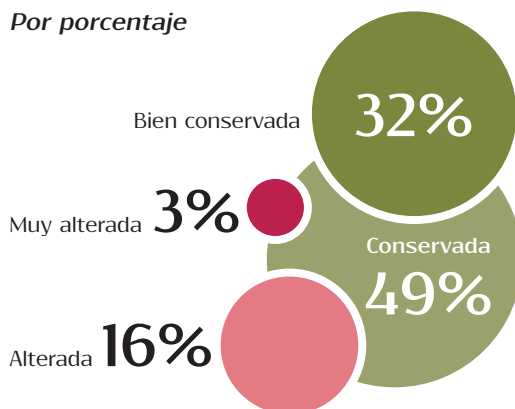


Zonas húmedas según estado de conservación

INDICADOR
1

Figura 2. Zonas húmedas según estado de conservación

Por porcentaje



No ha habido cambios en los datos desde 2013.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 1 en el siguiente [enlace](#).



INVENTARIO ESPAÑOL DE HÁBITATS TERRESTRES

El Inventario Español de Hábitats Terrestres (IEHT) recoge la información sobre los tipos de hábitats presentes en España, naturales y seminaturales, en especial los que hayan sido declarados de interés comunitario. De tal modo, describe la variedad, singularidad y estado de conservación de los ecosistemas naturales terrestres o acuáticos continentales, tanto superficiales como subterráneos, diferenciados por sus características geográficas, abióticas y bióticas.

El Inventario de Hábitats Terrestres está en proceso de desarrollo y constará de tres elementos principales: la lista patrón de los tipos de hábitats presentes en España, su distribución espacial y el sistema de seguimiento de los tipos de hábitat.

En 2017 se ha aprobado, mediante Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la Lista Patrón de los hábitats terrestres presentes en España.

El Grupo de Trabajo Técnico de Hábitat y Biorregiones, adscrito al Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, fue elaborando, durante 2015 y 2016, esta Lista Patrón Española de

los Hábitats Terrestres, adaptándola para cumplir con las especificaciones técnicas emanadas de la Directiva INSPIRE.

Esta lista se ha realizado con la participación de los técnicos y expertos científicos designados por las diferentes comunidades autónomas utilizando como base los trabajos autonómicos para, en primer lugar, conocer cuáles y cuántos hábitats se dan en España y, en segundo lugar, homogeneizar sus nomenclaturas y establecer correspondencias con las principales clasificaciones a nivel europeo, especialmente con la clasificación EUNIS y con la de las Directivas Hábitat y Aves que son las exigidas por las anteriormente citadas especificaciones de INSPIRE.



Se ha aprobado la Lista Patrón de los hábitats terrestres presentes en España

Estado de conservación de hábitats de interés comunitario

El estado de conservación de los hábitats terrestres y marinos de interés comunitario se puede contrastar a través de la evaluación del estado de conservación que se realiza, de forma sexenal, en aplicación de los artículos 11 y 17 de la Directiva Hábitats. La última evaluación sexenal realizada de los hábitats de interés comunitario por región biogeográfica o marina se realizó en 2013, mediante la presentación del 'Informe del Art.17 de la Directiva Hábitats en España para el periodo 2007-2012'.

Un resumen de los resultados sobre el estado de conservación general de los tipos de hábitat se puede encontrar en el [Informe 2013](#) sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España.

La información relativa a este indicador en el marco del IEPNB se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).

INDICADOR
2



INVENTARIO ESPAÑOL DE HÁBITATS MARINOS

El Inventario Español de Hábitats Marinos (IEHM) recoge la distribución, abundancia y estado de conservación de los tipos de hábitats marinos presentes en España, con especial atención a los que precisen medidas específicas de conservación o hayan sido declarados de interés comunitario.

Este inventario actúa como fuente de conocimiento que permitirá proceder al diseño de medidas que permitan la protección de la biodiversidad, la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos así como el mantenimiento, y en su caso, el restablecimiento de la estructura y de las funciones de los ecosistemas presentes en el mar, de forma que se actúe frente a las principales presiones a las que se encuentra sometido este medio, dando así cumplimiento a los diferentes compromisos internacionales suscritos por el Estado Español.

Este inventario está en proceso de desarrollo y va a constar de tres elementos principales: la lista patrón de los tipos de hábitats marinos presentes en España, su clasificación jerárquica y su distribución espacial.

Los dos primeros elementos del inventario, la lista patrón de hábitats marinos presentes en España y

su clasificación jerárquica, se publicaron en 2013, así como una Guía Interpretativa del Inventario Español de Hábitats Marinos. De forma continua, y como complemento al listado, se van realizando [fichas descriptivas](#) de cada hábitat, presentándose los de hábitats característicos o singulares de nuestras aguas.

En 2017 se aprueba el Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo, para promover el desarrollo sostenible e identificar y gestionar la utilización del espacio marítimo para diferentes usos del mar, y que constituirá una directriz común a todas las estrategias marinas.

A lo largo de 2017 se ha continuado con los procedimientos formales para la aprobación de las estrategias marinas, herramientas de referencia para alcanzar y mantener el buen estado ambiental del medio marino en 2020, junto con sus programas de medidas que engloban el conjunto de actuaciones que las administraciones públicas se comprometen a llevar a cabo, en los siguientes 6 años, con el objetivo último de alcanzar el Buen Estado Ambiental del medio marino.

Estado de conservación de hábitats de interés comunitario

INDICADOR
2

Este indicador, expuesto asimismo bajo el componente Inventario Español de Hábitats Terrestres, cubre tanto el análisis del estado de conservación de los hábitats terrestres como de los marinos, en aplicación de los artículos II y 17 de la Directiva Hábitats. La última evaluación sexenal de los hábitats de interés comunitario por región biogeográfica o marina se realizó en 2013, mediante el 'Informe del Art.17 de la Directiva Hábitats en España, para el periodo 2007-2012', en la que se constató el esfuerzo realizado en los últimos años para incrementar el estado de conocimiento de los hábitats marinos.

Un resumen de los resultados sobre el estado de conservación general de los tipos de hábitat se puede encontrar en el [Informe 2013](#) sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España.

La información relativa a este indicador en el marco del IEPNB se puede encontrar en el [enlace](#).



MAPA FORESTAL DE ESPAÑA

El Mapa Forestal de España (MFE) es la cartografía básica forestal a nivel estatal, base del Inventario Forestal Nacional, que recoge la distribución, tendencias y evolución de los ecosistemas forestales españoles. Constituye una herramienta muy valiosa, tanto para el sector forestal como para una amplia variedad de usuarios, al servicio de múltiples campos como incendios forestales, cambio climático, usos de suelo y ordenación del territorio, etc.

El MFE es un proyecto continuo que recorre cada diez años la geografía española, evaluando el estado y tendencias de los ecosistemas forestales con una metodología de trabajo basada en la fotointerpretación sobre ortofoto de alta resolución con comprobaciones de campo. Con una periodicidad menor se realiza un estudio de los cambios bruscos, principalmente antrópicos, denominado 'Foto Fija del MFE', a una fecha de referencia, para obtener una visión de los cambios ocurridos en España por pérdidas de vegetación (incendios, talas, deforestaciones) o por ganancias de vegetación (forestaciones PAC, repoblaciones, evolución post incendios, evolución post talas). Ya están

realizadas y disponibles las fotos fijas del MFE de 2009 y 2012, y en ejecución la versión de 2015.

Los objetivos principales de esta Foto Fija son disponer de un Mapa Forestal actualizado con los principales cambios de uso a una fecha de referencia (2009, 2012, 2015...) y obtener una capa de los cambios ocurridos en España en el periodo de análisis. En el año 2017 se ha finalizado la versión provisional de 2015 de esta Foto Fija.

Asimismo, durante el año 2017 se ha incorporado Extremadura al MFE25, mientras que Canarias está en la versión provisional del mapa. Además, se ha continuado con la ejecución de los trabajos en las provincias de Burgos y Salamanca.

En 2017 se ha finalizado el MFE de **Extremadura**

Figura 1. Situación del desarrollo del Mapa Forestal de España a 2017



El análisis de los valores del Mapa Forestal nos da una idea de la diversidad de usos y ecosistemas presentes en nuestro país.

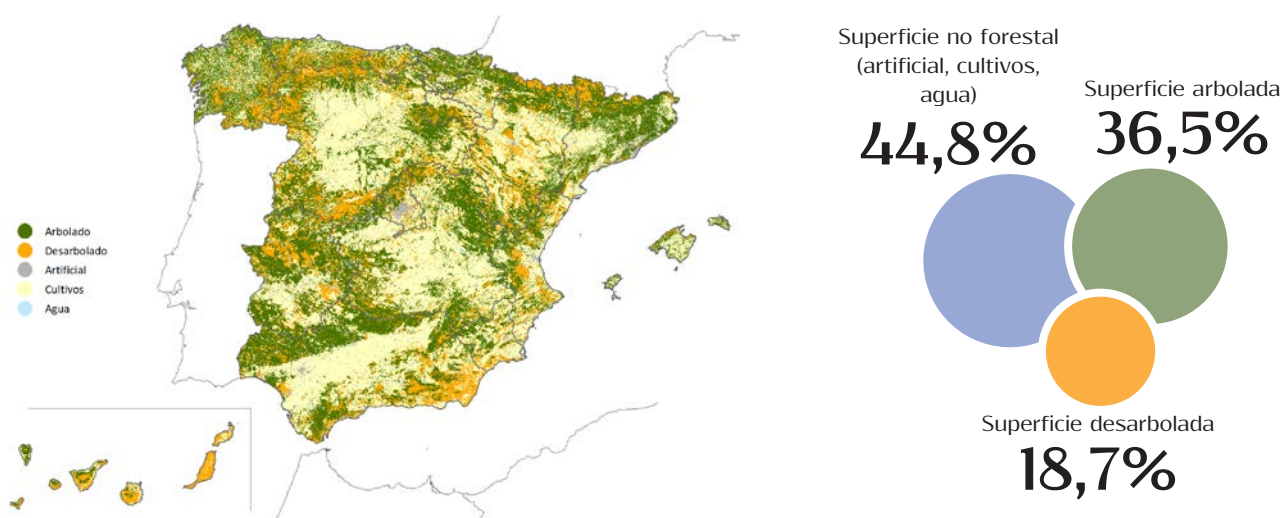
En los datos presentados a partir de 2016 está incluido el ajuste cartográfico de 2015, que cambiaba ligeramente los datos de superficies respecto a años anteriores.

Tabla 1. Ocupación forestal por uso

Uso	2009		2015*		2017	
	sup (ha)	%	sup (ha)	%	sup (ha)	%
Arbolada	18.273.211	36,10	18.392.441	36,33	18.462.345	36,47
Desarbolada	9.395.057	18,56	9.345.564	18,46	9.491.652	18,75
TOTAL Forestal	27.668.268	54,66	27.738.005	54,79	27.953.997	55,23
Superficie no Forestal	22.949.074	45,34	22.878.818	45,21	22.663.181	44,77
TOTAL (Forestal y no Forestal)	50.617.342		50.616.823		50.617.178	

* Se pone como referencia intermedia los datos del año 2015 al ser el año de referencia del último FRA (Forest Resource Assessment - Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales). Los datos del año 2015 corresponden a los del año 2013, al no haber habido cambios entre el 2013 y el 2016.

Figura 2. Distribución de la superficie por usos, 2017



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 5 en el siguiente [enlace](#).

El **36,5 %** de la superficie de España es **arbolada**

Superficie forestal por tipo de bosque

Tabla 2. Superficie forestal por tipo de bosque*

Tipo de bosque	Superficie (ha)				
	2009	2011	2013	2016	2017
Coníferas	6.856.109	6.826.155	6.829.842	6.869.576	6.866.474
Fronchosas	9.947.942	10.038.667	10.057.953	10.251.211	10.307.754
Mixto	1.396.360	1.406.083	1.401.823	1.388.558	1.388.453
TOTAL	18.200.411	18.270.905	18.289.618	18.509.345	18.562.681

* Se considera una masa de coníferas o frondosas cuando su porcentaje de ocupación en la masa es superior o igual al 70% respectivamente, tanto si se trata de una especie como de varias. En otro caso se considera mixto.

Tabla 3. Porcentajes de superficie forestal por tipo de bosque por comunidad autónoma, 2017

Comunidad autónoma	% Coníferas	% Frondosas	% Masas mixtas conífera-frondosa
Andalucía	27%	68%	4%
Aragón	62%	28%	11%
Canarias	65%	29%	6%
Cantabria	9%	90%	1%
Castilla y León	43%	49%	8%
Castilla La Mancha	33%	62%	5%
Cataluña	51%	36%	13%
Comunidad Foral de Navarra	27%	65%	8%
Comunidad de Madrid	34%	60%	6%
Comunidad Valenciana	78%	12%	10%
Extremadura	6%	93%	1%
Galicia	28%	52%	20%
Islas Baleares	48%	33%	19%
La Rioja	35%	60%	5%
País Vasco	46%	50%	4%
Principado de Asturias	11%	85%	4%
Región de Murcia	92%	4%	4%
ESPAÑA	37%	56%	7%

Figura 3. Distribución de la superficie por tipos de bosque, 2017

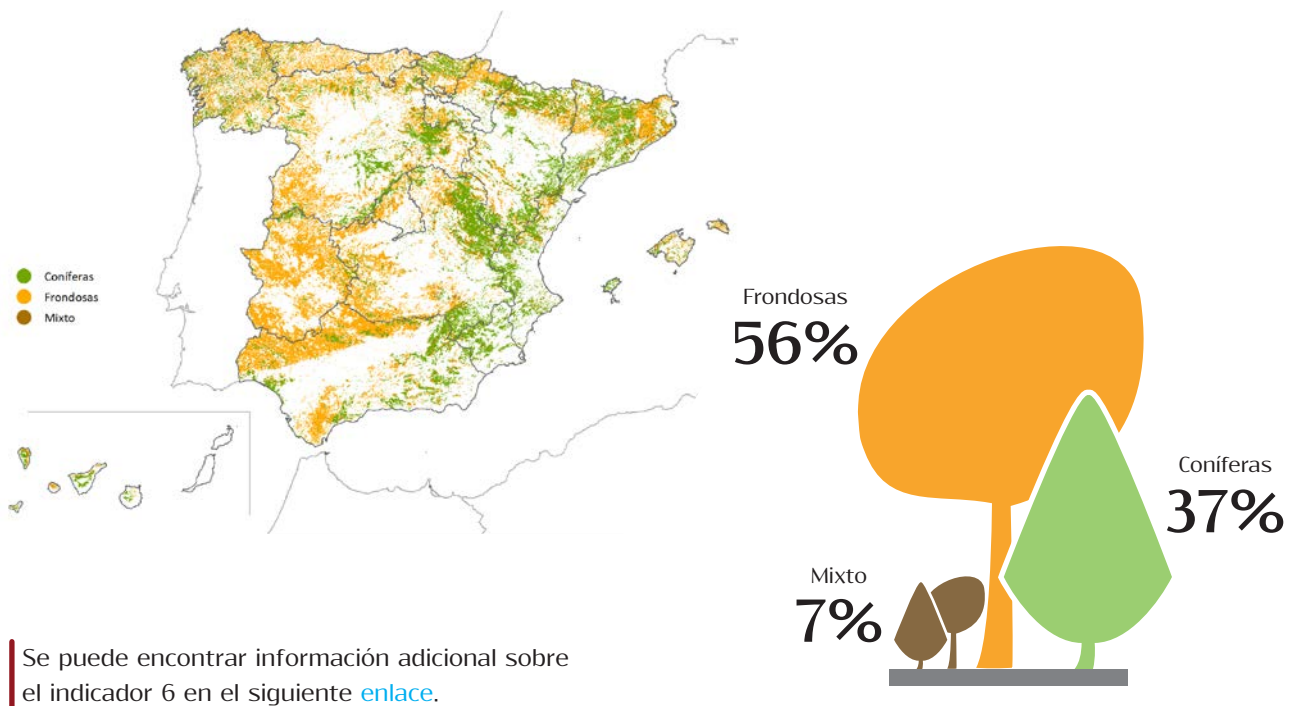


Tabla 4. Superficie forestal por formación arbolada agrupada¹

Grupo	Formaciones arboladas MFE	2017	
		Superficie (ha)	%
Formaciones con una especie dominante	Abedulares	39.141	0,21
	Acebuchales	131.468	0,72
	Alcornocales	269.377	1,46
	Castañares	163.151	0,86
	Encinares	2.606.622	14,18
	Enebrales	112.843	0,62
	Hayedos	395.413	2,17
	Madroñales	26.566	0,14
	Melojares	833.128	4,54
	Otras coníferas dominantes ^a	13.885	0,08
	Otras frondosas dominantes ^b	30.114	0,16
	Pinar de pino albar	1.030.916	5,64
	Pinar de pino canario	79.924	0,44
	Pinar de pino carrasco	2.064.592	11,30
	Pinar de pino negro	96.835	0,53
	Pinar de pino pinaster R. mediterránea	816.943	4,43
	Pinar de pino piñonero	406.922	2,22
	Pinar de pino salgareño	709.277	3,88
	Quejigares (<i>Q.faginea</i>)	321.437	1,76
	Quejigares de <i>Quercus canariensis</i>	5.528	0,03
Robledales de <i>Q. robur</i> y/o <i>Q. petraea</i>	244.456	1,34	
Robledales de roble pubescente	109.849	0,60	
Sabinares ^c	259.534	1,42	
Formación arbolada dominada por más de una especie (mezclas)	Autóctonas con alóctonas	117.725	0,64
	Mezclas coníferas y frondosas autóctonas	1.142.113	6,22
	Mezclas coníferas autóctonas	650.147	3,54
	Mezclas frondosas autóctonas ^d	1.188.513	6,48
	Palmeras y mezclas	1.731	0,01
Dominancia de especies alóctonas invasoras y alóctonas de gestión	Coníferas alóctonas de gestión ^e	1.713	0,01
	Frondosas alóctonas invasoras	4.534	0,02
Formaciones arboladas singulares	Bosque ribereño	249.942	1,36
	Dehesas	2.765.233	15,08
	Replantaciones productoras	1.451.469	7,90

^a Otras coníferas dominantes: abetales y pinsapares.

^b Otras frondosas dominantes: acebedas, algarrobales, avellanadas y fresnedas.

^c Sabinares: sabinares albares, canarios y de *J. phoenicea*.

^d Incluye Fayal-brezal y laurisilva canaria.

^e Coníferas alóctonas de gestión: tienen un carácter más ornamental que productivo. Son cipreses, cedros, otros pinos, etc.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 7 en el siguiente [enlace](#).

Las formaciones arboladas más representativas a nivel nacional son la dehesa, los encinares y los pinares de pino carrasco

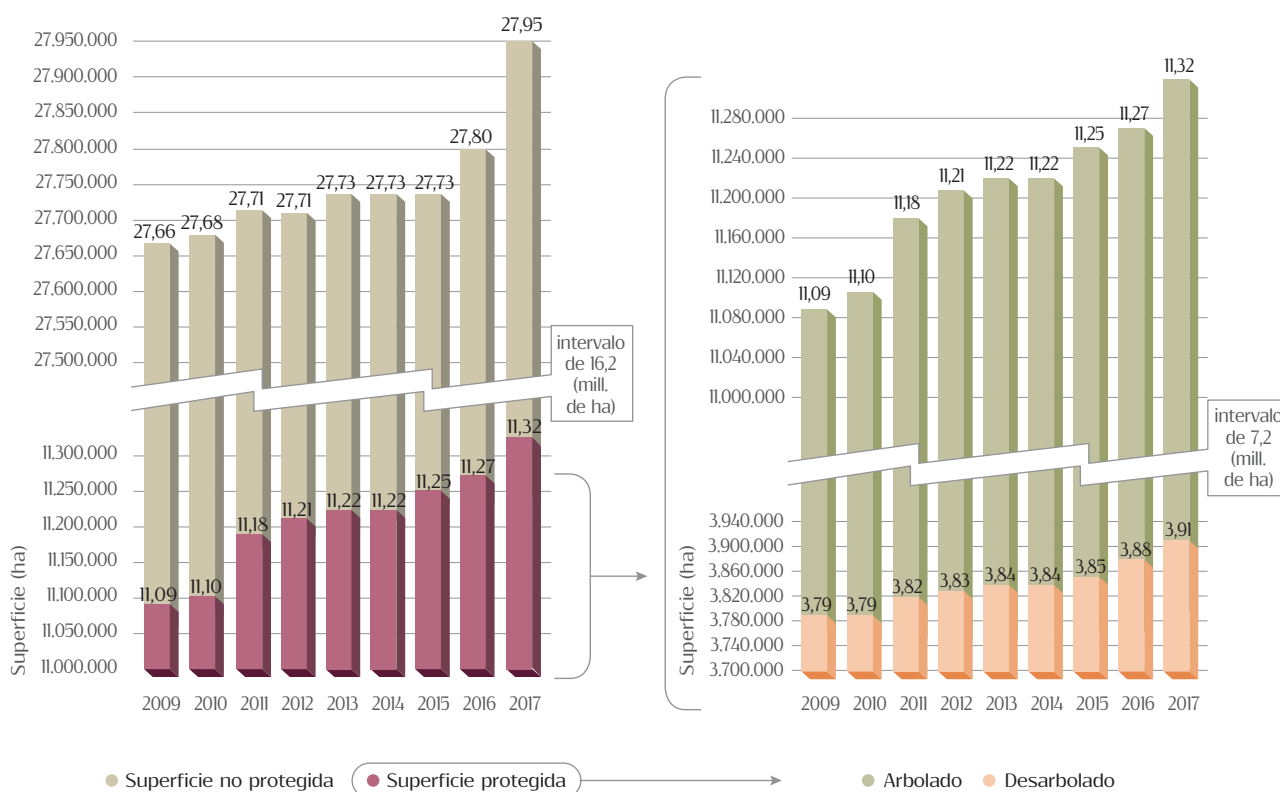
¹ La formación arbolada representa la comunidad vegetal arbórea de orden superior con fisiología y biología homogénea. Se han definido según la especie o mezcla de especies dominante o por la especial singularidad de la estructura de su vegetación. La clasificación consta de 60 formaciones aunque por simplificación se han reagrupado en este informe en 33 tipos, que a su vez se han clasificado en cuatro bloques para facilitar su análisis. Además, se han separado en un apartado independiente las formaciones dominadas por especies alóctonas (distintas de las plantaciones productivas), por su especial interés y repercusión.

Tabla 5. Distribución de la superficie forestal arbolada y desarbolada incluida en Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

	Superficie (ha)				
	2009	2011	2013	2015	2017
Arbolado	7.293.410	7.360.326	7.382.075	7.400.432	7.406.171
Desarbolado	3.797.734	3.829.481	3.841.746	3.850.550	3.919.565
TOTAL Forestal protegida	11.091.145	11.189.807	11.223.821	11.250.982	11.325.737
Forestal no protegida	16.577.123	16.525.406	16.514.185	16.487.023	16.628.261

Más del 40% de la superficie forestal total está protegida

Figura 4. Evolución de la superficie forestal protegida y no protegida (por Espacios Naturales Protegidos y/o Red Natura 2000)



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 8 en el siguiente [enlace](#).

FAUNA Y FLORA



Narcissus obsoletus (Haw.) Steud. *Isla Sa Dragonera*. Blanca Ruiz Franco (MITECO).

Se incluyen en este grupo de **Fauna y Flora** aquellos componentes del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que describen la distribución, abundancia y estado de conservación de la biodiversidad marina y terrestre. Alberga los inventarios de especies terrestres y marinas, y los listados en que quedan clasificadas aquellas que tienen un régimen de protección especial, por encontrarse amenazadas.

En 2017 se ha dado un paso fundamental en la determinación de las especies presentes en España con la aprobación de la Lista Patrón de las Especies Silvestres Terrestres y de la Lista Patrón de las Especies Marinas, mediante Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Forman este grupo los siguientes componentes del Inventario (nótese los prioritarios, marcados con (p)):

- Inventario Español de Especies Terrestres (p)
- Inventario Español de Especies Marinas (p)
- Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial incluyendo el Catálogo Español de Especies Silvestres Amenazadas

Todos los datos e información son facilitados por el MITECO a no ser que se especifique lo contrario.

017



INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES TERRESTRES

El Inventario Español de Especies Terrestres (IET) recoge la distribución, abundancia y el estado de conservación de la fauna y flora terrestres que habitan espontáneamente en España, con especial atención a aquellas especies que precisan medidas específicas de conservación o que han sido declaradas de interés comunitario. Por conveniencia, se reconocen como terrestres aquellas especies no ligadas exclusivamente al medio marino, formando parte del inventario las especies de aguas continentales, incluyendo los peces diádromos, y las tortugas marinas.

El IET es un instrumento básico al servicio de la planificación y aplicación de políticas y actuaciones ambientales, así como para poner a disposición de los sectores productivos información básica y de aplicación directa sobre especies terrestres, facilitando así la integración de la conservación de la biodiversidad en las políticas sectoriales y el uso sostenible de los recursos naturales; así como contribuir a la evaluación de los resultados de las políticas y acciones de conservación de la biodiversidad.

De forma continua se va actualizando el conocimiento de las especies terrestres que están presentes en el territorio nacional, de las cuales se estudia el estado de conservación en base a las categorías nacionales de la UICN (Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza), destacando las especies amenazadas, que incluyen las categorías vulnerable (VU), en peligro de extinción (EN) y en peligro crítico (CR).

Este inventario aborda una parte pequeña de las especies terrestres presentes en España (un 1,6% aproximadamente), las cuales representan mayormente a los vertebrados, prestándole una cobertura de prácticamente el 100%. Falta información en algunos de los grandes grupos taxonómicos, particularmente en los taxones de invertebrados y de hongos.

El 17 de febrero de 2017 se ha aprobado la Lista Patrón de Especies Terrestres en el marco del inventario que se ha realizado en colaboración con las sociedades científicas de referencia, y que recoge los principales grupos taxonómicos: mamíferos terrestres, aves, anfibios, reptiles, peces continentales y flora vascular, presentes en España.

En este informe se presentan los datos más actuales obtenidos de EIDOS para los grupos taxonómicos de los vertebrados y de la flora vascular. EIDOS es una base de datos normalizada, basada en el estándar internacional Plinian Core, que recopila información de fuentes oficiales sobre las especies silvestres presentes en España. El resto de los valores son estimados.

En 2017 se ha aprobado la lista patrón de los principales grupos taxonómicos de especies terrestres presentes en España

Número de taxones identificados por grupo taxonómico

Tabla 1. Número de especies identificadas por grupo taxonómico y por estado de conservación, 2017

INDICADOR
10

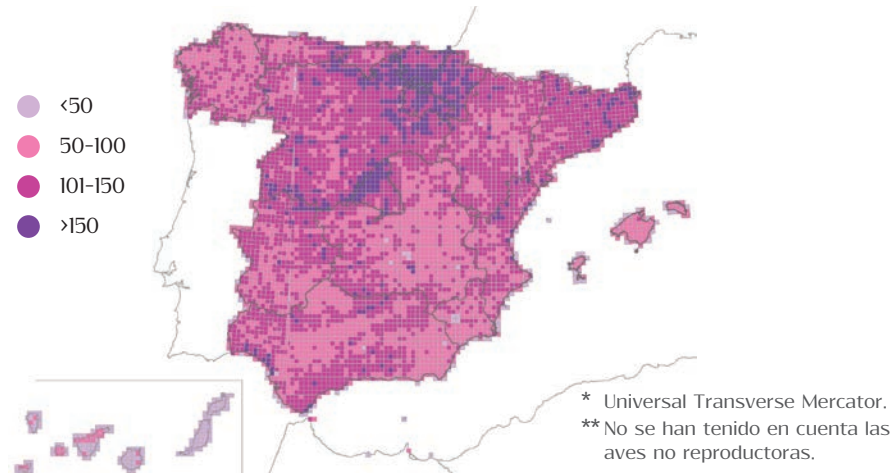
Grupo taxonómico	Nº TOTAL Especies	Nº Amenazadas*	Nº Exóticas**
Vertebrados terrestres	915	104	69
Mamíferos terrestres	114	19	11
Aves	581	58	16
Anfibios	36	5	0
Reptiles	92	15	11
Peces continentales	92	7	31
Invertebrados terrestres	57.000	>258 (>0,5%)	-
Plantas vasculares	7.066	826	141
Plantas no vasculares terrestres	>2.000	>170 (>9%)	-
Briófitos	1.100	170 (15%)	-
Hongos	23.000	?	-
Nº TOTAL especies terrestres	>91.000	-	210

* El estado de conservación considerado amenazado según las categorías nacionales de UICN, que incluyen VU (Vulnerable), en peligro de extinción (EN) y en peligro crítico (CR).

** Se consideran las contenidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (CEEI) y aquellas propuestas para su inclusión.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 10 en el siguiente [enlace](#).

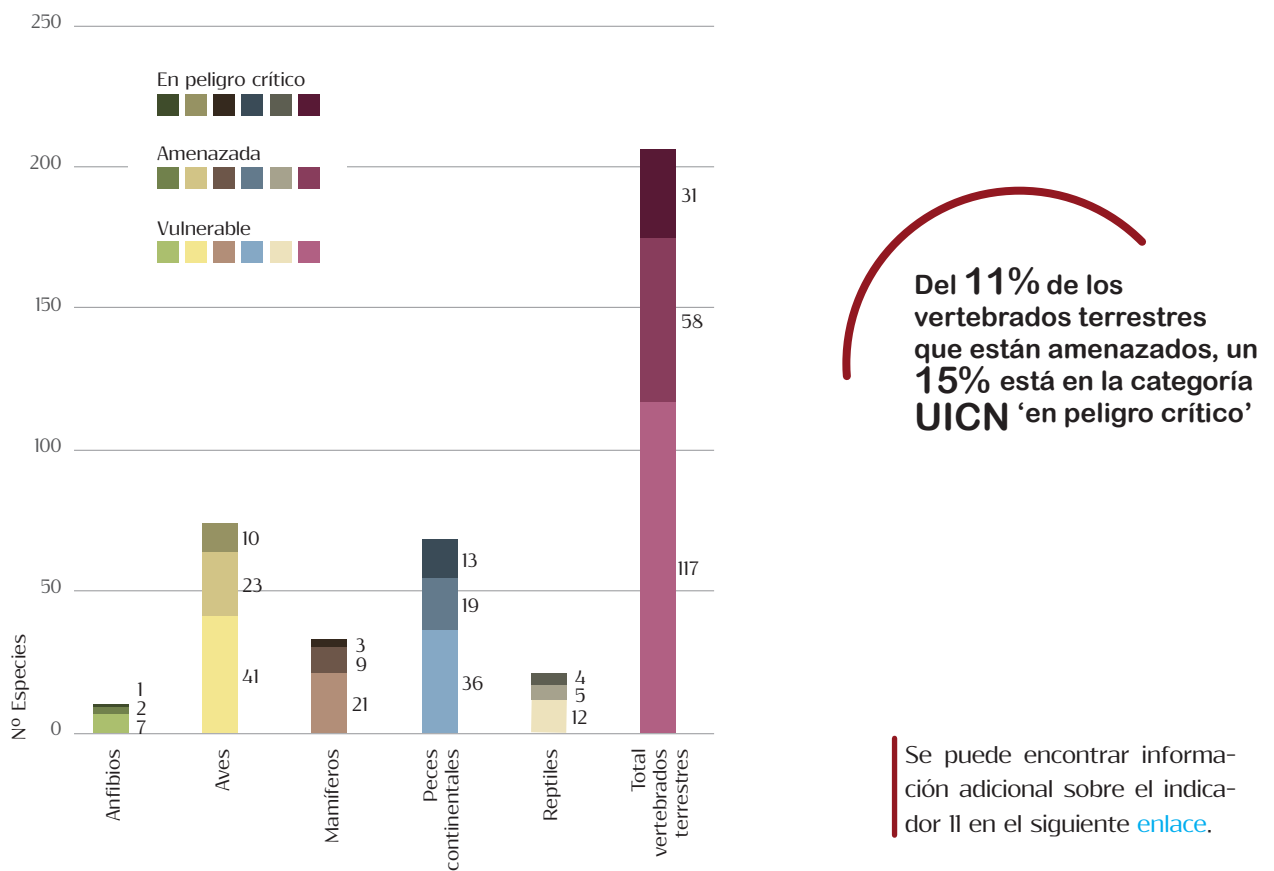
Figura 1. Riqueza de vertebrados terrestres en España según la malla de cuadrículas UTM* de 10x10 km**



Especies por estado de conservación y por grupo taxonómico

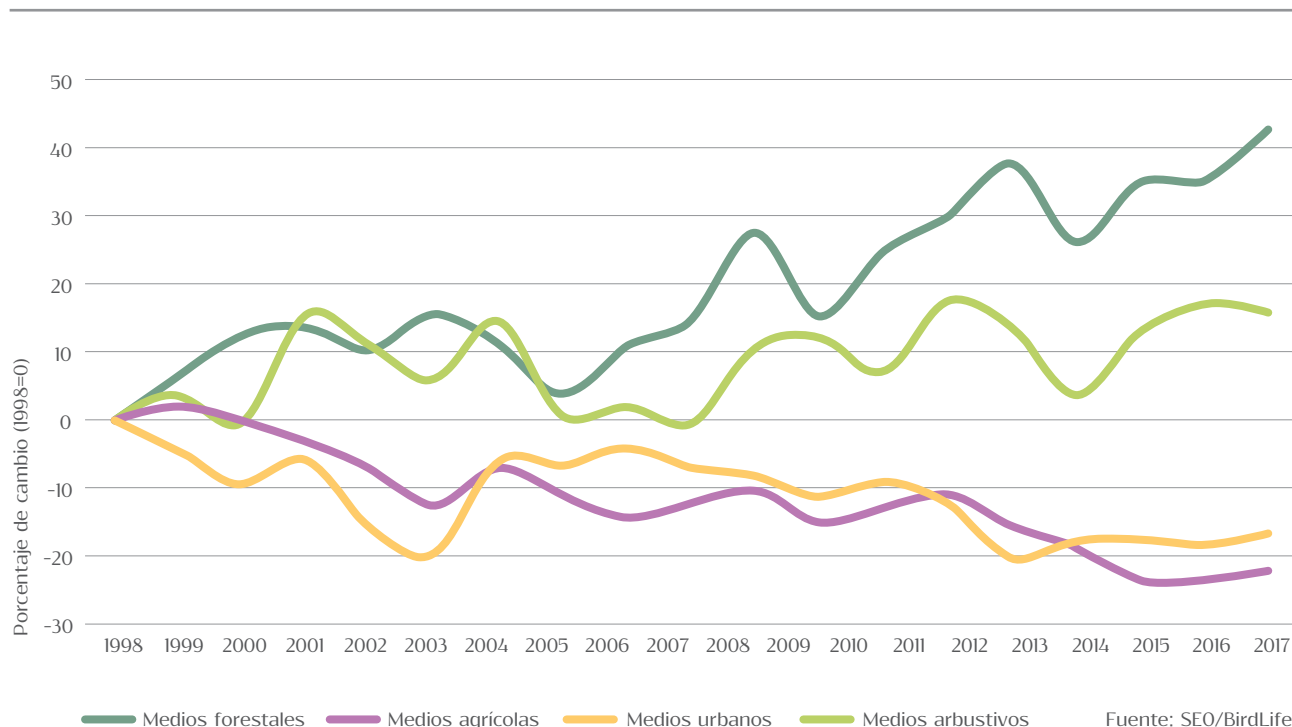
INDICADOR 11

Figura 2. Especies de vertebrados españoles por categoría de amenaza UICN*, 2017



* El estado de conservación considerado amenazado según las categorías nacionales de UICN, que incluyen VU (Vulnerable), en peligro de extinción (EN) y en peligro crítico (CR).

Figura 3. Tendencia de las poblaciones de aves comunes



El gráfico varía respecto a años anteriores al cambiarse la composición de especies consideradas en cada grupo. En el año 2017 se ha hecho una revisión con la bibliografía reciente y los resultados actuales de los programas de seguimiento, modificándose la composición de los grupos de especies considerados en cada ambiente. Manteniendo la metodología, el análisis de los datos con la información disponible modifica los resultados con carácter retroactivo.

Se observa una **tendencia negativa** en las poblaciones de aves de medios agrícolas y urbanos

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 12 en el siguiente [enlace](#).

Estado de conservación de especies de interés comunitario

Para analizar el estado de conservación de las especies terrestres de interés comunitario, se puede contrastar la evaluación de su tendencia poblacional y estado de conservación que se realiza, de forma sexenal, en aplicación del artículo 12 de la Directiva Aves y de los artículos 11 y 17 de la Directiva Hábitats en España, referido a especies por región biogeográfica. La última evaluación sexenal del estado de conservación de las especies de interés comunitario se realizó en 2013, mediante el 'Informe del Art.17 de la Directiva Hábitats en España, referido a Especies para el periodo

2007-2012', y el 'Informe del Art.12 de la Directiva Aves en España, referido al periodo 2008-2012'.

Un resumen sobre los principales resultados de los informes sexenales sobre la aplicación de las Directivas de Aves y de Hábitats en España se puede encontrar en el [Informe 2013](#) sobre el estado del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La información relativa a este indicador en el marco del IEPNB se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).



INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES MARINAS

El Inventario Español de Especies Marinas (IEEM) recoge la distribución, abundancia, grado de protección y estado de conservación de la fauna y flora marina española, incluyendo información sobre los grupos taxonómicos marinos relativos a algas, aves, fanerógamas, hongos, invertebrados, mamíferos, peces y reptiles, considerando como especies marinas aquellas asociadas a este medio, por lo menos en alguna fase relevante de su ciclo de vida y por tanto, características del mismo.

La información contenida será imprescindible para el desarrollo y la aplicación de la Ley de protección del medio marino, la toma de decisiones a la hora de declarar especies protegidas y/o a la catalogación de taxones amenazados o exóticos invasores.

Este inventario contribuye a mejorar el conocimiento del patrimonio existente, su estado y tendencias que sirva de base para estudios que analicen y determinen las causas de los cambios que se producen en el medio marino, permitiendo proceder al diseño de medidas que contribuyan a la protección de la biodiversidad, conservación y uso sostenible de los recursos marinos así como el mantenimiento y, en su caso, restauración de los ecosistemas presentes en el mar, de forma que se actúe frente a las principales presiones a las que está sometido el medio marino.

La extraordinaria heterogeneidad, geomorfológica, oceanográfica y biogeográfica presente en España, se traduce en una gran variedad del medio marino español que atesora la mayor diversidad biológica marina en el ámbito europeo.

En 2017 se ha aprobado, mediante Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la Lista Patrón de las Especies Marinas presentes en España.

Las listas han sido promovidas en colaboración con los expertos en las respectivas materias, consiguiendo así el respaldo tanto administrativo como científico necesario para garantizar el correcto funcionamiento y difusión. El objetivo es tener un listado único para todo el Estado que facilite la identificación de las especies marinas, sus factores de amenaza y las medidas necesarias para su protección y conservación.

De forma continua, y como complemento a este listado, se van realizando fichas descriptivas del inventario de especies marinas, principalmente para la valoración ecológica de las especies amenazadas y de las especies marinas exóticas invasoras.

En este informe los datos sobre especies marinas se refieren a la lista patrón desarrollada, y que está incorporada en la base de datos de EIDOS, datos que no presentan cambios de los de 2016.

En 2017 se ha aprobado la **Lista Patrón** de las especies marinas presentes en España

Número de taxones identificados por grupo taxonómico

INDICADOR
14

Tabla 1. Número de especies identificadas por grupo taxonómico en 2016*

Grupo taxonómico	TOTAL especies	Con algún nivel de protección**	Exóticas***
Algas	973	6	10
Reptiles	6	6	
Ascidios	239		
Aves	107	69	
Cromistas y Bacterias	463	24	3
Invertebrados	8.050	96	8
Mamíferos	30	25	
Peces	1.046	43	1
Plantas vasculares	7	3	

* La última información actualizada disponible es de 2016.

** Especies con algún nivel de protección a escala normativa nacional e internacional.

*** Se consideran las contenidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (CEEI).

Tabla 2. Número de especies identificadas por grupo taxonómico y por demarcación marina*

Regiones marinas Demarcaciones marinas	Número de especies identificadas 2016								
	Algas (a) (b)	Reptiles (a)	Ascidios	Aves (a)	Cromistas y Bacterias (b)	Plantas vasculares (a)	Invertebrados (a) (b)	Mamíferos (a)	Peces (a) (b)
R. Atlántico Nororiental									
Demarcación marina noratlántica	439 (2) (5)	4 (4)	114	47 (41)	272 (2)	3 (1)	4.042 (57) (2)	16 (14)	474 (29) (0)
Demarcación marina sudatlántica	285 (2) (4)	4 (4)	100	37 (34)	118 (1)	5 (2)	2.135 (38) (2)	13 (12)	378 (30) (1)
Demarcación marina canaria	550 (2) (5)	4 (4)	40	19 (17)	204 (2)	4 (1)	3.505 (55) (1)	18 (18)	742 (26) (0)
R. del Mar Mediterráneo									
Demarcación marina del Estrecho y Alborán	333 (2) (3)	3 (3)	117	31 (29)	135	6 (3)	3.137 (46) (2)	7 (7)	445 (34) (0)
Demarcación marina levantino-balear	583 (5) (7)	3 (3)	130	36 (34)	229 (1)	6 (3)	3.838 (47) (3)	9 (9)	481 (36) (1)

- * La última información actualizada disponible es de 2016.
(a) Número de especies del taxón con algún nivel de protección a escala normativa nacional e internacional.
(b) Número de especies del taxón contenidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (CEEEI).

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 14 en el siguiente [enlace](#).

Especies por estado de conservación por grupo taxonómico

INDICADOR
4

Tabla 3. Número de especies por estado de conservación y por grupo taxonómico*

2016	Nº TOTAL Especies	Nº TOTAL Amenazadas**
Algas	973	
Reptiles	6	3
Ascidios	239	
Aves	107	14
Cromistas y Bacterias	463	
Invertebrados	8.050	
Mamíferos	30	3
Peces	1.046	3
Plantas vasculares (No Fanerógamas)	7	3

* La última información actualizada disponible es de 2016.

** El estado de conservación considerado amenazado según la UICN, incluyendo las categorías VU (Vulnerable), en peligro de extinción (EN) y en peligro crítico (CR).

Estado de conservación de especies de interés comunitario

INDICADOR
3

Para analizar el estado de conservación de las especies marinas de interés comunitario, se puede contrastar la evaluación de su estado de conservación que se realiza, de forma sexenal, en el informe español de aplicación del artículo 12 de la Directiva Aves y en el informe de aplicación del artículo 17 de la Directiva Hábitats en España, referido a especies. Los últimos informes derivados del cumplimiento de dichas directivas para el periodo 2008-2012 se presentaron en 2013.

Un resumen de los resultados sobre los principales resultados de los informes sexenales sobre la aplicación de las Directivas de Aves y de Hábitats en España se puede encontrar en el [Informe 2013](#) sobre el estado del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La información relativa a este indicador en el marco del IEPNB se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).

LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL. CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS

El Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) es un registro público de carácter administrativo y ámbito estatal que proporciona un amparo legal explícito a las especies, subespecies y poblaciones silvestres merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en las directivas europeas y los convenios internacionales ratificados por España. Secundariamente, establece, de manera genérica, las prohibiciones o actuaciones que se consideren necesarias para garantizar la conservación de los taxones y poblaciones incluidos en el Listado.


Las especies incluidas en el LESRPE son objeto de un seguimiento específico con el fin de realizar una evaluación periódica de su estado de conservación. El seguimiento se centra en la evolución del área de distribución de las especies y el estado de conservación de sus poblaciones, evaluación que se realiza considerando la evolución del área de distribución de las especies y el estado de sus poblaciones, con especial referencia a las estadísticas de capturas o recolección, muertes accidentales y valoración de su incidencia sobre la viabilidad de la especie.

El Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA), contenido en el listado, incluye exclusivamente los taxones o poblaciones de la biodiversidad amenazada, contenidas en alguna de las dos categorías de ame-

naza, “En peligro de extinción” o “Vulnerable”, para las que será obligatorio adoptar un “Plan de recuperación” o un “Plan de conservación” respectivamente, y establece un marco estatal para las acciones e instrumentos de conservación que deban elaborarse y aplicarse.

En 2017 es de desatacar la aprobación de los criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2017, publicado por Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estos criterios actualizan los existentes adaptándolos a los de la UICN, que cuentan con un amplio consenso de la comunidad científica internacional.

En el marco de los planes de acción, se ha aprobado en mayo de 2017 el plan de conservación y protección de las orcas del Estrecho de Gibraltar y el Golfo de Cádiz, especie en estado ‘vulnerable’ en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

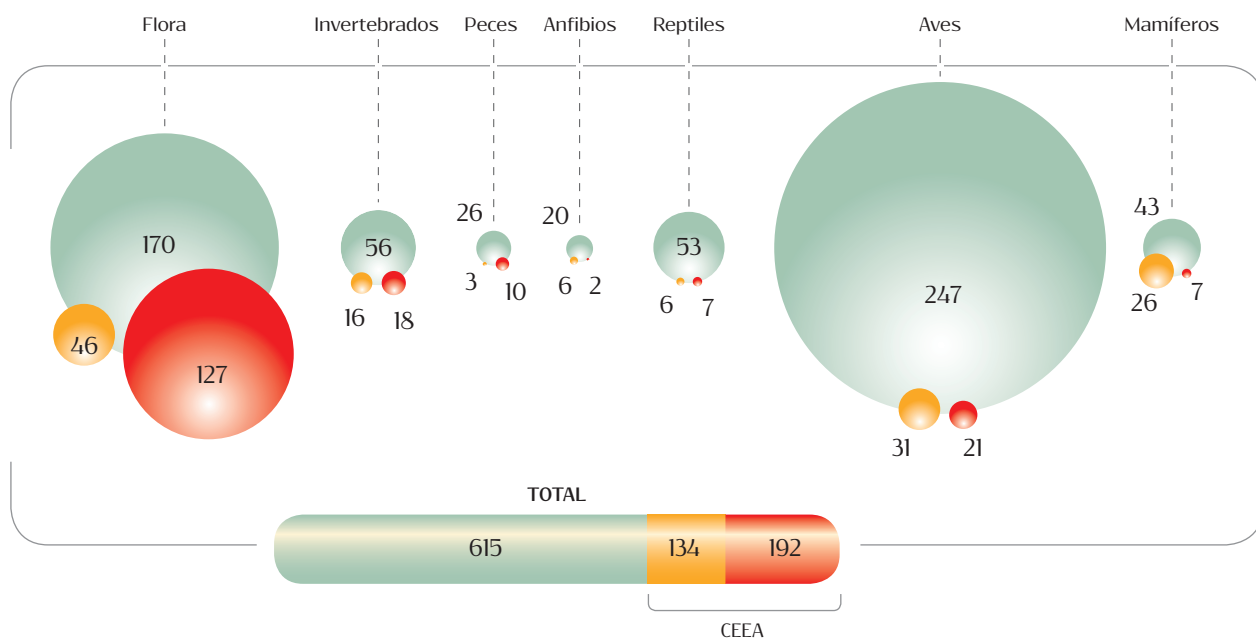


Se han aprobado los criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el CEEA

Tabla 1 y Figura 1. Número de especies por grupo taxonómico con algún régimen de protección

Grupos taxonómicos	Número de especies con régimen de protección (2016*)			
	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial	Catálogo Español de Especies Amenazadas		TOTAL
		Vulnerable	En peligro de extinción	
Flora	170	46	127	343
Invertebrados	56	16	18	90
Peces	26	3	10	39
Anfibios	20	6	2	28
Reptiles	53	6	7	66
Aves	247	31	21	299
Mamíferos	43	26	7	76
TOTAL	615	134	192	941

* El último cambio en el listado y catálogo fue en 2016.



- Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial
- Catálogo Español de Especies Amenazadas en las categorías:
 - Vulnerable
 - En peligro de extinción

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 15 en el siguiente [enlace](#).

Tabla 2. Número de especies por grupo taxonómico con plan de acción*

Grupos taxonómicos	Nº de planes aprobados* (a 31 de diciembre de 2017)			TOTAL
	En el Listado	En el Catálogo Español		
		Nº Especies "Vulnerable" con Plan de Conservación	Nº Especies "En peligro de extinción" con Plan de Recuperación	
Flora	19	8	55	82
Invertebrados	2	12	7	21
Peces	0	3	11	14
Anfibios	10	0	1	11
Reptiles	1	0	3	4
Aves	21	43	36	100
Mamíferos	12**	16	15	43
TOTAL	65	82	128	275

* Aprobados actualmente para taxones incluidos en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y, en su caso, en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

** Se incluyen 4 planes de gestión del lobo fuera del área en el que la especie está incluida en LESRPE.

Se ha dado un impulso a la **planificación** sobre especies marinas en régimen de protección especial

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 16 en el siguiente [enlace](#).

RECURSOS GENÉTICOS



Podarcis lilfordi (Günther, 1874). Lagartija balear. Isla Sa Dragonera. Blanca Ruiz Franco (MITECO).

El objetivo común de los componentes del grupo de **Recursos Genéticos**, dentro del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, es la conservación del material genético real o potencial. Este material se preserva en los bancos de material biológico y genético de especies silvestres, en los parques zoológicos, y en las poblaciones, plantaciones y clones aprobados en nuestro país para la obtención de frutos, semillas y partes de plantas para la reproducción forestal.

En 2017 se destaca la aprobación del Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización. Este Real Decreto detalla los procedimientos para, por un lado, el acceso a los recursos genéticos españoles procedentes de taxones silvestres para su utilización con fin comercial y no comercial y la distribución justa y equitativa de los beneficios y, por otro, el control de la utilización en España de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados.

En este grupo están los siguientes componentes del Inventario (este grupo no contiene ningún componente prioritario) de los cuales sólo se detallarán los que están implantados:

- Inventario Español de Bancos de Material Biológico y Genético referido a Especies Silvestres
- Inventario Español de Parques Zoológicos
- Recursos Genéticos Forestales

Todos los datos e información son facilitados por el MITECO a no ser que se especifique lo contrario.





INVENTARIO ESPAÑOL DE PARQUES ZOOLOGICOS

El Inventario Español de Parques Zoológicos (IEPZ) constituye un soporte centralizado de información de los parques zoológicos de España, definidos como los establecimientos de carácter permanente que mantengan animales vivos de especies silvestres para su exposición al público, excluyendo los circos y las tiendas de animales.

Este inventario dispondrá de información sobre las colecciones de animales, con los datos relativos a en-

tradadas y salidas de animales, muertes y causa del fallecimiento, nacimientos, origen y destino y los necesarios para su identificación y localización; así como los distintos programas de conservación ex situ que desarrollan, facilitando la organización de acciones dirigidas a la conservación, como lo es la investigación y el conocimiento de los elementos y los procesos de la naturaleza para una buena gestión de los recursos naturales.

Tabla 1. Número de parques zoológicos por comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Nº Parques Zoológicos (a 2017)
Andalucía	29
Aragón	3
Canarias	15
Cantabria	5
Castilla y León	4
Castilla La Mancha	2
Cataluña	26
Ciudad de Ceuta	
Ciudad de Melilla	0
Comunidad Foral de Navarra	2
Comunidad de Madrid	6
Comunidad Valenciana	8
Extremadura	0
Galicia	7
Illes Balears	8
La Rioja	2
País Vasco	
Principado de Asturias	
Region de Murcia	

Tabla 2. Número de programas de conservación, investigación y/o formación en parques zoológicos por comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Nº Programas (a 2017)
Andalucía	275 ^a
Aragón	13
Canarias	67
Cantabria	98
Castilla y León	8
Castilla La Mancha	15 ^b
Cataluña	
Ciudad de Ceuta	
Ciudad de Melilla	0
Comunidad Foral de Navarra	2
Comunidad de Madrid	100
Comunidad Valenciana	91 ^c
Extremadura	0
Galicia	17
Illes Balears	63
La Rioja	7 ^d
País Vasco	
Principado de Asturias	
Region de Murcia	

^a Andalucía: 23 programas de investigación, 26 de formación y 226 programas de conservación, de los cuales 94 son EEP, 60 SB y 72 varios.

^b Castilla-La Mancha: 3 programas de investigación, 3 de formación y 9 programas de conservación, de los cuales 2 son EEP, 2 ESB y 5 varios.

^c Comunidad Valenciana: 42 programas de investigación/formación y 91 programas de conservación siendo 38 programas EEP, 37 ESB y otros 16 varios.

^d La Rioja: 4 programas de educación y 3 programas de conservación "ex situ".



RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

El componente Recursos Genéticos Forestales (RGF) proporciona un conocimiento integral de estos recursos, su mejora, conservación y uso sostenible, a través del tratamiento de la información relativa a las poblaciones, plantaciones y clones de los que se obtiene el material que se va a usar para repoblaciones; sobre la cantidad de material que se recolecta y del que se produce planta; y sobre la forma de conservación de los recursos genéticos forestales.

Constituye una infraestructura de conocimiento que sirve como punto de partida para la catalogación de materiales de base de categoría cualificada y controlada, para establecer recomendaciones de uso de material de reproducción, facilitando la elección del origen más adecuado, y para analizar la diversidad genética forestal de las especies forestales.

El conocimiento de los recursos genéticos de nuestro patrimonio natural es primordial para el buen uso, protección y conservación del mismo. En particular, cuando se habla de recursos genéticos que se van a usar directamente para la mejora y renovación del medio, como los forestales, es necesaria la adecuada gestión de su diversidad genética, de tal forma que se promueva su capacidad adaptativa y se conserve su potencial evolutivo.

El Registro Nacional de Materiales de Base (RNMB) recoge la información sobre los materiales de base¹ autorizados para la obtención de los diferentes materiales forestales de reproducción² (frutos, semillas y partes de plantas), garantizándose de esta manera el origen y la calidad genética de estos materiales.

La mejora y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales en España están en continuo desarrollo, abarcando la gran mayoría de las principales especies forestales nacionales y con una superficie actual dedicada a la producción de semillas cada vez más amplia. Asimismo, la declaración de materiales de base y su revisión se desarrolla de manera continua, mejorando la caracterización de las categorías a través de nuevas investigaciones científicas.

Desde 2017 está en funcionamiento la aplicación FOREMATIS (Forest Reproductive Material Information System), aplicación de la Comisión Europea, en la que se puede [consultar](#), además de la lista nacional española de materiales de base, la Lista Comunitaria, que incluye todos los materiales de base de los estados miembros.

¹ Material de base: está constituido por las poblaciones, plantaciones y clones de los que se obtiene el material forestal de reproducción. Existen distintos tipos de materiales de base: fuente semillera, rodal selecto, huerto semillero, progenitor de familia, clon o mezcla de clones.

² Material forestal de reproducción: son los frutos y semillas, partes de plantas y plantas que se utilizan para la multiplicación de las especies forestales y sus híbridos artificiales (Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción). Se subdividen en las siguientes categorías:

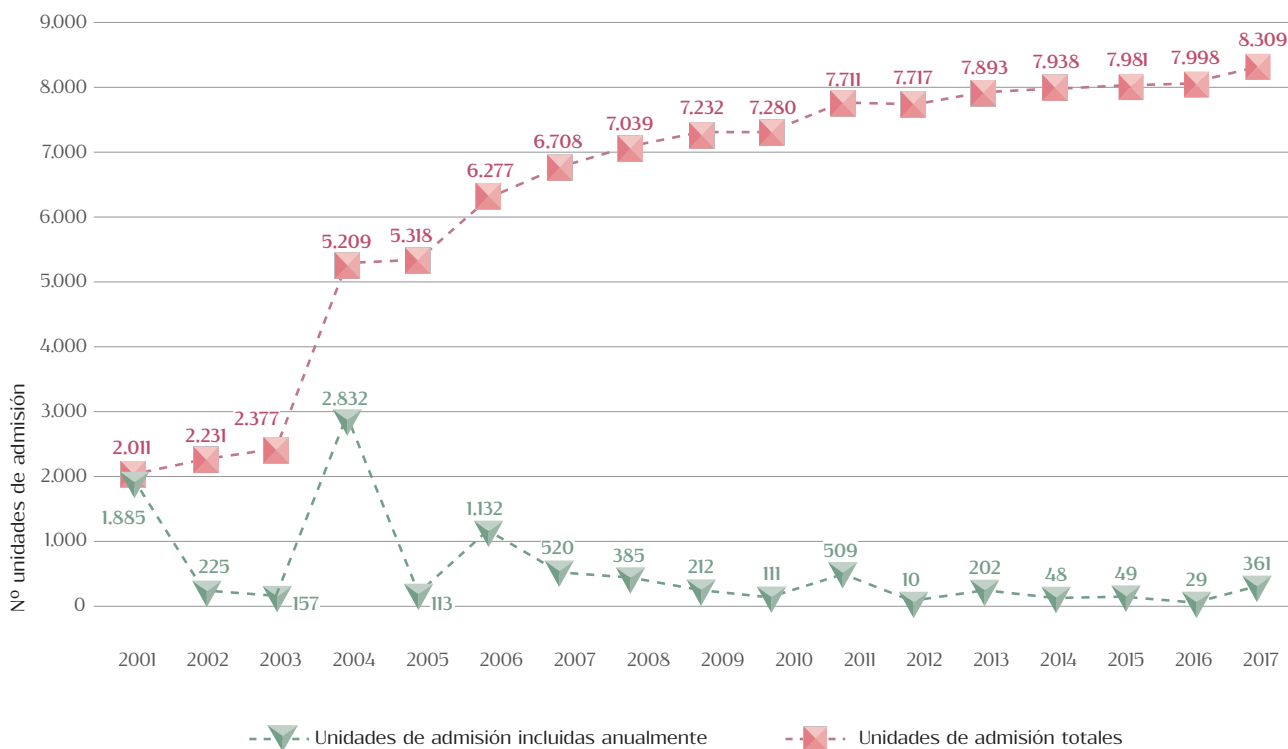
- Identificados: los obtenidos de materiales de base bien una fuente semillera, bien un rodal, situados dentro de una única región de procedencia y que satisfacen características comunes.
- Seleccionados: materiales de reproducción obtenidos de materiales de base que se corresponden con un rodal situado dentro de una única región de procedencia, que hayan sido seleccionados fenotípicamente a nivel de población.
- Cualificados: materiales de reproducción obtenidos de materiales de base que se corresponden con huertos semilleros, progenitores de familias, clones o mezclas de clones, cuyos componentes han sido individualmente seleccionados fenotípicamente.
- Controlados: materiales de reproducción obtenidos de materiales de base que se corresponden con rodales, huertos semilleros, progenitores de familias, clones o mezclas de clones. La superioridad del material de reproducción debe haber sido demostrada mediante ensayos comparativos o estimada a partir de la evaluación genética de los componentes de los materiales de base.

Tabla 1. Número y superficie total de las unidades de admisión existentes en el Catálogo Nacional de Materiales de Base por tipo de material de base

Material de base	2017		2016		Diferencia 2017-2016	
	Uds. admisión a 2016	Superficie de las Uds. Admisión (ha)	Uds. Admisión a 2015	Superficie de las Uds. Admisión (ha)	Uds. Admisión	Superficie de las Uds. Admisión (ha)
Fuentes semilleras y rodales	7.739	5.984.882	7.415	5.853.018	324	131.864
Rodales selectos	390	19.113	386	18.936	4	177
Huertos semilleros	31	113,5	31	113,5	0	0
Progenitores de familia	40	Sin cuantificar. Insignificante	40	Sin cuantificar. Insignificante	0	
Clones	109	No procede	126	No procede	-17	
TOTAL	8.309	6.004.108	7.998	5.872.067	311	132.041

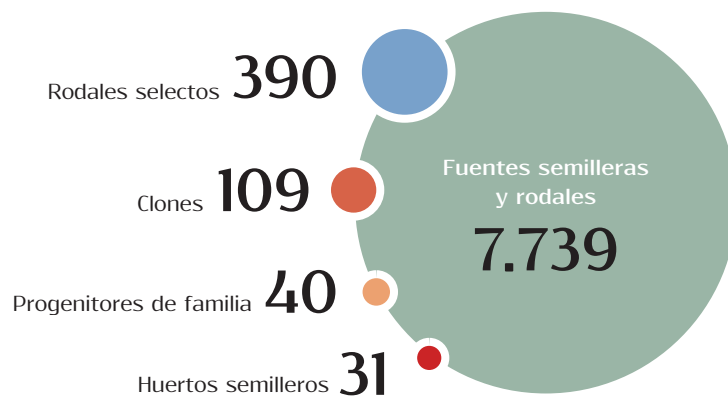
Hay que tener en cuenta que en las superficies consideradas, a veces, se solapan áreas ocupadas por diferentes especies o, en ocasiones por razones prácticas, se autorizan como materiales de base términos municipales o montes enteros, cuya superficie excede de la superficie real ocupada por las masas.

Figura 1. Evolución de las unidades de admisión en el Catálogo Nacional de Materiales de Base*



* En el cómputo total de unidades de admisión de materiales de base de especies forestales se consideran tanto las admisiones como las bajas producidas a lo largo del año.

Figura 2. Número de Unidades de admisión del RNMB agrupadas por tipo de material de base, 2017



A lo largo de **2017** se han **incrementado** notablemente las unidades de admisión de fuentes semilleras y rodales

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 17 en el siguiente [enlace](#).



RECURSOS NATURALES

Inventario Español de Conocimientos Tradicionales. Coriaria myrtifolia. Emilio Laguna.

El grupo de componentes de **Recursos Naturales** del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad incluye los instrumentos que recogen información acerca del conocimiento, uso y aprovechamiento del patrimonio natural y de la biodiversidad. En este grupo se alberga la información sobre la caza y la pesca, los conocimientos tradicionales, los suelos y los aprovechamientos de los montes.

Forman este grupo los siguientes componentes del Inventario (nótense los prioritarios, marcados con (p)) de los cuales sólo se detallarán los que están implantados:

- Inventario Español de Caza y Pesca
- Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales
- Inventario Forestal Nacional (p)
- Mapa de Suelos del Proyecto de Lucha contra la Desertificación en el Mediterráneo (LUCDEME)
- Otros componentes de la Estadística Forestal Española (p)

Todos los datos e información son facilitados por el MITECO a no ser que se especifique lo contrario.





INVENTARIO ESPAÑOL DE CAZA Y PESCA

El Inventario Español de Caza y Pesca (IECP) constituye una infraestructura de conocimiento acerca de las poblaciones, capturas y evolución genética de las especies cuya caza o pesca estén autorizadas, con especial atención a las especies migratorias.

España, por su gran variedad y complejidad de su medio natural así como por razones históricas, presenta una gran riqueza de especies cinegéticas y piscícolas. La actividad cinegética y piscícola es una importante fuente de recursos económicos para numerosos núcleos de población rural. El conocimiento de las especies de caza y pesca y de su aprovechamiento es fundamental para una adecuada planificación y gestión sostenible de los espacios y recursos naturales de los terrenos tanto agrícolas como forestales.

La actividad cinegética sigue siendo una actividad fundamental para el medio rural tanto desde el punto de vista económico como social.

En 2017, en el marco de colaboración entre comunidades autónomas, se aprueba por Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, el Convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana, para el establecimiento de las licencias inter-autonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para todos sus territorios.

A este Convenio se adhiere la Comunidad Autónoma de Galicia por Resolución de 13 de marzo de 2017, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Resolución de 2 de octubre de 2017, ambas de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.



Siete comunidades autónomas establecen un convenio de colaboración para el establecimiento de la licencia única inter-autonómica de caza y pesca

Accidentes con víctimas con animales implicados

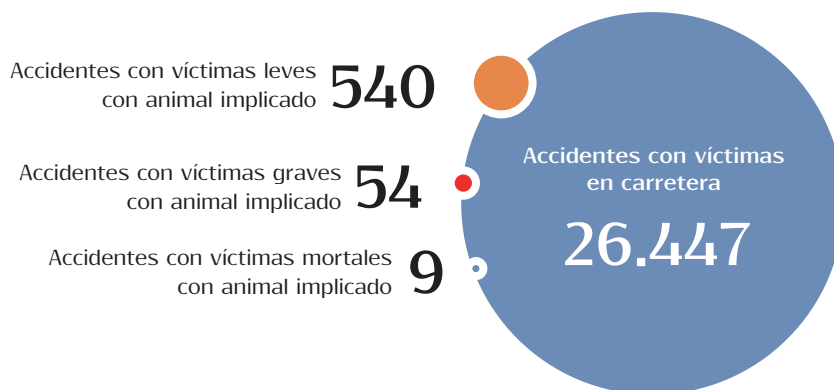
INDICADOR
19

Tabla I. Accidentes con víctimas con animales implicados*

Año	Lesividad de los accidentes con víctimas con animales implicados			Accidentes con víctimas en carretera (Nº)	Porcentaje accidentes con víctimas con animales implicados respecto al total de accidentes con víctimas en carretera (%)
	Mortales	Con heridas graves	Con heridas leves		
2006	17	120	510	38.247	1,69
2007	11	90	478	38.060	1,52
2008	8	79	466	33.021	1,67
2009	9	92	520	30.387	2,04
2010	13	52	483	28.819	1,9
2011*	9	54	540	26.447	2,28

* Últimos datos actualizados a 2011. Datos proporcionados por la Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

Figura 1. Detalle de accidentes con víctimas con animales implicados, 2011



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 19 en el siguiente [enlace](#).

Intensidad de capturas

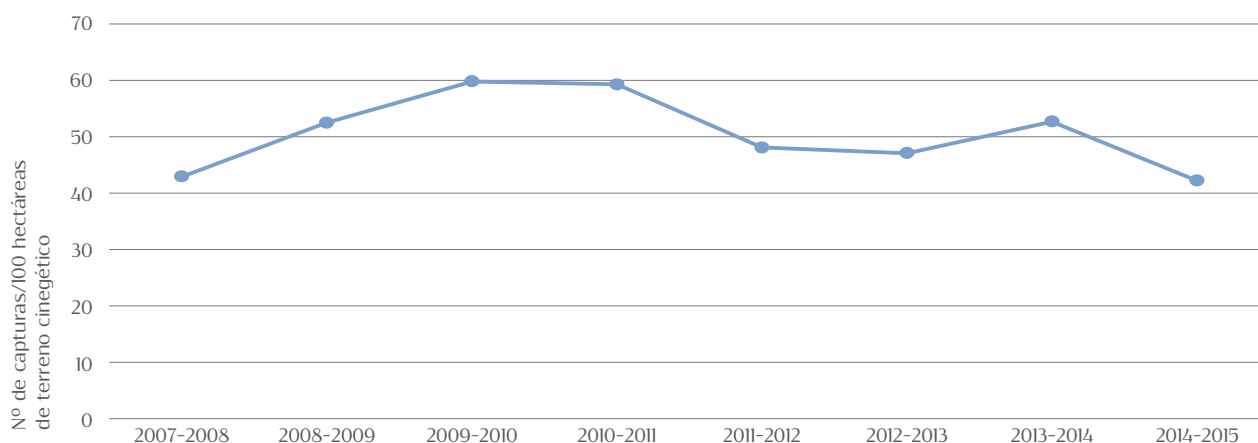
INDICADOR
21

Tabla 2 y Figura 2. Intensidad de capturas* por temporada cinegética

Temporada cinegética	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Nº piezas capturadas	20.858.359	21.573.931	20.404.620	19.628.584	24.177.885	19.036.214
Superficie cinegética	33.297.692	34.755.700	40.711.039	40.017.117	43.926.770	43.422.193
Intensidad de capturas	62,64	62,07	50,12	49,05	55,04	43,84

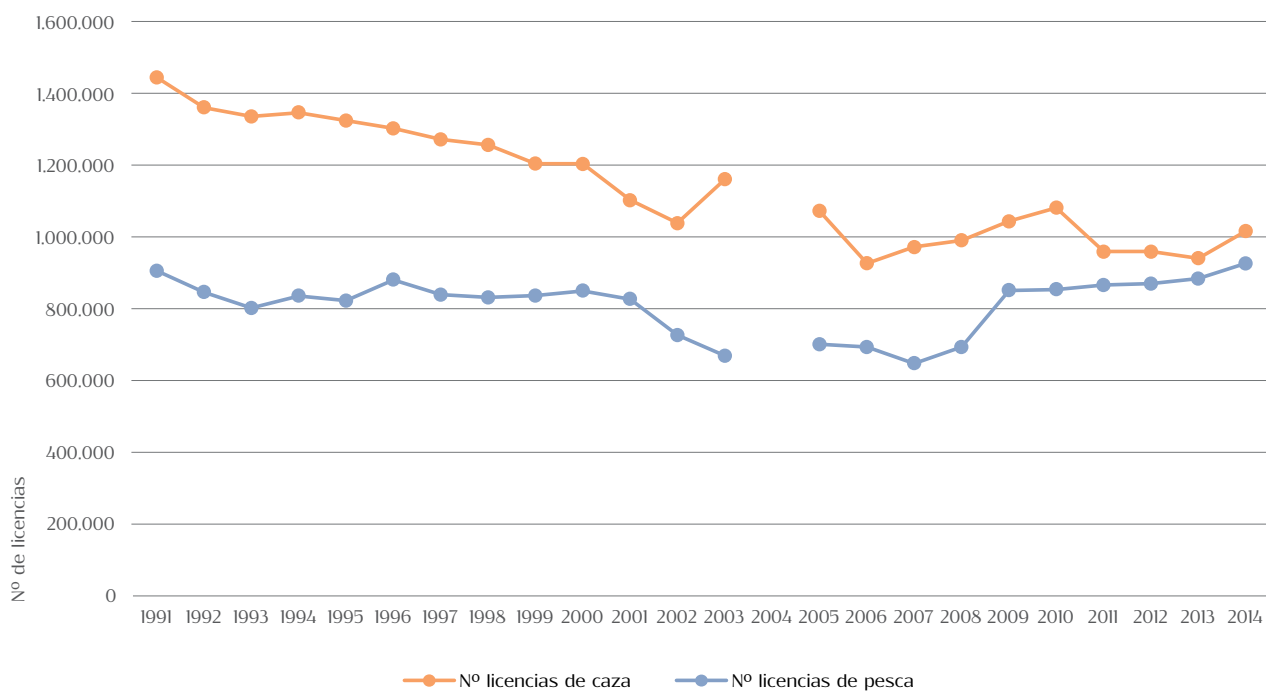
* Intensidad de capturas: Nº de capturas/100 hectáreas de terreno cinegético.

CCAA sin datos: 2007-2008: Ast, Mur, Nav, PV y Val / 2008-2009: Ast, Ext, Gal, Mur, Pv y Val / 2009-2010: Ast, Ext, Gal, Mur, Pv y Val / 2010-2011: Ast, Ext, Gal, Mur y Pv / 2011-2012: Ast, y Val / 2012-2013: Ast, y Val.



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 22 en el siguiente [enlace](#).

Figura 3. Número de licencias expedidas de caza y pesca



Las licencias de caza y pesca expedidas se han incrementado un 7% y un 5% respectivamente entre 2013 y 2014

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 22 en el siguiente [enlace](#).



INVENTARIO ESPAÑOL DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

El Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales (IECT) alberga los conocimientos tradicionales, así como sus elementos o restos culturales asociados, relativos a la biodiversidad y el patrimonio natural, y a la geodiversidad o al aprovechamiento de los recursos minerales. Como usos y conocimientos tradicionales de plantas, animales, ecosistemas y minerales, lugares geológicos utilizados para fiestas, tradiciones populares, u origen de leyendas, así como minas y canteras artesanales, con sus construcciones anexas, como hornos, establecimientos de beneficio, almacenes, etc.

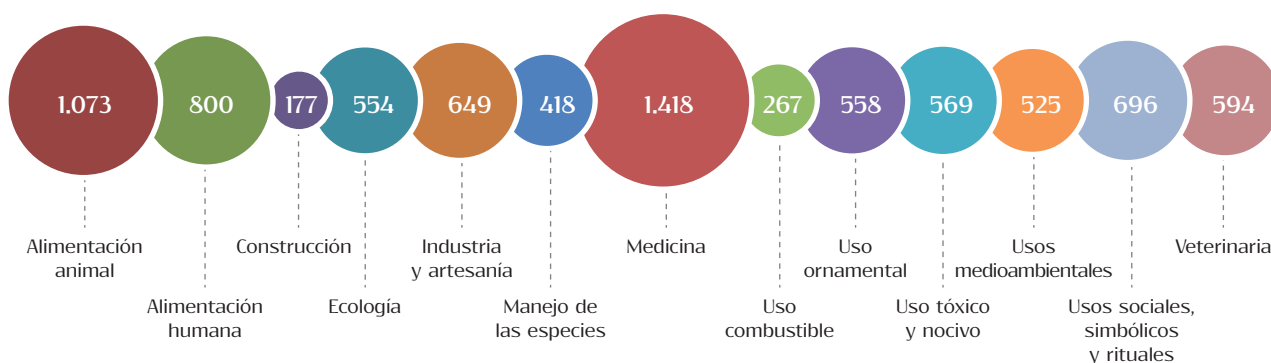
El inventario está centrado en preservar, mantener y fomentar los conocimientos de interés para la conservación y uso sostenible del patrimonio natural y de la biodiversidad. Con esta información se evaluará el grado de conservación y vulnerabilidad del conocimiento tradicional, conocimientos relevantes para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y geodiversidad, con especial atención a los etnobotánicos.

La base de datos asociada a este Inventario atesora información sobre casi 3.000 especies de plantas, con los conocimientos tradicionales asociados, lo que representa cerca de la mitad de la diversidad florística española.

Tabla 1 y Figura 1. Número de especies por categoría de uso*

Categoría de uso	Número de especies 2015	Número de especies 2016
Alimentación animal	826	1.073
Alimentación humana	785	800
Construcción	168	177
Ecología	396	554
Industria y artesanía	613	649
Manejo de las especies	447	418
Medicina	1.304	1.418
Uso combustible	239	267
Uso ornamental	689	558
Uso tóxico y nocivo	541	569
Usos medioambientales	508	525
Usos sociales, simbólicos y rituales	644	696
Veterinaria	540	594

* No ha habido cambios en los datos desde 2016.





INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

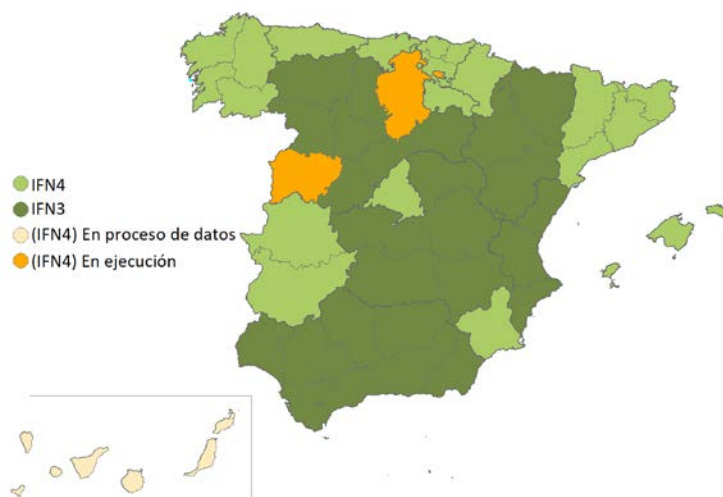
El Inventario Forestal Nacional (IFN) es una herramienta imprescindible para el conocimiento de la estructura y el funcionamiento de los sistemas forestales con el objetivo de poder llevar a cabo las actuaciones necesarias para su planificación, gestión y conservación.

Este inventario caracteriza los tipos de montes en España, cuantificando los recursos forestales disponibles, y presentando datos de densidades, existencias, crecimientos, etc., y facilitando otros parámetros que describen los bosques y las superficies desarboladas en España así como su biodiversidad, todo ello con una metodología y características comunes para todo el territorio.

El Inventario Forestal proporciona una información estadística homogénea y adecuada sobre el estado y la evolución de los ecosistemas forestales españoles que sirve, entre otros, como instrumento para la coordinación de las políticas forestales y de conservación de la naturaleza.

Los trabajos del IFN se desarrollan de forma continua. Ya se han completado 3 inventarios completos por todo el territorio español y se está realizando el IFN4, habiéndose incluido, en 2017, los datos de los resultados del IFN4 de Extremadura.

Figura 1. Situación del desarrollo del Inventario Forestal Nacional a 2017



Ratio del volumen de madera muerta (VMM) y madera total (VMT) en las formaciones arboladas

INDICADOR
23

Tabla 1. Porcentaje de volumen de madera muerta respecto al volumen de madera total por formación arbolada, 2017

Formación arbolada	Volumen de madera muerta* (dm ³ /ha)	Porcentaje de madera muerta (%)
Arbolado disperso de coníferas	2.480,29	53,51
Arbolado disperso de frondosas	1.246,58	39,84
Enebrales (<i>Juniperus</i> spp.)	1.054,33	23,70
Frondosas alóctonas con autóctonas	7.550,83	11,33
Pinares de pino negro (<i>Pinus uncinata</i>)	24.619,39	10,62
Robledales de roble pubescente (<i>Quercus humilis</i>)	4.606,37	10,22
Bosques mixtos de frondosas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	4.325,94	10,08
Mezclas de coníferas y frondosas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	4.561,95	10,00
Pinares de <i>Pinus pinaster</i> en la región biogeográfica mediterránea	6.371,40	9,95
Mezclas de coníferas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	3.507,50	9,58

* Para los datos de volumen de madera muerta se ha elegido el último ciclo de inventario con datos de biodiversidad disponibles para cada provincia y las formaciones arboladas que se muestran son aquellas en las que se han muestreado al menos cien parcelas.

Formación arbolada	Volumen de madera muerta* (dm ³ /ha)	Porcentaje de madera muerta (%)
Alcornocales (<i>Quercus suber</i>)	5.121,67	9,49
Bosques ribereños	10.282,59	9,46
Pinares de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>)	3.045,82	9,28
Castañaes (<i>Castanea sativa</i>)	16.110,66	9,23
Eucaliptales (<i>Eucalyptus</i> spp.)	4.482,50	9,01
Coníferas con frondosas (alóctonas con autóctonas)	9.453,48	8,53
Acebuchales (<i>Olea europaea</i>)	998,98	8,37
Otras especies de producción en mezcla	7.419,94	7,63
Mezclas de coníferas y frondosas autóctonas en la región biogeográfica atlántica	6.006,70	7,58
Sabinas de <i>Juniperus phoenicea</i>	337,88	7,23
Pinares de <i>Pinus pinaster</i> en la región biogeográfica atlántica	6.467,61	7,14
Robledales de <i>Quercus robur</i> y/o <i>Quercus petraea</i>	8.176,86	7,13
Encinares (<i>Quercus ilex</i>)	1.792,74	7,07
Bosques mixtos de frondosas autóctonas en la región biogeográfica atlántica	8.604,29	6,94
Mezclas de coníferas y frondosas autóctonas en la región biogeográfica alpina	14.512,90	6,66
Melojares (<i>Quercus pyrenaica</i>)	4.414,85	6,39
Quejigares de <i>Quercus faginea</i>	3.243,72	5,94
Pinares de <i>Pinus radiata</i>	11.233,94	5,81
Pinares de pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>)	2.064,72	5,55
Hayedos (<i>Fagus sylvatica</i>)	12.126,52	5,42
Pinares de pino albar (<i>Pinus sylvestris</i>)	9.845,32	5,09
Abedulares (<i>Betula</i> spp.)	3.391,57	4,18
Choperas y plataneras de producción	4.182,19	3,53
Pinares de pino salgareño (<i>Pinus nigra</i>)	3.830,00	3,28
Dehesas	632,49	2,79

* Para los datos de volumen de madera muerta se ha elegido el último ciclo de inventario con datos de biodiversidad disponibles para cada provincia y las formaciones arboladas que se muestran son aquellas en las que se han muestreado al menos cien parcelas.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 23 en el siguiente [enlace](#).

Cantidad de pies mayores y menores de las principales especies forestales

INDICADOR
24

Tabla 2. Evolución de la cantidad de pies mayores y menores desde el 2009 por principales especies forestales

Especie	Nº Pies Mayores*		Nº Pies Menores*	
	2009 (IFN3)	2017 (IFN3/IFN4)	2009 (IFN3)	2017 (IFN3/IFN4)
<i>Abies alba</i>	14.784.041	17.258.654	13.266.800	15.788.426
<i>Alnus glutinosa</i>	13.090.316	22.745.320	9.371.520	11.781.223
<i>Betula</i> spp.	56.209.054	92.356.220	106.996.030	117.659.284
<i>Castanea sativa</i>	140.861.296	166.571.611	173.475.199	179.616.688
<i>Ceratonia siliqua</i>	2.603.707	2.771.609	4.943.406	5.611.827
<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	46.489.430	39.406.496	47.015.741	41.016.742
<i>Eucalyptus globulus</i>	331.637.238	411.115.827	390.375.409	388.863.685
<i>Fagus sylvatica</i>	250.079.040	256.524.275	217734297	205.259.911
<i>Fraxinus</i> spp.	10.289.750	24.387.488	13.677.132	32.017.285

Especie	Nº Pies Mayores*		Nº Pies Menores*	
	2009 (IFN3)	2017 (IFN3/IFN4)	2009 (IFN3)	2017 (IFN3/IFN4)
<i>Myrica faya/Erica arborea</i>	23.209.065	23.209.064	80.603.156	80.603.156
<i>Olea europaea</i>	31.991.107	42.844.625	88.763.438	133.150.800
<i>Pinus halepensis</i>	687.871.816	714.813.711	488.496.300	532.054.672
<i>Pinus pinaster</i> en región atlántica	201.357.307	217.228.086	173.847.266	115.758.413
<i>Pinus pinea</i>	133.165.187	129.686.225	64.166.640	41.198.695
<i>Pinus radiata</i>	114.393.884	141.042.281	47.943.262	37.809.369
<i>Pinus sylvestris</i>	773.125.676	761.393.440	329.199.450	301.647.535
<i>Pinus uncinata</i>	76.101.808	81.037.903	35.810.190	34.669.744
<i>Populus nigra/P. x canadensis</i>	50.348.130	49.404.319	23.328.780	20.779.476
<i>Quercus pirenaica/Q. humilis</i>	607.814.437	684.072.135	963.580.716	965.110.282
<i>Quercus robur/Q. petraea</i>	191.414.527	226.504.281	266.017.582	254.781.017
<i>Quercus faginea/Q. canariensis</i>	297.476.928	287.600.418	435.320.563	419.012.255
<i>Quercus ilex</i>	1.333.257.304	1.450.649.547	3.377.936.983	3.453.722.368
<i>Quercus suber</i>	105.012.952	107.437.508	30.251.890	35.574.455

*Se denominan "Pies menores" aquellos árboles cuyo diámetro normal está entre 2,5 cm y 7,5 cm con una talla mayor de 1,30 m. Por debajo de estas dimensiones se considera regeneración. Los árboles con mayor altura y diámetro se denominan "Pies mayores".

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 24 en el siguiente [enlace](#).

Especies arbóreas invasoras por formación arbórea

INDICADOR
25

Los datos aquí contenidos reflejan la vulnerabilidad de las formaciones arboladas a ser invadidas por especies arbóreas exóticas incluidas como invasoras en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto).

Utilizando los datos de presencia del Inventario Forestal Nacional se ha evaluado la presencia/ausencia de las dos especies arbóreas que aparecen en dicho listado: *Ailanthus altissima* (Mill.) Swingle y *Acacia dealbata* Link. Esta información se debe completar con la información específica sobre biodiversidad que ofrece el IFN.

Tabla 3. Vulnerabilidad de las formaciones arboladas a ser invadidas por *Ailanthus altissima*, 2017

Formación arbolada	Nº parcelas de la formación	Porcentaje de parcelas con <i>Ailanthus altissima</i> (%)
Fresnedas (<i>Fraxinus</i> spp.)	113	0,9
Bosques ribereños	1.806	0,4
Choperas y plataneras de producción	843	0,2
Fayal-brezal	283	0,4
Fronosas alóctonas con autóctonas	618	0,3
Acebuchales (<i>Olea europaea</i>)	555	0,2
Pinares de pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>)	2.028	0,1
Pinares de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>)	9.057	0,1
Bosques mixtos de frondosas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	2.643	0,2
Robledales de roble pubescente (<i>Quercus humilis</i>)	420	0,2

Tabla 4. Vulnerabilidad de las formaciones arboladas a ser invadidas por *Acacia dealbata*, 2017

Formación arbolada	Nº parcelas de la formación	Porcentaje de parcelas con <i>Acacia dealbata</i> (%)
Frondosas alóctonas con autóctonas	618	4,7
Coníferas con frondosas (alóctonas con autóctonas)	281	3,9
Pinares de <i>Pinus pinaster</i> en la región biogeográfica atlántica	1.420	1,4
Mezclas de coníferas y frondosas autóctonas en la región biogeográfica atlántica	505	1,4
Otras especies de producción en mezcla	620	1,1
Robledales de <i>Quercus robur</i> y/o <i>Quercus petraea</i>	1.526	1,1
Eucaliptales (<i>Eucalyptus</i> spp.)	3.736	1,1
Bosques mixtos de frondosas autóctonas en la región biogeográfica atlántica	1.943	0,6
Pinares de <i>Pinus radiata</i>	1.267	0,4
Pinares de <i>Pinus pinaster</i> en la región biogeográfica mediterránea	5.282	0,3
Bosques ribereños	1.806	0,2
Bosques mixtos de frondosas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	2.643	0,2
Alcornocales (<i>Quercus suber</i>)	1.191	0,3
Pinares de pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>)	2.028	0,1
Mezclas de coníferas y frondosas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	4.771	0,1
Melojares (<i>Quercus pyrenaica</i>)	3.430	0,1
Castañares (<i>Castanea sativa</i>)	893	0,1

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 25 en el siguiente [enlace](#).

Existencias de las principales especies forestales españolas

INDICADOR
26

Tabla 5. Existencias de las principales especies forestales españolas en relación con el 2009*

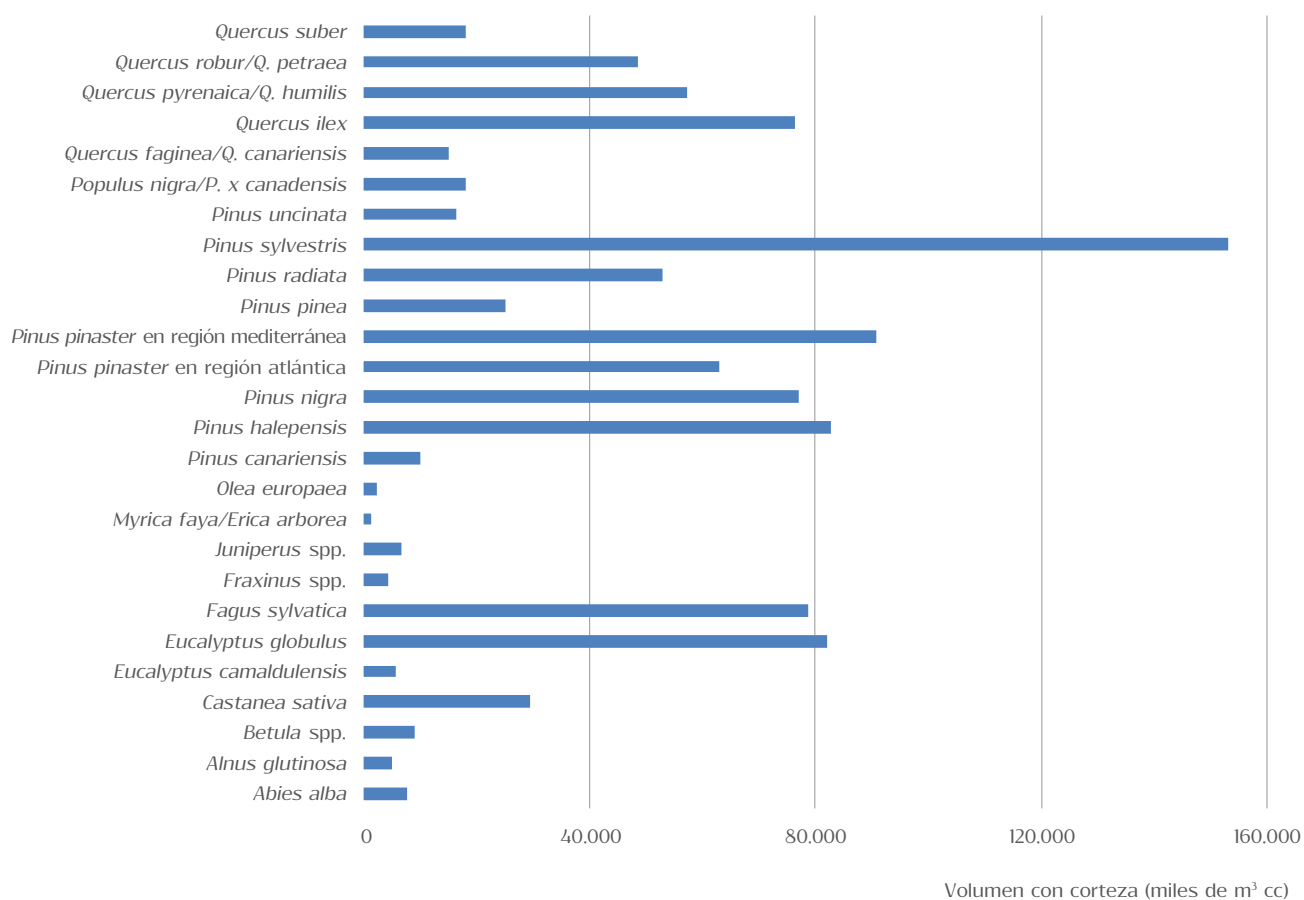
Especie	Volumen con corteza (miles m ³ cc)	
	2009 (IFN3)	2017 (IFN3/IFN4)
<i>Abies alba</i>	6.605	7.721
<i>Alnus glutinosa</i>	2.312	4.991
<i>Betula</i> spp.	5.360	8.867
<i>Castanea sativa</i>	25.125	29.271
<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	4.935	5.570
<i>Eucalyptus globulus</i>	53.785	82.101
<i>Fagus sylvatica</i>	69.541	78.799
<i>Fraxinus</i> spp.	1.775	4.063
<i>Juniperus</i> spp.	6.101	6.588
<i>Myrica faya/Erica arborea</i>	1.376	1.376
<i>Olea europaea</i>	1.607	2.085

* Con los datos presentados en el informe del IEPNB de 2009.

Especie	Volumen con corteza (miles m ³ cc)	
	2009 (IFN3)	2017 (IFN3/IFN4)
<i>Pinus halepensis</i>	73.104	82.898
<i>Pinus nigra</i>	70.754	77.052
<i>Pinus pinaster</i> en región atlántica	52.239	62.935
<i>Pinus pinaster</i> en región mediterránea	87.882	90.692
<i>Pinus pinea</i>	23.541	25.010
<i>Pinus radiata</i>	41.602	53.050
<i>Pinus sylvestris</i>	139.573	153.270
<i>Pinus uncinata</i>	13.601	16.142
<i>Populus nigra</i> / <i>P. x canadensis</i>	16.582	18.138
<i>Quercus faginea</i> / <i>Q. canariensis</i>	15.166	15.017
<i>Quercus ilex</i>	67.799	76.379
<i>Quercus pirenaica</i> / <i>Q. humilis</i>	46.844	57.127
<i>Quercus robur</i> / <i>Q. petraea</i>	39.590	48.537
<i>Quercus suber</i>	17.345	18.110

* Con los datos presentados en el informe del IEPNB de 2009.

Figura 2. Existencias de las principales especies forestales españolas en 2017



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 26 en el siguiente [enlace](#).

Tabla 6. Evolución de la proporción de superficie forestal según el número de especies presentes

Nº especies	2009 (IFN3)	2017 (IFN3/IFN4)
Menos de 2	18,70%	17,70%
De 2 a 3	33,50%	34,10%
De 4 a 5	24,20%	25,53%
De 6 a 10	21,50%	20,95%
Más de 10	2,10%	1,71%

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 27 en el siguiente [enlace](#).

Índice de almacenamiento de carbono

La información relativa a este descriptor se presentaba en los últimos años siguiendo la metodología de la estimación de fijación del carbono en masas forestales realizada en el Inventario Forestal Nacional.

Esta metodología está siendo revisada, para alinearla con el cumplimiento de requisitos nacionales e internacionales, por lo que el enfoque y los datos relacionados con este indicador cambiarán y se presentarán en futuras versiones de este informe.

OTROS COMPONENTES DE LA ESTADÍSTICA FORESTAL ESPAÑOLA

Las operaciones estadísticas incluidas en la Estadística Forestal Española proporcionan información sobre la actividad económica y la producción asociada al sector forestal, de gran importancia para el medio rural. Existiendo series históricas lo suficientemente consistentes se pueden conocer la tendencia y evolución de muchos parámetros de actividad del sector forestal.

Esta información es necesaria para caracterizar los usos, recursos y valores del patrimonio natural del

estado español, herramienta básica a la hora de dar apoyo a la formulación de políticas forestales y del medio natural; así como dar respuesta a la necesidad de una información precisa y rigurosa que sirva para la toma de decisiones en el ámbito de la gestión sostenible, para elaborar las estrategias a seguir en materia de medio ambiente, específicamente, la definición de la política forestal.

La última actualización disponible de los datos de la Estadística Forestal Española es de 2016.

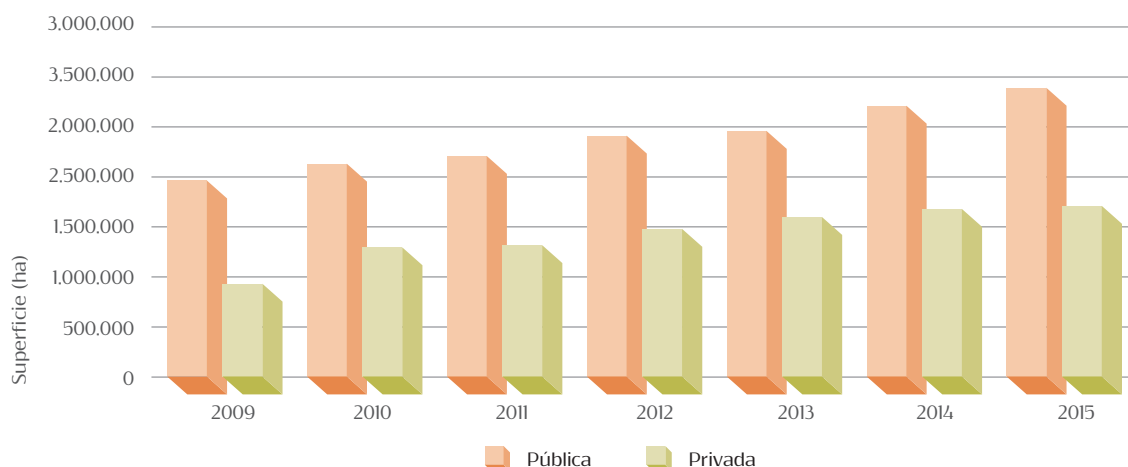
Superficie sujeta a instrumentos de ordenación según su titularidad

INDICADOR
29

Tabla 1 y Figura 1. Evolución de la superficie sujeta a instrumentos de ordenación según titularidad*

Superficie (ha)									
2009		2010		2012		2014		2015	
Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
1.966.096	933.097	2.132.858	1.296.485	2.409.159	1.480.631	2.717.173	1.683.134	2.891.408	1.720.276
10,53 % de la superficie forestal		12,39% de la superficie forestal		12,74 % de la superficie forestal		15,86 % de la superficie forestal		16,58 % de la superficie forestal	

* La última información actualizada disponible es de 2015.



En los últimos años se ha hecho una gran labor de ordenación de la superficie forestal pública

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 29 en el siguiente [enlace](#).

Tabla 2. Superficie forestal certificada por los sistemas PEFC y FSC*

Año	Superficie certificada P.E.F.C.		Superficie certificada F.S.C.	
	ha	% respecto superficie forestal arbolada	ha	% respecto superficie forestal arbolada
2009	1.145.234	4,16%	126.819	0,46%
2010	1.274.778	6,96%	140.236	0,77%
2011	1.449.006	7,89%	146.137	0,80%
2012	1.544.197	8,40%	160.177	0,87%
2013	1.666.033	9,06%	189.341	1,03%
2014	1.797.020	9,77%	194.093	1,06%
2015	1.867.040	10,15%	235.825	1,28%

* La última información actualizada disponible es de 2015.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 30 en el siguiente [enlace](#).

Balance crecimiento - cortas o extracciones

Tabla 3. Evolución y media del balance entre el crecimiento y las cortas o extracciones

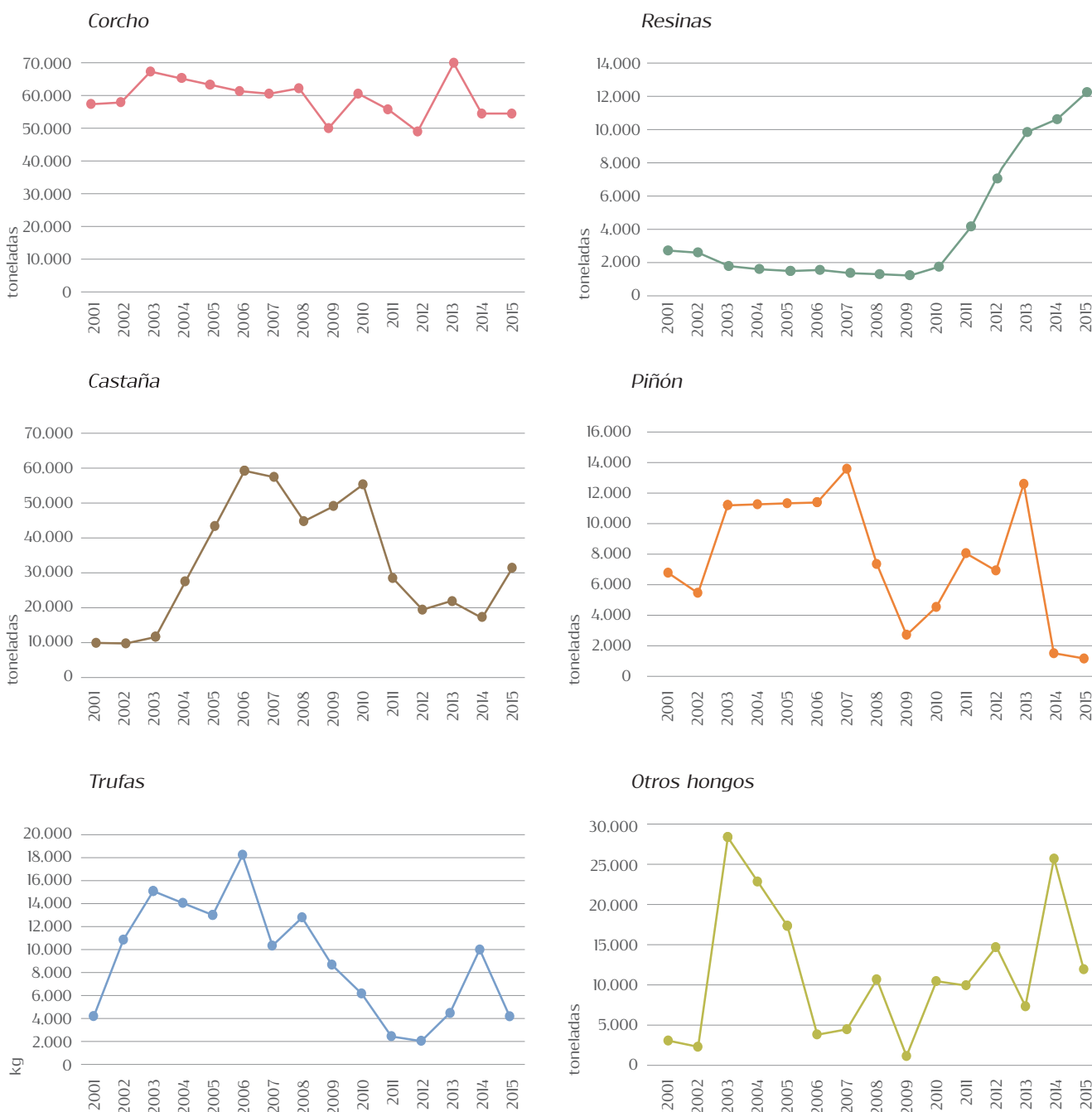
Año	Cortas (miles de m ³ con corteza)*				Periodo 2009-2013**		
	Coníferas	Frondosas	Sin clasificar	TOTAL	Media de las cortas (m ³ con corteza*)	Incremento neto medio (m ³)	Ratio de cortas e incremento neto medio en los bosques españoles (%)
2009	5.318	5.038	3.754	14.110	14.124.300	38.334.185	37%
2010	6.164	5.788	1.288	13.239			
2011	7.115	6.978		14.093			
2012	7.598	6.521		14.119			
2013	8.378	6.681		15.060			
2014	8.779	6.982		15.762			
2015	9.218	7.411		16.630			

* Madera.

** Para el ratio de cortas, la última información actualizada disponible es de 2015.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 31 en el siguiente [enlace](#).

Figura 2. Tendencia en las producciones de los principales productos forestales no madereros*



* La última información actualizada disponible es de 2015.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 32 en el siguiente [enlace](#).

La **resina** es, de los productos no madereros, la que mantiene un **crecimiento neto positivo** en los últimos años

Figura 3. Evolución de las repoblaciones forestales anuales, 1946-2015

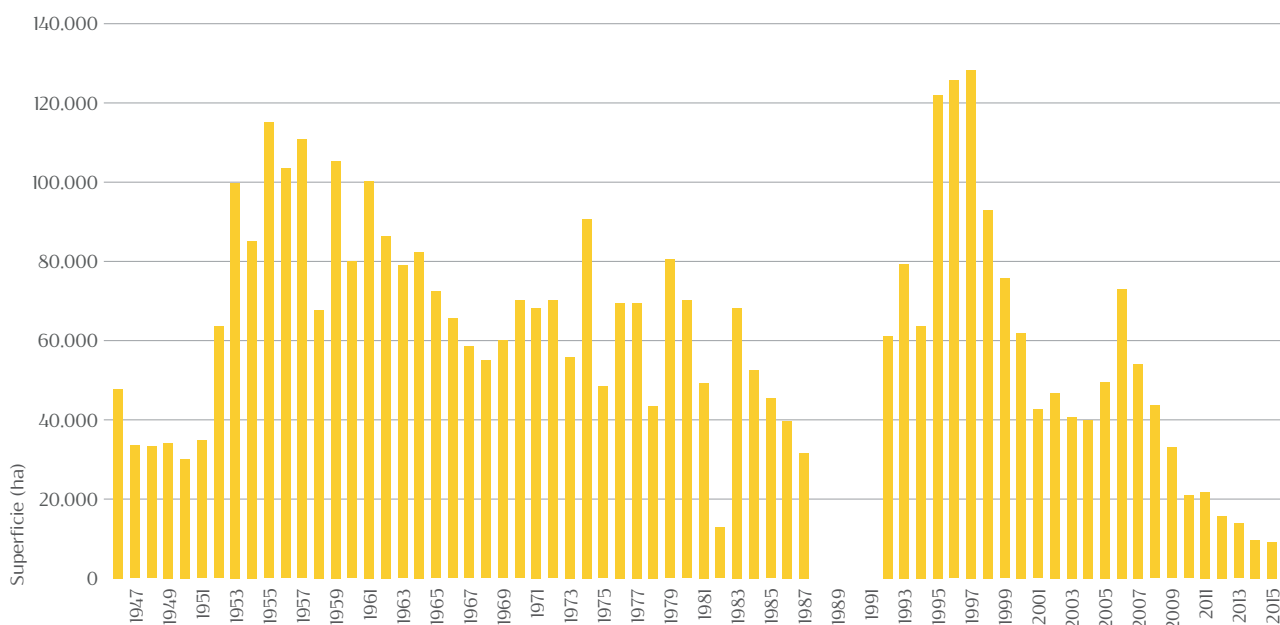
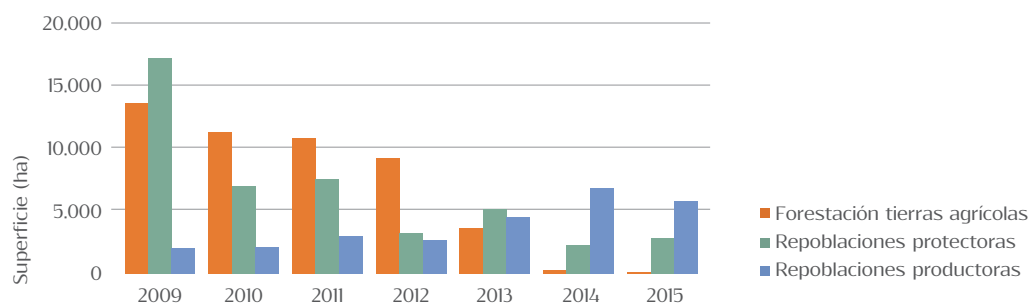


Figura 4. Detalle de las repoblaciones anuales según su objetivo entre 2009 y 2015*



* La última información actualizada disponible es de 2015.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 33 en el siguiente [enlace](#).





ESPACIOS PROTEGIDOS Y/O DE INTERÉS

Marmitas de gigante en el río Frío. Parque Nacional de Guadarrama, Segovia. IGME.

Se incluyen en el grupo de [Espacios Protegidos y/o de Interés](#) aquellos componentes del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que delimitan zonas designadas o gestionadas dentro de un marco legislativo internacional, nacional o autonómico, para la consecución de unos objetivos de conservación específicos.

Esta protección no se limita sólo al territorio, sino que se extiende a los procesos dinámicos naturales o usos y actividades tradicionales compatibles con los actuales que se desarrollan de una manera u otra ligados a él.

Son los dominios públicos hidráulico y marítimo terrestre, los espacios naturales y áreas protegidas, los lugares de interés geológico, los montes públicos, las vías pecuarias y las zonas de alto riesgo de incendio.

Forman este grupo los siguientes componentes del Inventario (nótense los prioritarios, marcados con (p)), de los cuales sólo se detallarán los que están implantados y hayan sufrido evolución en los últimos años:

- Dominio Público Hidráulico
- Dominio Público Marítimo-Terrestre
- Inventario de Espacios Naturales Protegidos, Red Natural 2000 y Áreas protegidas por Instrumentos Internacionales (p)
- Inventario Español de Lugares de Interés Geológico
- Inventario Español de Patrimonios Forestales. Catálogo de Montes de Utilidad Pública (p)
- Red de Vías Pecuarias
- Zonas de Alto Riesgo de Incendio

Todos los datos e información son facilitados por el MITECO a no ser que se especifique lo contrario.





DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El componente Dominio Público Hidráulico (DPH) persigue hacer un seguimiento del estado de la delimitación de los cauces de dominio público hidráulico incluidos en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, seguimiento del estado de las aguas superficiales, de acuerdo con el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental, y seguimiento de las aguas subterráneas de acuerdo con el Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. El buen estado para aguas superficiales implica que tanto el estado/potencial ecológico como el estado químico han de ser buenos y, en el caso de las masas de agua subterráneas, tanto el estado químico como el cuantitativo, deben ser buenos.

La Directiva Marco del Agua (DMA), que entró en vigor en diciembre del 2000, ha establecido un nuevo marco para lograr la protección de todas las aguas incorporando los principios fundamentales de la gestión moderna de los recursos hídricos, por primera vez integrando todas las aguas, y teniendo como objeto fundamental el alcanzar el buen estado y el uso sostenible de todas las aguas, para lo que establece como herramientas básicas la planificación hidrológica, la gestión por cuenca hidrográfica, los análisis económicos y la participación pública, todo ello reflejado en los planes hidrológicos de cuenca.

La determinación de los cauces de dominio público hidráulico es un elemento esencial para la protección del ecosistema fluvial, básico para el mantenimiento del estado actual y la mejora del mismo en aquellos casos en los que los ríos no se encuentren en buen estado. Por otro lado, el estado de las masas de agua permite tener una visión del grado de repercusión que las actividades humanas tienen en la calidad del agua y en los ecosistemas asociados. Asimismo, el estado cuantitativo de las aguas superficiales y subterráneas integra aspectos relacionados con el uso que hacemos de los recursos hídricos y también es una variable que permite estudios relacionados con cambios de ámbito global como el cambio climático.

La ordenación y gestión de los recursos hídricos, conseguir el buen estado y su adecuada protección son objetivos de los planes hidrológicos de las demarca-

ciones hidrográficas. 17 de las 25 demarcaciones presentes en España cuentan con planes hidrológicos para el segundo ciclo de planificación (2015-2021).

En el caso de las demarcaciones canarias, la aprobación de los planes no recae sobre el Gobierno estatal, sino que, debido a las especificidades de la Ley de Aguas canaria, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Si bien dichos planes aún no han sido aprobados, ya han superado la fase de consulta pública, y es por ello que los datos de los mismos se han podido incorporar en este informe.

La mayor parte de la información de los descriptores de los que consta este componente se obtiene de los planes hidrológicos que se aprueban sexenalmente. Sin embargo, como novedad este año, se ha realizado un seguimiento anual de la evolución de los planes hidrológicos, tal como establece el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, por lo que los datos que se presentan se han actualizado en consonancia, expresando algunos de los indicadores de manera diferente a informes anteriores.

Los diferentes elementos de calidad, sustancias prioritarias, contaminantes, etc. analizados mediante las redes de control, tienen reglamentados criterios específicos en relación con su seguimiento (por ejemplo, en cuanto a la frecuencia de muestreo, métodos de valoración, etc.) y por tanto, no todos se evalúan cada año.

Así, el análisis de la evolución del estado de las masas de agua presentado en este informe debe entenderse como una estimación, a modo orientativo, del progreso producido entre las revisiones del plan hidrológico y no es equiparable al que se hace, con todos los datos disponibles, en el momento de elaboración de la revisión del plan. A este hecho, se le ha unido cierta dificultad derivada de problemas administrativos, económicos y financieros que han afectado a algunas demarcaciones, que no han podido disponer en estos últimos años de todas las analíticas que serían deseables en cuanto a frecuencia y elementos muestreados.

Como consecuencia de los trabajos de seguimiento desarrollados durante el pasado año, los organismos de cuenca y administraciones hidráulicas competentes han estimado la evolución en el estado de las masas de agua que se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 1. Dominio Público Hidráulico cartográfico y deslindado

	Longitud (km)	
	2015	2017*
DPH cartográfico	12.347	14.931
DPH deslindado	1.102	1.102

* No hay cambios en los datos 2017 respecto a los de 2016.

Tabla 2. Número de masas de agua superficial según su categoría y naturaleza

2017	Nº masas de agua					Nº TOTAL masas de agua
	Según categoría		Según naturaleza			
			Naturales	Artificiales	Muy modificadas	
Masas de agua superficial	Ríos	4.390	3.480	11	899	5.162
	Lagos	326	220	50	56	
	Transición	186	116		70	
	Costeras	260	211		49	
Masas de agua subterránea						762

Masas de agua superficial según su estado

INDICADOR
34

El estado de una masa de agua superficial se evalúa a partir del estado o potencial ecológico y del estado

químico de la misma, siendo el estado global el peor de los estados ecológico y químico.

Tabla 3. Masas de agua superficial según su estado ecológico

	Nº masas de agua				
	Categoría y Naturaleza	TOTAL	Buen Estado/Potencial ecológico		
			Planes de 2º ciclo*	Seguimiento 2017	
Río	Natural	3.480	2.008	2.060	
	Muy modificada	Embalse	421	252	259
		Río	478	163	197
	Artificial	11	5	3	
Lago	Natural	220	101	103	
	Muy modificada	56	33	33	
	Artificial	50	22	17	
Transición	Natural	116	56	63	
	Muy modificada	70	28	27	
Costeras	Natural	211	176	175	
	Muy modificada	49	25	25	
TOTAL		5.162	2.869	2.962	

* Se actualizan los datos de los Planes de 2º ciclo respecto a los del Informe de 2016, al incorporarse los datos de calidad de las aguas de Canarias.

Tabla 4. Masas de agua superficial según su estado químico

	Categoría y Naturaleza		Nº masas agua		
			TOTAL	Buen Estado químico	
				Planes de 2º ciclo*	Seguimiento 2017
Río	Natural		3.480	3.166	3.193
	Muy modificada	Embalse	421	384	394
		Río	478	390	390
	Artificial		11	10	8
Lago	Natural		220	179	186
	Muy modificada		56	53	54
	Artificial		50	43	33
Transición	Natural		116	52	74
	Muy modificada		70	47	50
Costeras	Natural		211	169	194
	Muy modificada		49	23	20
TOTAL			5.162	2.869	4.596

* Se actualizan los datos de los Planes de 2º ciclo respecto a los del Informe de 2016, al incorporarse los datos de calidad de las aguas de Canarias.

Tabla 5. Masas de agua superficial según su estado global

	Categoría y Naturaleza		Nº masas agua		
			TOTAL	Buen Estado Global	
				Planes de 2º ciclo*	Seguimiento 2017
Río	Natural		3.480	1.939	1.995
	Muy modificada	Embalse	421	239	257
		Río	478	156	184
	Artificial		11	5	3
Lago	Natural		220	93	94
	Muy modificada		56	33	33
	Artificial		50	22	16
Transición	Natural		116	30	57
	Muy modificada		70	21	24
Costeras	Natural		211	116	173
	Muy modificada		49	12	18
TOTAL			5.162	2.666	2.854

* Se actualizan los datos de los Planes de 2º ciclo respecto a los del Informe de 2016, al incorporarse los datos de calidad de las aguas de Canarias.

Figura 1. Masas de agua superficial según su estado

Figura 1a. Porcentaje de masas de agua superficial según su Estado/Potencial Ecológico. Planes de 2º ciclo

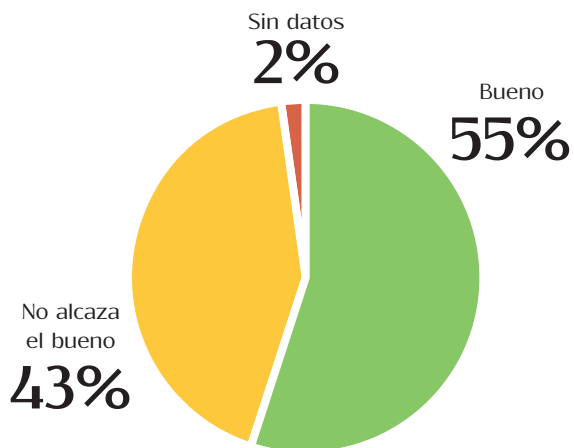


Figura 1b. Porcentaje de masas de agua superficial según su Estado Químico. Planes de 2º ciclo

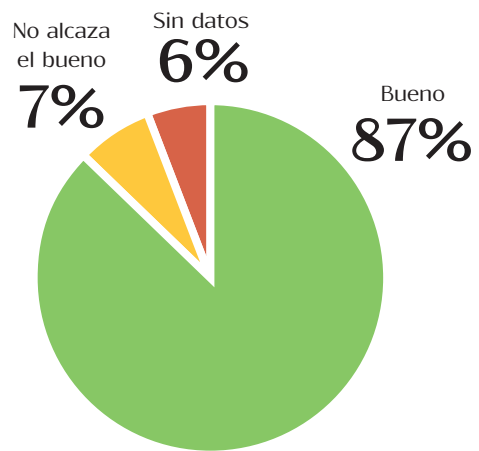


Figura 1c. Porcentaje de masas de agua superficial según su Estado/Potencial Ecológico. Seguimiento 2017

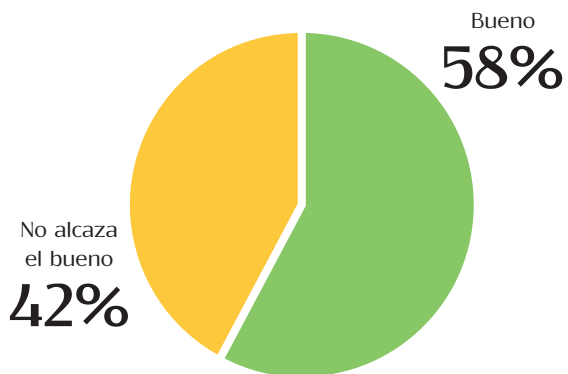


Figura 1d. Porcentaje de masas de agua superficial según su Estado Químico. Seguimiento 2017

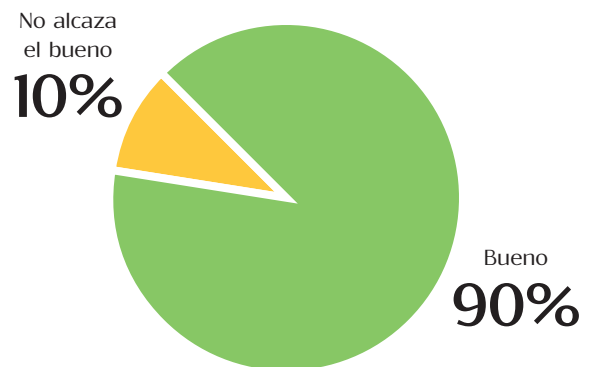
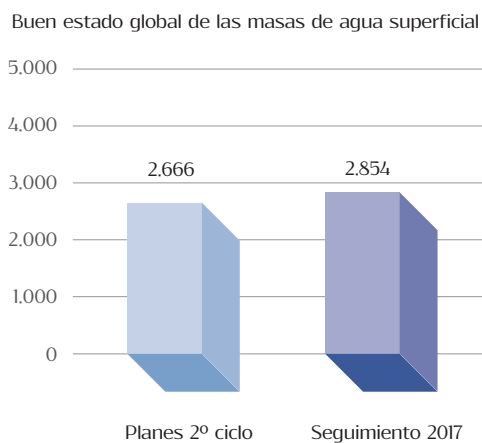


Figura 2. Estado global de las masas de agua superficial



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 34 en el siguiente [enlace](#).

Tabla 6. Masas de agua subterránea en buen estado cuantitativo, químico y global

	Nº masas de agua	
	Buen estado	
	Planes 2ºCiclo	Seguimiento 2017
Cuantitativo	550	545
Químico	475	491
Global	409	400

Figura 3. Masas de agua subterránea según su estado, 2017

Figura 3a. Porcentaje de masas de agua subterránea según su Estado Cuantitativo

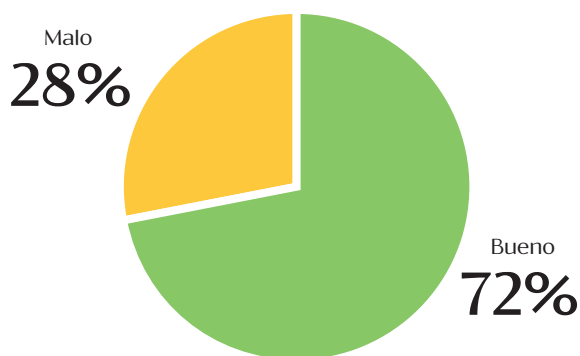


Figura 3b. Porcentaje de masas de agua subterránea según su Estado Químico

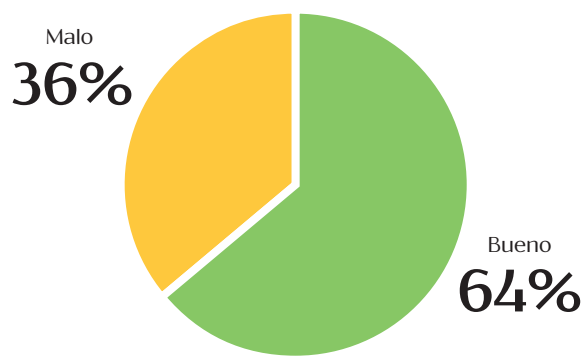
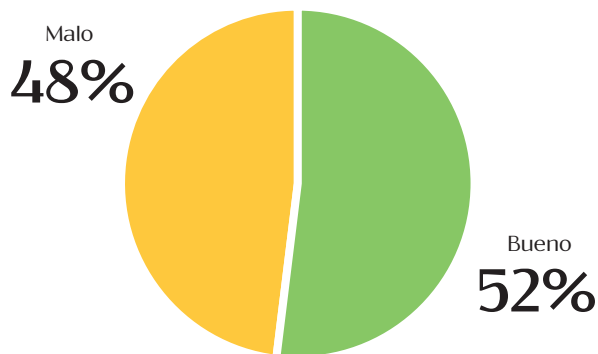


Figura 3c. Porcentaje de masas de agua subterránea según su Estado Global



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 35 en el siguiente [enlace](#).

Masas de agua asociadas a zonas protegidas por tipo de zona protegida

Tabla 7. Registro de zonas protegidas por tipo de zona protegida*

ZONA PROTEGIDA		Nº masas de agua
		2º Ciclo actualizado a 2017**
Zona captación para abastecimiento	Desde SWB	1.256
	Desde GWB	7.485

ZONA PROTEGIDA		Nº masas de agua
		2º Ciclo actualizado a 2017**
Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas		949
Masa de agua de uso recreativo (incluidas aguas de baño)		1.841
Zonas vulnerables		123
Zonas sensibles		509
Zonas de protección de hábitats o especies	LIC-ZEC	924
	ZEPA	409
Perímetros de protección de aguas minerales y termales		316
Reservas Naturales Fluviales		223
Zonas húmedas		1.359

* Las categorías que se presentan en este informe son relativas a las que se encuentran reflejadas en el informe de seguimiento anual de los planes hidrológicos.

** Los datos son los mismos de 2016 al no disponer de nuevos datos consolidados.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 36 en el siguiente [enlace](#).

Masas de agua que alcanzan el buen estado

INDICADOR
37

En los planes hidrológicos de cuenca se debe evaluar en qué medida se alcanzan los objetivos genéricos de buen estado y de no deterioro, previstos en la normativa nacional y comunitaria.

Según la Directiva Marco de Aguas, los objetivos ambientales debían haberse alcanzado antes de final de 2015. No obstante, los objetivos generales requeridos para las masas de agua, bajo determinadas circunstancias, podían ser objeto de prórrogas, de la defini-

ción de objetivos menos rigurosos o, incluso, es posible aceptar nuevas modificaciones físicas.

En este marco, la tabla que se presenta a continuación recoge información comparativa sobre el plazo previsto para alcanzar el objetivo de buen estado y, en su caso, información sobre la utilización de objetivos menos rigurosos (OMR), con la información de planificación actualizado a 2017.

Tabla 8. Masas de agua que alcanzan un buen estado (acumuladas)

Masas de agua superficial									
En buen estado (acumuladas)						Con OMR		Sin objetivos definidos	
2015		2021		2027 o post					
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2.906	56,3	3.745	72,5	4.884	94,6	180	3,5	98	1,9

Masas de agua subterráneas									
En buen estado (acumuladas)						Con OMR		Sin objetivos definidos	
2015		2021		2027 o post					
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
425	55,8	507	66,5	709	93,0	45	5,9	8	1,0

DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

La gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT), persigue como objetivo general determinar de forma completa y precisa el conjunto de bienes que lo integran con el fin de garantizar la defensa de la integridad del medio litoral y marino y su uso y disfrute público. Asimismo, persigue poner a disposición de la sociedad en general la información básica y de aplicación directa sobre la delimitación de la línea de deslinde, cuya ejecución permite conocer y delimitar los bienes que lo integran y poder, así, aplicar los instrumentos de protección, de garantía de uso público y utilización racional de estos bienes, facilitando así la identificación y prevención de potenciales afecciones al mismo.

El Dominio Público Marítimo-Terrestre, de titularidad estatal y de uso público y gratuito, se halla constituido por bienes tan valiosos y apreciados por el conjunto

de la sociedad como las playas, los sistemas dunares, los acantilados, las marismas, los humedales litorales, etc. Estos elementos, en razón de su carácter de Dominio Público, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Estos bienes proporcionan soporte y cobijo al patrimonio natural de carácter biótico, estando sometidos a la amenaza que supone su destrucción física y la privatización de nuestro litoral, aspectos que deben ser tenidos en consideración para la planificación y gestión del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En el año 2017, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha aprobado por resolución la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española.

Figura 1. Porcentaje de bienes del Dominio Público Marítimo-Terrestre deslindados

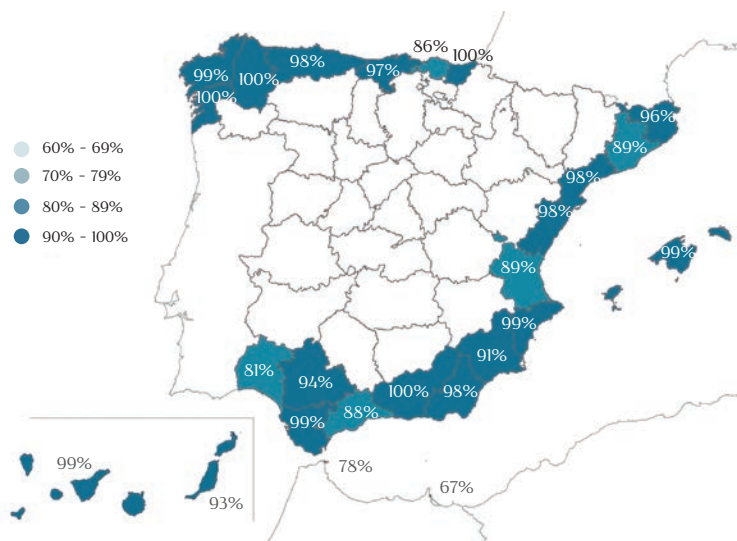


Figura 2. Dominio Público Marítimo-Terrestre protegido, 2017

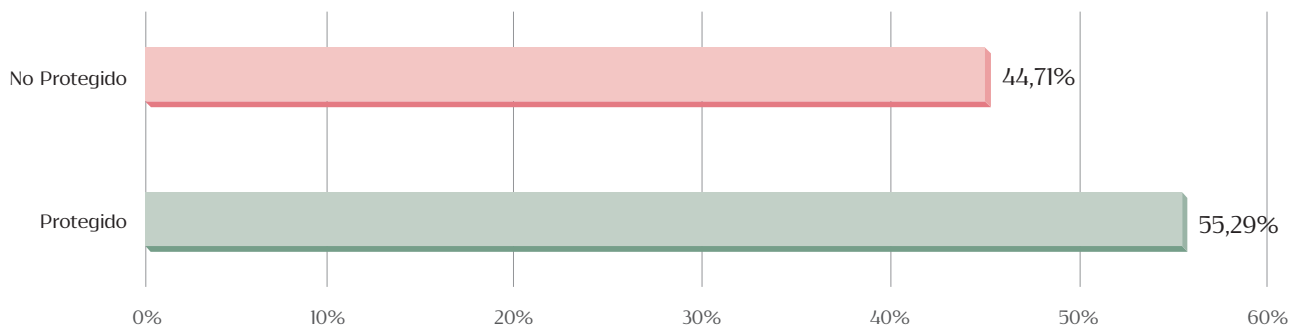
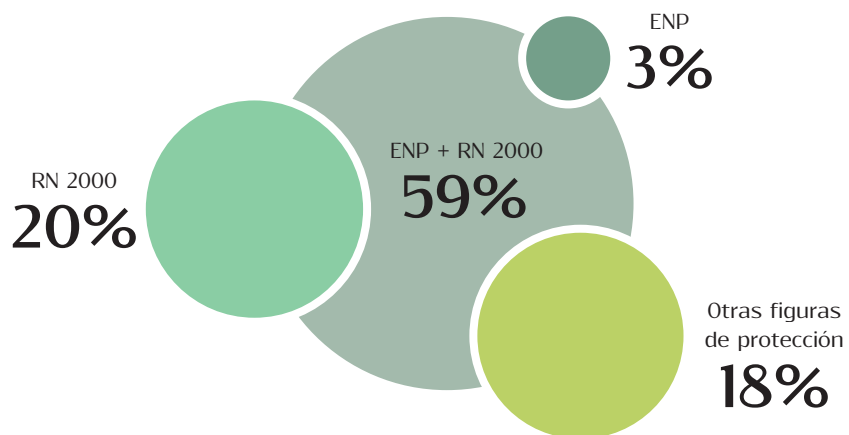


Figura 3. Distribución del Dominio Público Marítimo-Terrestre protegido por figura de protección



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 38 en el siguiente [enlace](#).

INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, RED NATURA 2000 Y ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

El Inventario Español de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales, proporciona información adecuada y actualizada sobre estos tres elementos que se rigen por un marco normativo que define áreas, territorios sobre los cuales se priorizan los objetivos de conservación, protección, disfrute y uso sostenible de los recursos naturales. Aunque comparten el mismo objetivo final, “la conservación del medio natural”, cada elemento constituye una herramienta distinta desde el punto de vista normativo.

La información recogida persigue conocer la superficie y distribución geográfica, el estado de conservación y las principales amenazas de las áreas protegidas, facilitando la integración de los requerimientos de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad en las políticas sectoriales, además de la utilización ordenada y sostenible de los recursos, así como su restauración y mejora.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad establece cinco categorías de protección. Las comunidades autónomas han ido desarrollando estas categorías a través de su propia normativa de desarrollo, por lo que en la actualidad el número de figuras de espacios naturales protegidos asciende a más de 46.

En 2017 se ha aprobado el Plan de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel (Ciudad Real), que detalla los objetivos y criterios de gestión, establece la normativa de protección y la regulación de aprovechamientos, la zonificación y las actuaciones planteadas para los próximos diez años.

RED NATURA 2000

La Red Natura 2000 es la herramienta más importante de la política de conservación de la biodiversidad de

la Unión Europea. Está formada por los lugares designados en función de la Directiva 92/43/CEE, es decir, los Lugares de Interés Comunitario (LIC), que deberán transformarse en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y por Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), declaradas en función de la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres.

A lo largo de 2017 se ha puesto en marcha el proyecto LIFE IP INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español”, coordinado por el MITECO, primer proyecto integrado de naturaleza en España, que reforzará la investigación y mejora del conocimiento del medio marino a lo largo de los siguientes 8 años. Este proyecto tiene como objetivo principal el conseguir una red consolidada de espacios marinos en la Red Natura 2000 gestionada de manera eficaz e integrada.

ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Son todos aquellos espacios naturales que son formalmente designados de conformidad con lo dispuesto en los convenios y acuerdos internacionales de los que España sea parte. Los tipos de áreas protegidas por instrumentos internacionales reconocidos en la Ley 42/2007 son: Sitios Naturales de la Lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural; Áreas protegidas del Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del nordeste (OSPAR); Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM); Geoparques; Reservas de la Biosfera (MAB); Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), y Reservas Biogenéticas.

En 2017 las Partes Contratantes del Convenio OSPAR han aprobado el documento *Intermediate Assessment 2017*, que supone una evaluación conjunta del estado del medio marino del Atlántico Noreste, sus especies y hábitats, y su contaminación, incluidas las basuras marinas, mediante la aplicación de un conjunto de indicadores comunes.

Figura 1. Distribución de la superficie protegida en España



Tabla 1. Superficie protegida total (sin solapes)

	Superficie (ha)				
	2009	2011	2013	2015	2017
Terrestre	15.674.971	15.876.158	16.368.139	16.429.853	16.604.255
Marina	1.107.554	1.275.513	1.345.480	8.524.416	8.531.199
TOTAL	16.782.526	17.151.670	17.713.618	24.954.268	25.135.454

La superficie marina protegida total es de **8.531.199 ha**, alcanzando el **8%** de la superficie marina total

Tabla 2. Superficie y número de espacios protegidos (Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales)

2017	Superficie (ha)			Número
	Terrestre	Marina	TOTAL	
ENP	7.383.424	511.447	7.894.870	1.783
Red Natura 2000*	13.833.015	8.432.232	22.265.247	
LIC	11.787.131	5.474.966	17.262.097	1.467
ZEPA	10.174.963	5.198.198	15.373.160	647
Áreas protegidas por instrumentos internacionales				
MAB	5.550.108	491.779	6.041.886	48
RAMSAR	282.694	25.606	308.300	75
ZEPIM	51.858	96.626	148.484	9
OSPAR		2.034.219	2.034.219	13
Geoparques				11
Reservas biogenéticas				1
Sitios naturales de la lista de Patrimonio Mundial	76.718	121	76.839	4

* Los datos de superficie de Red Natura 2000 están calculados sin solapes. No se pueden sumar superficies de LIC y ZEPA para obtener totales ya que existen solapamientos entre ambos tipos de espacios.

Figura 2. Evolución de la superficie protegida, terrestre y marina, por Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

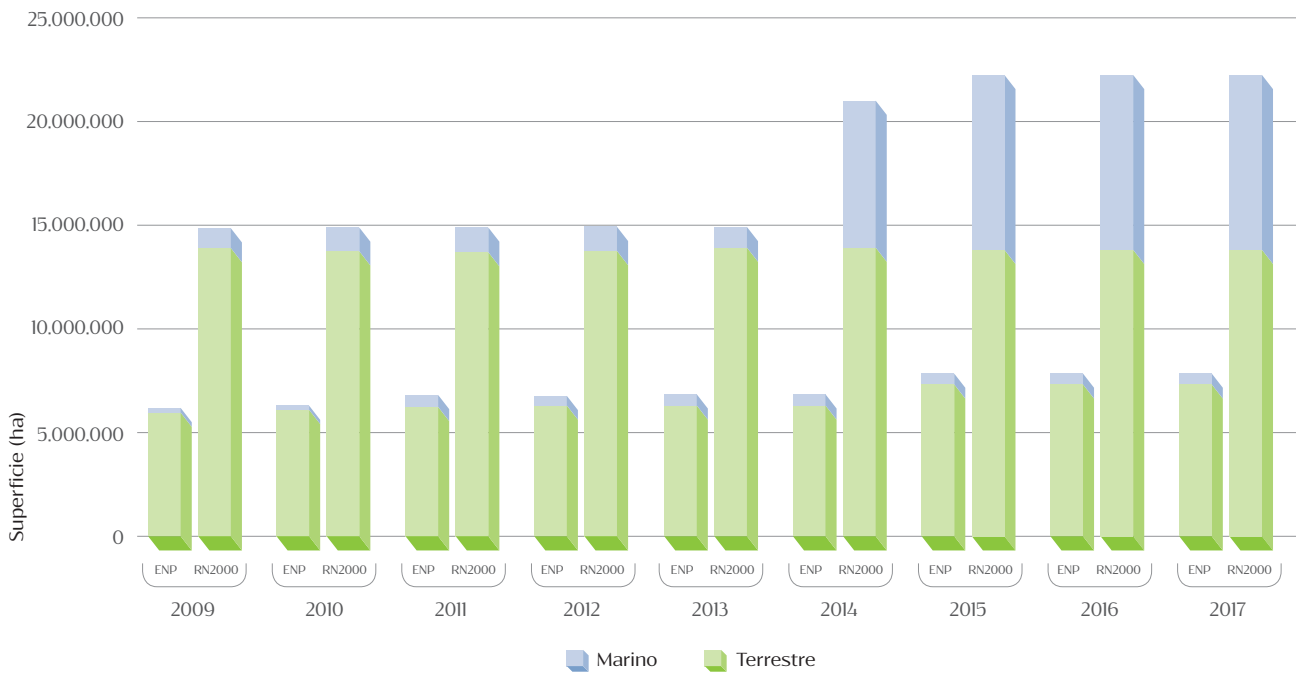
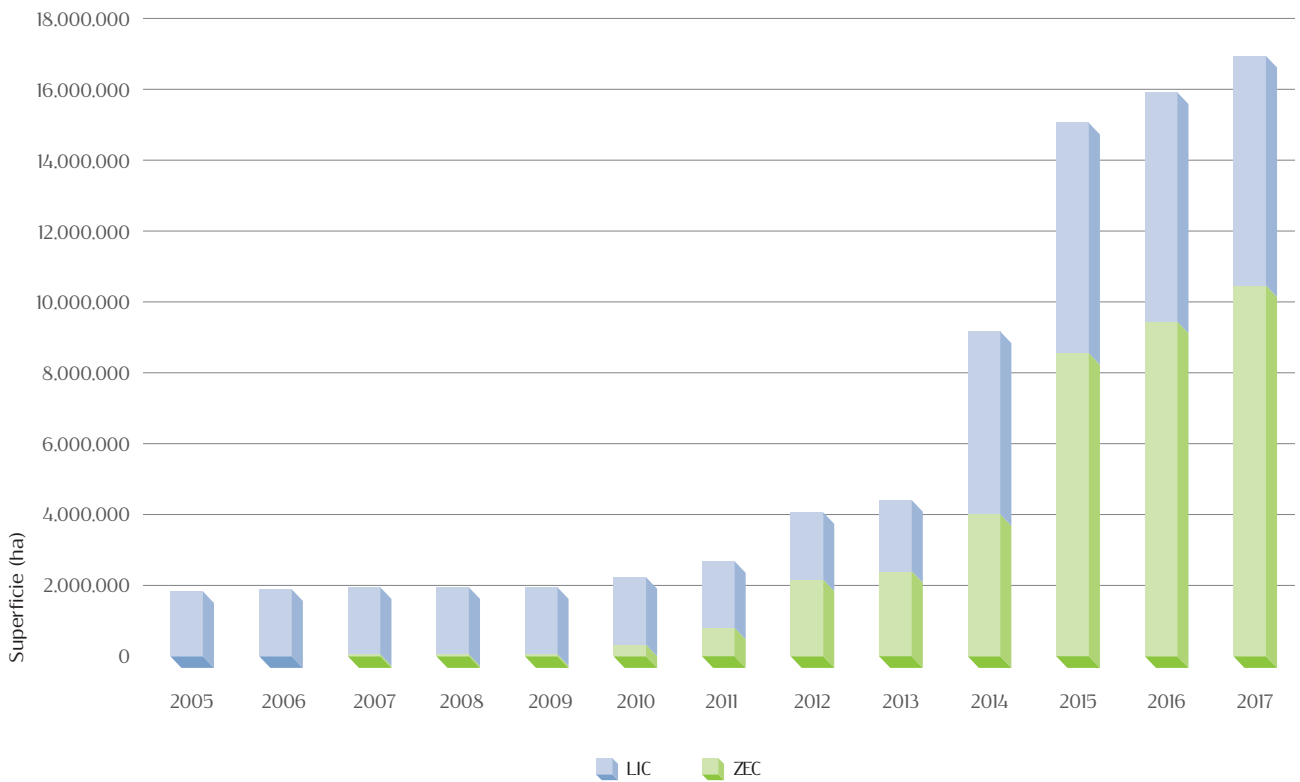


Figura 3. Evolución de la superficie acumulada de ZEC



* Se han rectificado los datos de 2016 respecto a los presentados en el Informe IEPNB 2016.

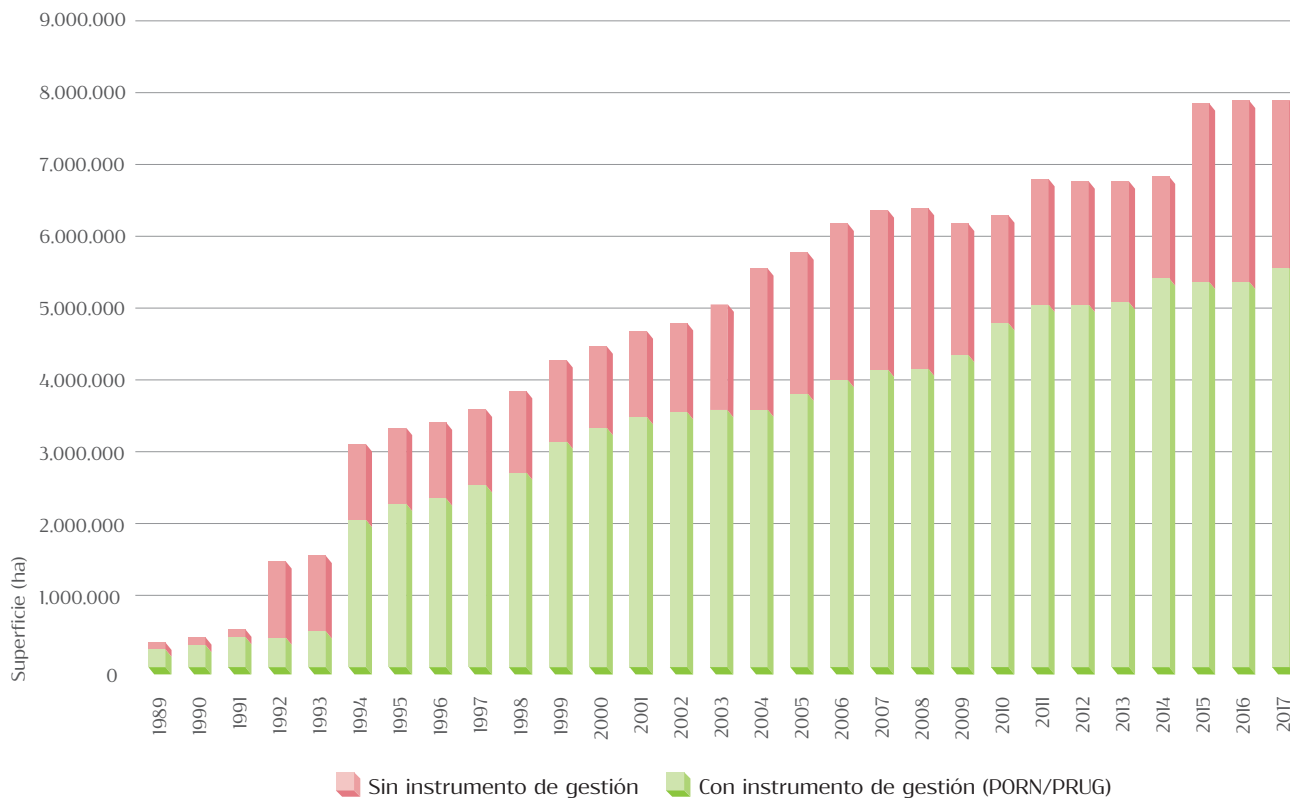
Tabla 3. Superficie de los espacios Red Natura 2000 por administración competente (comunidad autónoma y MITECO), 2017*

Administración competente	Nº LIC	Superficie TOTAL LIC (ha)	% terrestre respecto al TOTAL	% marino respecto al TOTAL	Nº ZEPA	Superficie TOTAL ZEPA (ha)	% terrestre respecto al TOTAL	% marino respecto al TOTAL
Andalucía	190	2.602.259,90	97,36	2,64	63	1.659.578,82	98,17	1,83
Aragón	156	1.046.501,76	100,00	0,00	48	869.801,45	100,00	0,00
Canarias	153	290.532,27	97,46	2,54	43	277.281,58	97,81	2,19
Cantabria	21	137.559,30	98,66	1,34	8	79.103,84	98,64	1,36
Castilla y León	120	1.896.220,06	100,00	0,00	70	2.001.839,90	100,00	0,00
Castilla-La Mancha	72	1.563.874,04	100,00	0,00	38	1.579.154,76	100,00	0,00
Cataluña	115	1.045.133,14	91,78	8,22	73	913.509,29	91,57	8,43
Ciudad de Ceuta	2	1.466,73	42,99	57,01	2	630,32	100,00	0,00
Ciudad de Melilla	2	91,58	50,36	49,64	0	0,00	0,00	0,00
Comunidad Foral de Navarra	42	280.848,22	100,00	0,00	17	86.327,38	100,00	0,00
Comunidad de Madrid	7	319.471,66	100,00	0,00	7	185.331,60	100,00	0,00
Comunitat Valenciana	93	639.189,54	97,54	2,46	40	753.402,81	97,63	2,37
Extremadura	89	933.772,68	100,00	0,00	71	1.102.403,89	100,00	0,00
Galicia	59	375.754,19	92,70	7,30	16	101.469,41	87,13	12,87
Illes Balears	138	202.815,38	47,51	52,49	55	139.461,27	63,21	36,79
La Rioja	6	167.545,79	100,00	0,00	5	165.835,63	100,00	0,00
País Vasco	51	146.449,63	99,72	0,28	7	42.054,57	96,61	3,39
Principado de Asturias	49	304.372,30	93,50	6,50	13	239.508,01	93,07	6,93
Región de Murcia	49	194.438,13	86,11	13,89	24	206.653,10	93,35	6,65
MITECO	53	5.113.800,27	0,01	99,99	47	4.969.812,69	0,00	100,00
TOTAL	1.467	17.262.096,58	68,28	31,72	647	15.373.160,32	66,19	33,81

* Información actualizada a diciembre 2017, según la información de los espacios Red Natura 2000 remitida por el MITECO a la Comisión Europea hasta esa fecha. Los datos de LIC adquieren carácter oficial cuando la Comisión Europea aprueba la actualización de las respectivas listas biogeográficas de LIC.

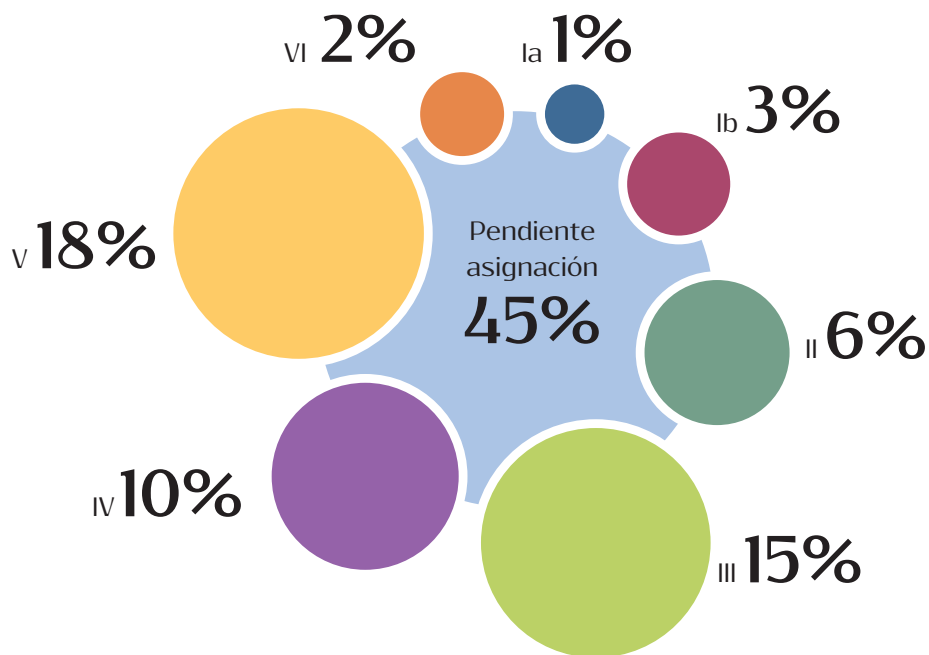
Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 39 en el siguiente [enlace](#).

Figura 4. Evolución de la superficie acumulada de ENP según instrumento de gestión



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 40 en el siguiente [enlace](#).

Figura 5. Espacios Naturales Protegidos por categorías UICN



Categoría UICN	Tipo	Descripción
I. Protección estricta	la	Reserva natural estricta
	Ib	Área natural silvestre
II. Conservación y protección del ecosistema	II	Parque nacional
III. Conservación de los rasgos naturales	III	Monumento natural
IV. Conservación mediante manejo activo	IV	Área de manejo de hábitats/especies
V. Conservación de paisajes terrestres y marinos y recreación	V	Paisaje terrestre y marino protegido
VI. Uso sostenible de los recursos naturales	VI	Área protegida manejada

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 61 en el siguiente [enlace](#).

INVENTARIO ESPAÑOL DE LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO

El Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG) constituye una infraestructura de conocimiento y gestión del patrimonio geológico español que permite identificar y proporcionar información precisa y actualizada sobre áreas o enclaves de interés pertenecientes a las unidades geológicas más representativas de España y a los contextos geológicos españoles de relevancia mundial, tanto para su conservación, como para su uso científico, didáctico y turístico sostenibles.

De acuerdo con la Ley 42/2007, se elabora y actualiza por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con la colaboración de las comunidades autónomas y de las instituciones de carácter científico. Hasta la fecha, sólo cuatro CCAA cuentan con inventarios oficiales: Cataluña, Andalucía, País Vasco y Aragón. En el resto de las CCAA los datos provienen del inventario del IGME, de acuerdo con el Real Decreto 1274/2011, que encomienda al IGME la finalización de este inventario, sin perjuicio de las actuaciones que las comunidades autónomas, en uso de sus competencias, lleven a cabo para completar el IELIG en sus respectivos territorios.

La coordinación de los inventarios oficiales y autonómicos oficiales se realiza con los criterios establecidos por el Grupo de Trabajo de Geodiversidad del Comité del IEPNB.

Los LIG se definen como zonas de interés científico, didáctico o turístico que, por su carácter único y/o representativo, son necesarias para el estudio e interpretación del origen y evolución de los grandes dominios geológicos españoles, incluyendo los procesos que los han modelado, los climas del pasado y su evolución paleobiológica.

Son, por tanto, los elementos inmuebles integrantes del patrimonio geológico, ya sean formaciones y estructuras geológicas, formas del terreno, minerales, rocas, meteoritos, fósiles, suelos y otras manifestaciones geológicas, que permiten conocer, estudiar e interpretar el origen y evolución de la Tierra, los procesos que la han modelado, los climas y paisajes del pasado y presente y el origen y evolución de la vida.

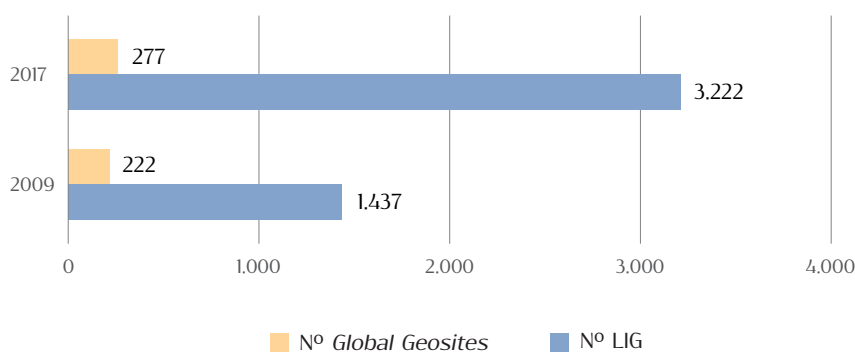
Los datos que se presentan a continuación han sido proporcionados por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Número de LIG y Global Geosites inventariados

INDICADOR
41

Tabla 1 y Figura 1. Número de LIG y Global Geosites inventariados

Nº LIG identificados a nivel nacional		Nº Global Geosites	
Año 2009	Año 2017	Año 2009	Año 2017
1.437	3.222	222	277



Ha aumentado significativamente el número de LIG identificados a nivel nacional, sobre todo en la comunidad de Castilla-La Mancha

Figura 2. Distribución autonómica de LIG, Global Geosites y LIG locales, 2017

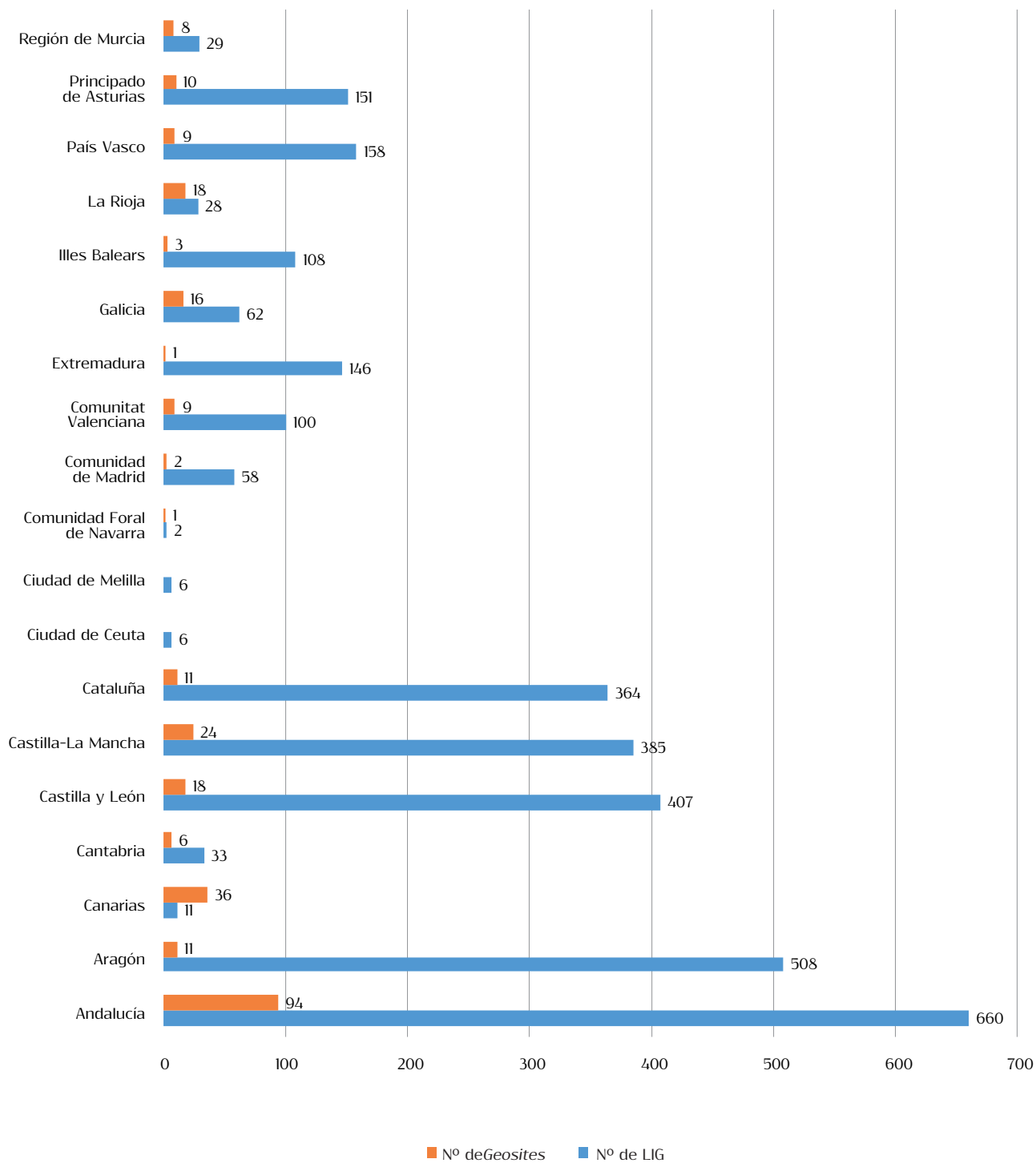


Figura 3. Distribución de los LIG inventariados y de los LIG locales, por tipologías de interés

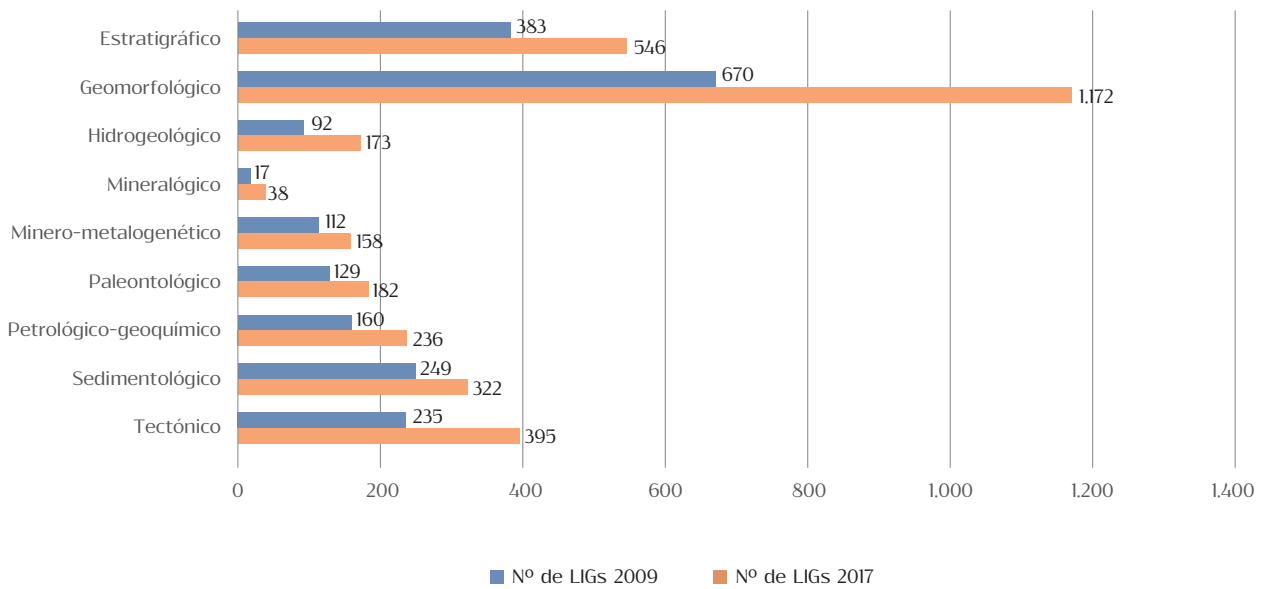
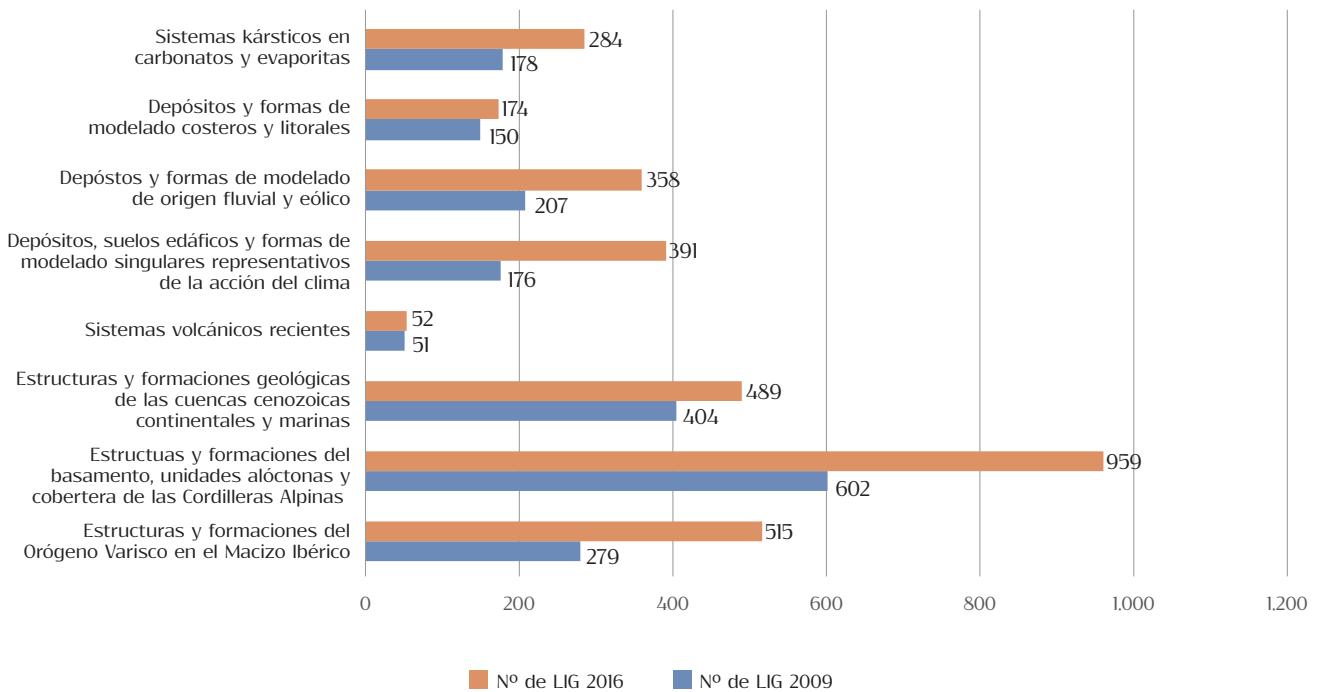


Figura 4. Distribución de los LIG entre las unidades geológicas más representativas de la geodiversidad española



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 41 en el siguiente [enlace](#).

Tabla 2. Número de LIG y *Global Geosites* comprendidos en alguna figura de protección (sin duplicidades)

Parámetro de conservación	LIG declarados a nivel nacional 2017	<i>Global Geosites</i> 2017
Número de LIG comprendidos en alguna figura de protección (sin duplicidades)	1.705	162

Tabla 3. LIG y *Global Geosites* comprendidos en alguna figura de protección por figura de protección

Parámetro de conservación	LIG declarados a nivel nacional 2017	<i>Global Geosites</i> 2017
Número de LIG comprendidos en Espacios Naturales Protegidos (ENP)	1.070	130
Número de LIG comprendidos en la Red Natura 2000	1.563	138
Número de LIG comprendidos en Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	64	0
Número de LIG comprendidos en Humedales de Importancia Internacional según el Convenio de Ramsar	55	22
Número de LIG comprendidos en OSPAR	5	1
Número de LIG comprendidos en MAB	493	79

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 42 en el siguiente [enlace](#).

INVENTARIO ESPAÑOL DE PATRIMONIOS FORESTALES. CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

El Inventario Español de Patrimonios Forestales y el Catálogo de Montes de Utilidad Pública (IEPFCMUP) recogen la información sobre la titularidad de la superficie forestal nacional así como las afecciones en materia de protección específica y particular que esta contiene.

La relevancia cualitativa de los diversos patrimonios forestales viene dada por su adscripción/afección a figuras jurídicas de carácter proteccionista y, en particular, al Catálogo de Montes de Utilidad Pública. El Catálogo constituye un instrumento técnico-jurídico para la defensa del más cualificado patrimonio forestal de titularidad pública, siendo una figura de reconocida eficacia para la protección del medio natural, ya que la superficie jurídicamente protegida, y tutelada, deviene en la protección de una buena parte del territorio circundante.

Con un criterio más amplio, tratando de superar la dicotomía entre lo público y lo privado, está la figura de los Montes Protectores, que hace extensible la utilidad pública forestal a los montes de particulares.

En la modificación de la Ley de Montes, mediante Ley 21/2015, de 20 de julio, aparece una clasificación más clara y concreta de los montes que sólo podrán pertenecer a una categoría, atendiendo a los criterios de titularidad (público o privado) y si el monte cumple una función de interés general. Asimismo, se ha procedido a una legislación más detallada de los montes de socios que facilita su gestión; así como se crea la figura de las sociedades forestales que facilita las agrupaciones para el aprovechamiento común de los terrenos forestales.

En el año 2017 se ha emprendido un trabajo de revisión cartográfica de los Montes de Utilidad Pública, habiéndose definido el modelo de datos.

Titularidad de la superficie forestal

INDICADOR
43

Tabla 1. Titularidad de la superficie forestal en España

	Superficie (ha) 2017
1. Montes públicos	8.848.725
1.1 Del Estado	359.305
1.2 De las comunidades autónomas	1.289.420
1.3 De las entidades locales	6.800.000
1.4 De otras entidades de derecho público*	400.000
2. Montes privados	19.105.272
2.1 De particulares y sociedades en régimen ordinario	16.814.817
2.2 De propiedad colectiva	
2.2.1 Germánica (Montes Vecinales en Mano Común)	690.455
2.2.2 Romana (Montes de Socios)*	1.500.000
2.3 De otras entidades de derecho privado*	100.000

* Cifras estimadas.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 43 en el siguiente [enlace](#).

Tabla 2. Superficie de los montes declarados de utilidad pública y protectores

	Superficie (ha) 2017
Montes catalogados de Utilidad Pública (MUP)	7.377.192
Montes declarados protectores*	100.000

* La cifra de montes protectores es estimada.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 44 en el siguiente [enlace](#).

RED DE VÍAS PECUARIAS

El componente de la Red de Vías Pecuarias (RVP) recoge la información sobre la Red Nacional de Vías Pecuarias, en la que se integran todas las cañadas y aquellas otras vías pecuarias que garanticen la continuidad de las mismas, siempre que su itinerario discorra entre dos o más comunidades autónomas, y también las vías pecuarias que sirvan de enlace para los desplazamientos ganaderos de carácter interfronterizo.

La red de vías pecuarias sigue presentando un servicio a la cabaña ganadera nacional que se explota en régimen extensivo, con favorables repercusiones para el aprovechamiento de recursos pastables infrautilizados y para la preservación de razas autóctonas, así como han de ser consideradas como auténticos corredores ecológicos, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies

silvestres, que pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental.

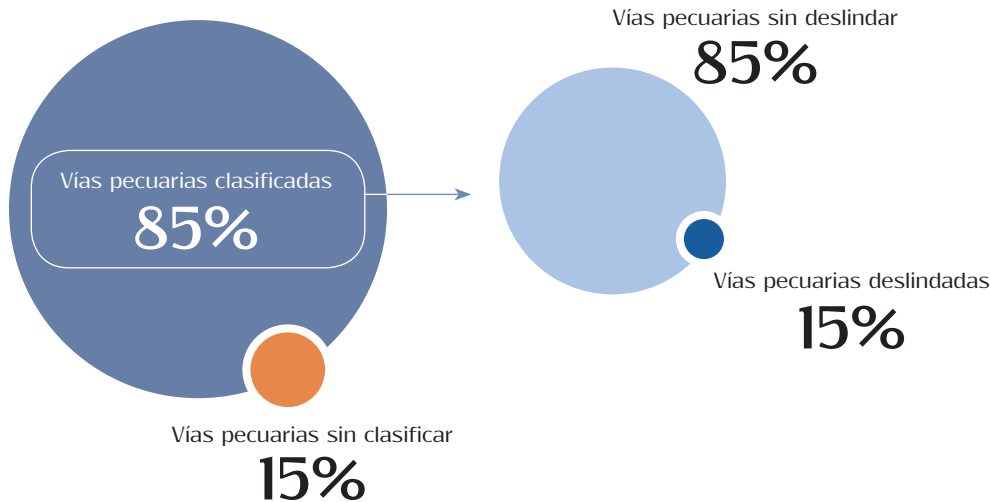
Se sigue realizando el trabajo continuo de mantenimiento y organización del Fondo Documental de las Vías Pecuarias, así como del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y del Fondo Documental del Monte.

En el marco de la red de vías pecuarias se está impulsando en los últimos años la realización de un Inventario Cartográfico de la Red Nacional de Vías Pecuarias, trabajando, entre el estado y las comunidades autónomas, para conseguir la homogeneización de la caracterización de las vías pertenecientes a la Red Nacional y armonizar sus cartografías incluyendo, en segunda instancia, información sobre su deslinde.

Vías pecuarias deslindadas

INDICADOR
45

Figura 1. Vías pecuarias deslindadas, 2014*



* Desde 2014 no ha habido cambios en los datos, que son estimados.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 45 en el siguiente [enlace](#).



EFFECTOS NEGATIVOS

SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

Carpobrotus edulis (Uña de gato). San Cibrao (Lugo). Juan Manuel Villares Muyo (MITECO).

Este grupo de componentes de **Efectos negativos** del Inventario Español incluye instrumentos que recogen información sobre riesgos para el patrimonio natural y la biodiversidad. El Inventario no pretende recoger una lista exhaustiva de los riesgos que amenazan a los elementos que integran el patrimonio natural y la biodiversidad, pero sí aquellos más frecuentes o extendidos en el territorio, y desde luego aquellos sobre los cuales existe una normativa específica para su control.

Entre tales riesgos se encuentran las especies exóticas invasoras, las plagas y los factores de estrés forestales, los incendios forestales, la erosión de suelos y la desertificación, y las infracciones de caza y pesca.

Forman este grupo los siguientes componentes del Inventario (nótense los prioritarios, marcados con (p)) de los cuales sólo se detallarán los que están implantados:

- Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras
- Daños Forestales. Redes Nivel I y II
- Estadística General de Incendios Forestales (p)
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos (p)
- Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca
- Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento de la Erosión y la Desertificación (RESEL)

Todos los datos e información son facilitados por el MITECO a no ser que se especifique lo contrario.





CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

El Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (CEEEI) tiene como principal objetivo aportar información relativa a la distribución y abundancia de todas estas especies, permitiendo facilitar el diseño de las medidas necesarias para prevenir la introducción y la propagación en el medio natural de las especies exóticas invasoras, así como su seguimiento.

Las especies exóticas invasoras son aquellas especies cuya introducción, mediada por acción humana, y propagación fuera de su ámbito ecológico natural, constituyen una amenaza real para la biodiversidad y la economía. Estas especies que se introducen o establecen en un ecosistema o hábitat natural o seminatural, son agentes de cambios y amenazas para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor, o por el riesgo de contaminación genética.

El Catálogo incluye aquellas especies o subespecies exóticas que constituyan una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, sobre la biodiversidad, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

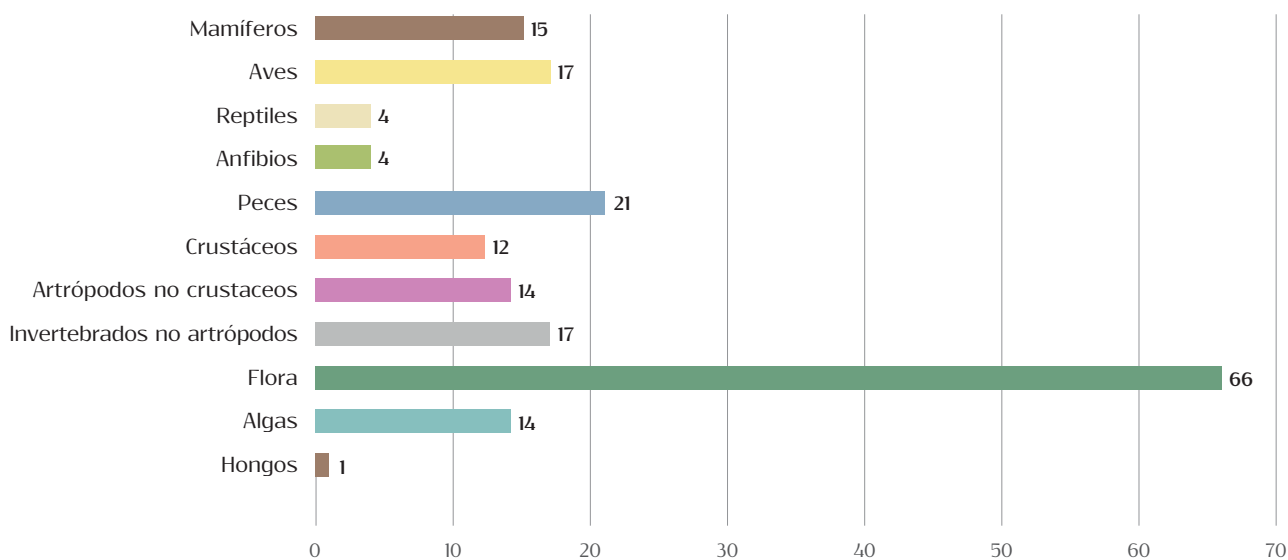
En 2017 se ha actualizado la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión Europea establecida por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1141 de conformidad con el Reglamento (UE) 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1263 de la Comisión de 12 de julio de 2017.

En 2017 no ha habido actualización del Catálogo español de especies exóticas invasoras.

Número de especies exóticas invasoras

INDICADOR
46

Figura 1. Número de especies exóticas invasoras por grupo taxonómico, 2017



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 46 en el siguiente [enlace](#).

Tabla 1. Número de estrategias de gestión, control y erradicación de especies invasoras por grupo taxonómico*

2015	Nº planes de control
Flora	1
Invertebrados no artrópodos	1
Artrópodos no crustáceos	1
Mamíferos	1

*Estrategias aprobadas por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 47 en el siguiente [enlace](#).

Alertas en la Red nacional de alerta temprana

Este descriptor refiere las alertas recibidas de las diferentes administraciones competentes, en la Red nacional de alerta temprana, sobre la presencia de nuevos focos o poblaciones de especies exóticas invasoras.

Tabla 2. Número de alertas en la Red nacional de alerta temprana por comunidad autónoma, 2017

Comunidad autónoma	Nº de alertas de especies incluidas en el anexo del RD 630/2013 del CEEI	Nº de alertas de especies incluidas en el Reglamento de la UE	Nº de alertas de especies no incluidas en normativa específica
Andalucía			
Aragón			
Canarias	10		6
Cantabria			
Castilla y León			
Castilla-La Mancha			
Cataluña			
Ciudad de Ceuta			
Ciudad de Melilla			
Comunidad Foral de Navarra	1		
Comunidad de Madrid			
Comunitat Valenciana			2
Extremadura	1	1	
Galicia			1
Illes Balears			
La Rioja	1		
País Vasco			
Principado de Asturias	1		
Región de Murcia	1		
TOTAL	15	1	9

DAÑOS FORESTALES: REDES NIVEL I Y II

El Inventario de los Daños de los Ecosistemas Forestales (IDF) contiene información sobre el estado de salud y vitalidad de los bosques, sobre el impacto de la contaminación y el cambio climático en las principales formaciones arbóreas españolas, así como sobre la relación entre los diferentes factores de estrés que actúan sobre el ecosistema forestal y el balance hídrico y de nutrientes. Esta información aporta datos básicos para conocer las amenazas que se ciernen sobre la naturaleza y las necesidades para su defensa, conservación y adecuada gestión de los bosques.

Este componente recoge, por una parte, la información obtenida de un balance periódico sobre la variación del estado de los bosques tanto en el espacio como en el tiempo y su relación con los factores de estrés (mediante la denominada Red de Nivel I), y, por

otra, el resultado del análisis de las relaciones entre el estado de vitalidad de los ecosistemas forestales y los factores de estrés, mediante un seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (mediante la Red de Nivel II).

Los resultados obtenidos de 2017 muestran que continúa el proceso de empeoramiento del estado general del arbolado ya constatado en 2016, con un aumento de arbolado dañado. El deterioro observado afecta tanto a coníferas como a frondosas, siendo las especies más afectadas el pino carrasco y la encina, coincidiendo con lugares donde se aprecia una mayor cantidad de daños atribuidos a sequía.

Los resultados parecen estar relacionados con los periodos de sequía extrema tan continuados en nuestro país.

Pies dañados por grado de defoliación

INDICADOR
20

Figura 1. Pies dañados por grado de defoliación

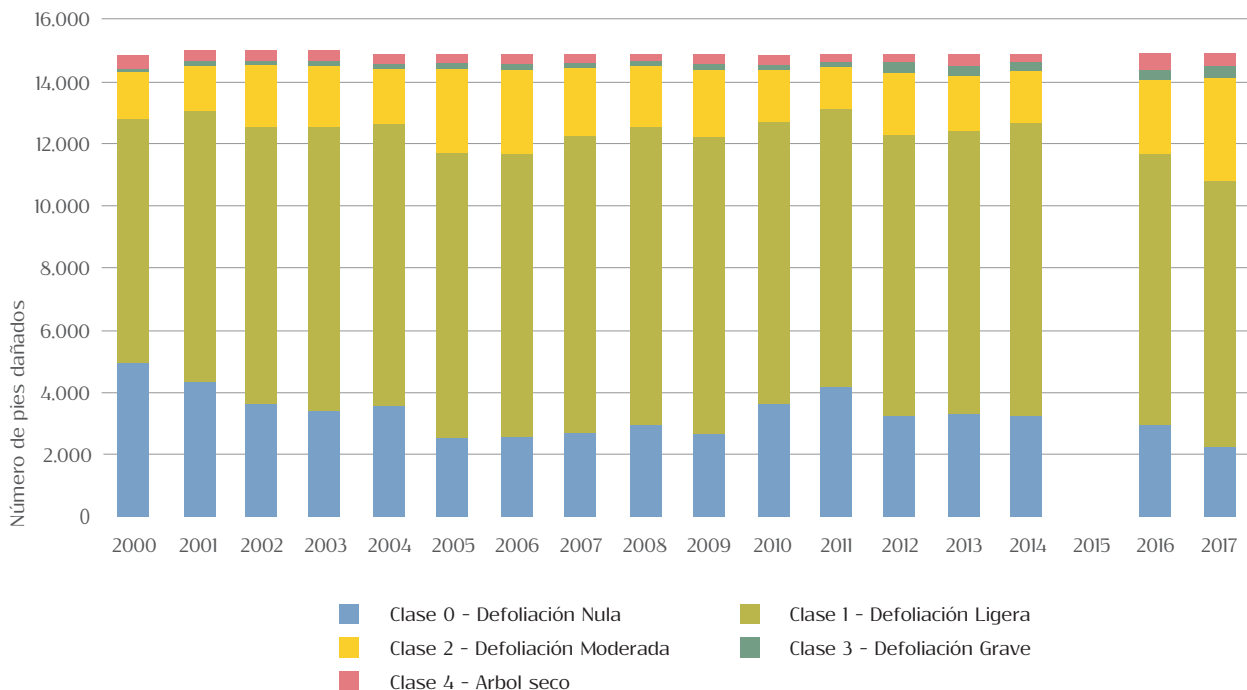
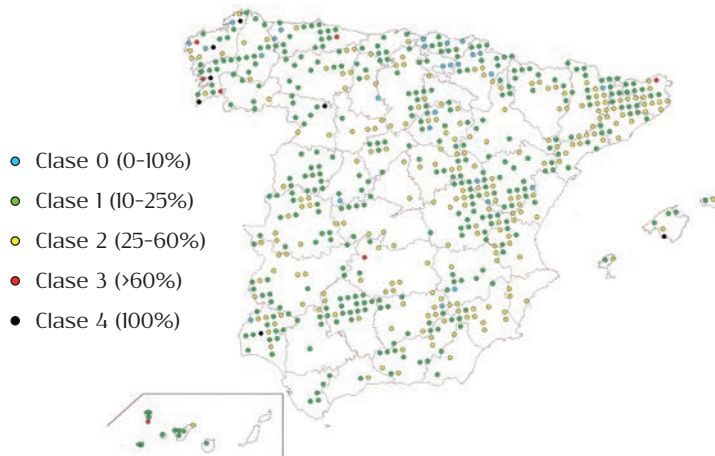


Figura 2. Distribución geográfica de los niveles de defoliación

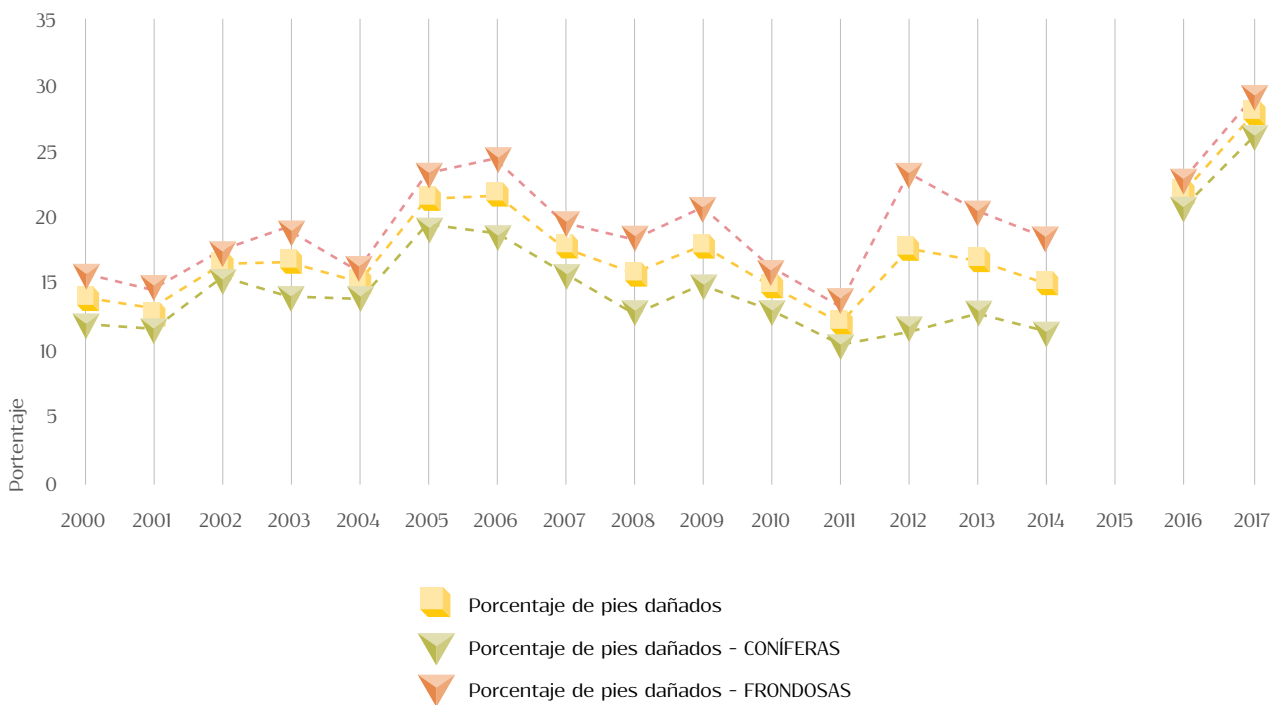


Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 20 en el siguiente [enlace](#).

Pies dañados

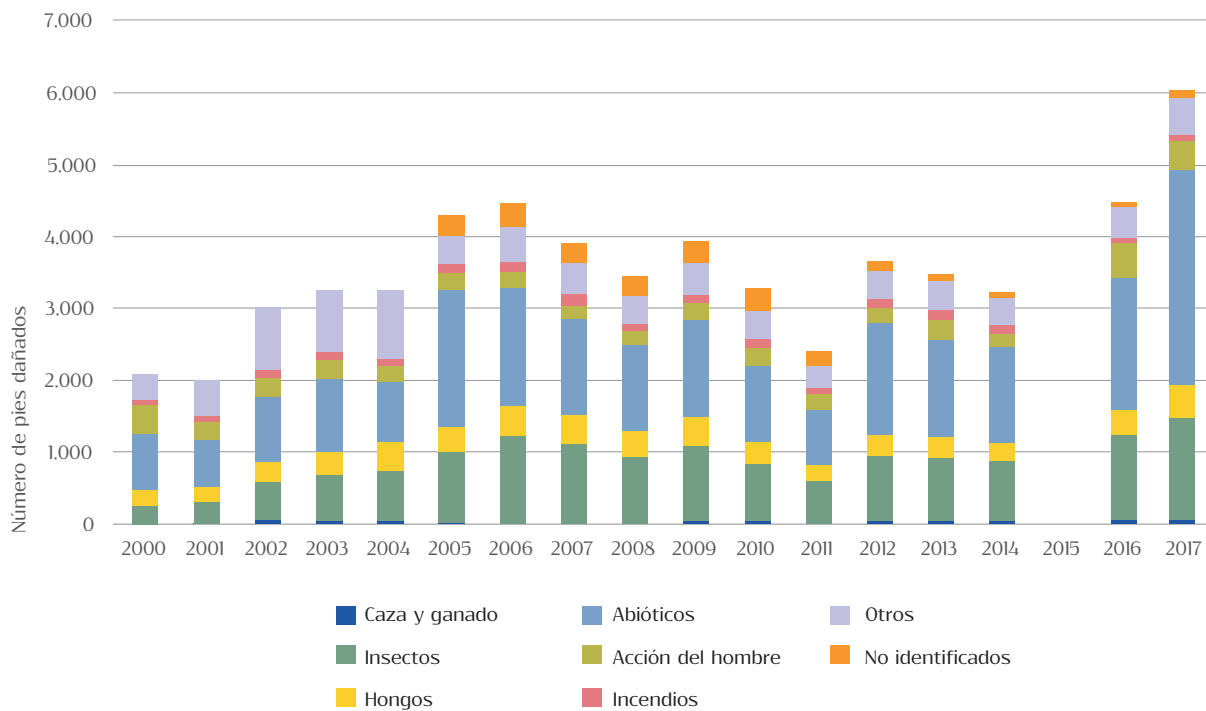
INDICADOR
48

Figura 3. Evolución de los pies dañados



Se continúa observando un **empeoramiento** del estado general del arbolado

Figura 4. Evolución del número de pies dañados por tipo de daño



Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 48 en el siguiente [enlace](#).



ESTADÍSTICA GENERAL DE INCENDIOS FORESTALES

La Estadística General de Incendios Forestales (EGIF) contiene la información recogida en el llamado Parte de Incendio, cumplimentado para cada uno de los siniestros forestales que ocurren en el territorio nacional.

Constituye, por tanto, la fuente de información fundamental para el análisis exhaustivo de los siniestros ocurridos en nuestro país, donde los incendios forestales son uno de los principales riesgos y de los mayores causantes de daños sobre el patrimonio natural

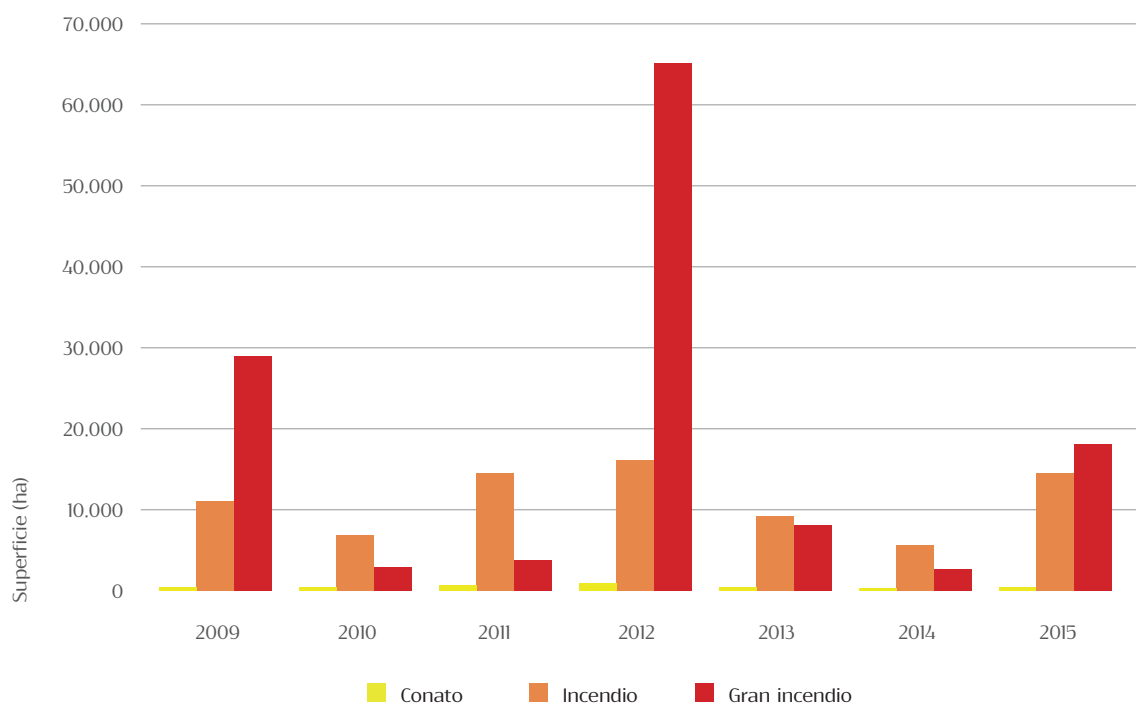
y la biodiversidad en particular, permitiendo conocer la situación de terrenos afectados por incendios forestales para asegurar el mantenimiento y restauración del carácter forestal de dichos terrenos.

Se continúa con los trabajos para poner en marcha servicios Web para la base de datos del EGIF para mejorar la comunicación y el intercambio de información entre las comunidades autónomas, y disponer de una herramienta para mejorar la divulgación sobre los incendios forestales.

Superficie arbolada afectada respecto al tamaño de los incendios

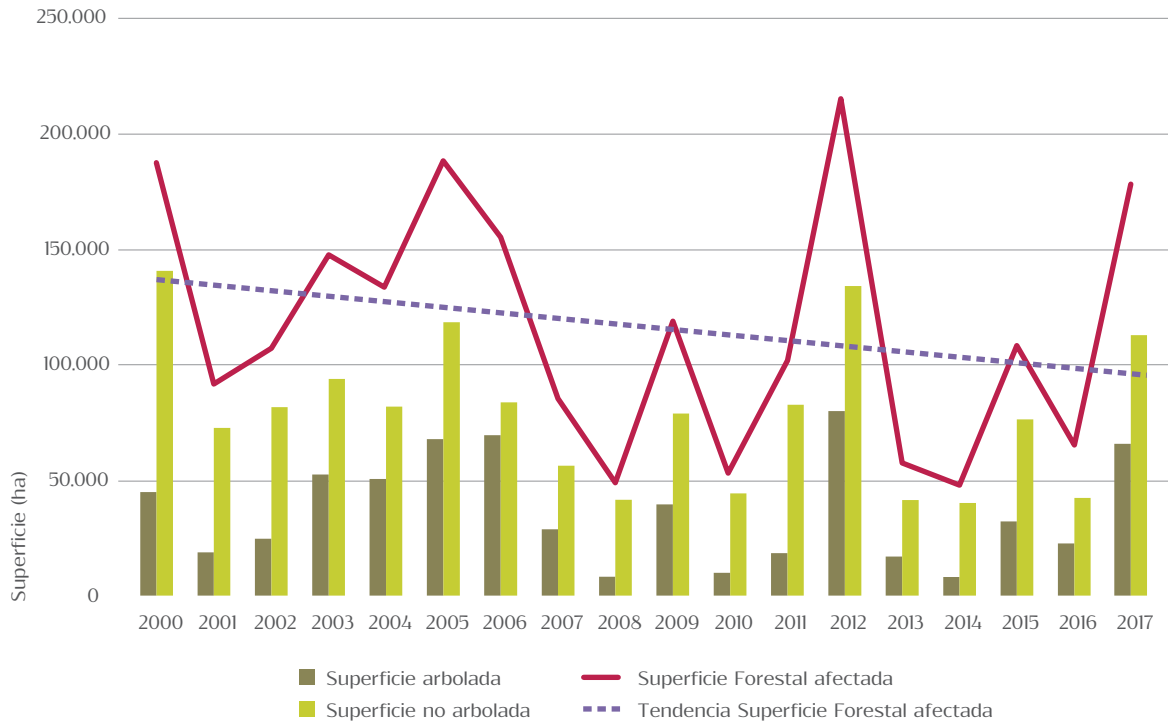
INDICADOR
49

Figura 1. Superficie arbolada afectada respecto al tamaño de los incendios*



* Los últimos datos disponibles son de 2015.

Figura 2. Evolución de la superficie forestal afectada por incendios en España*



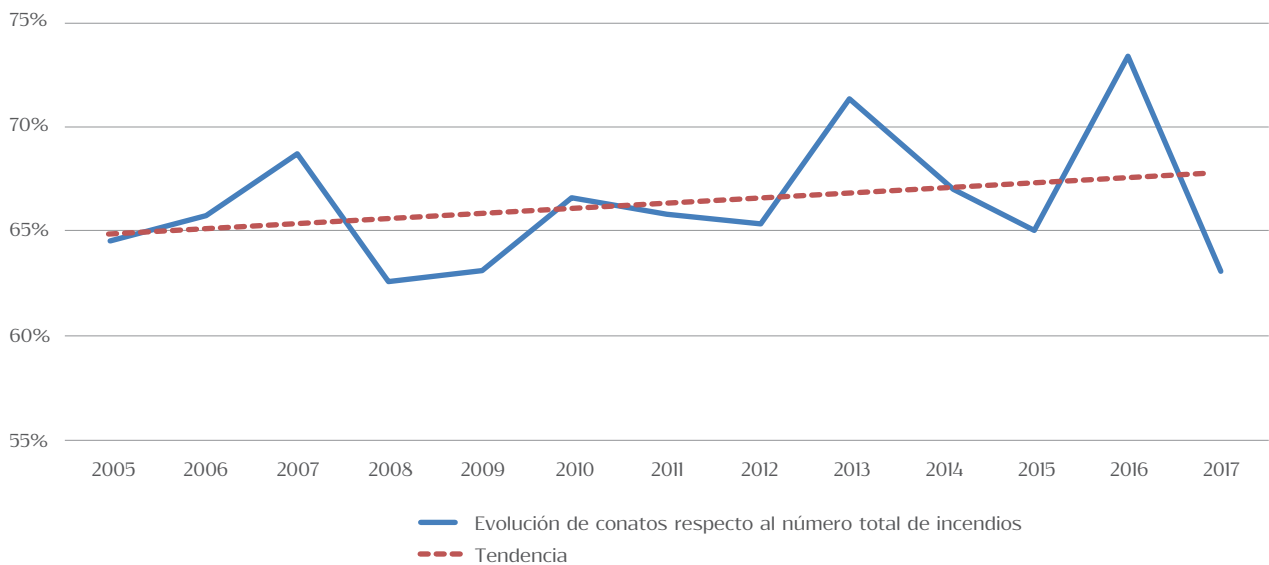
* Los datos de 2016 y 2017 son provisionales

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 49 en el siguiente [enlace](#).

Índice de eficacia

INDICADOR 50

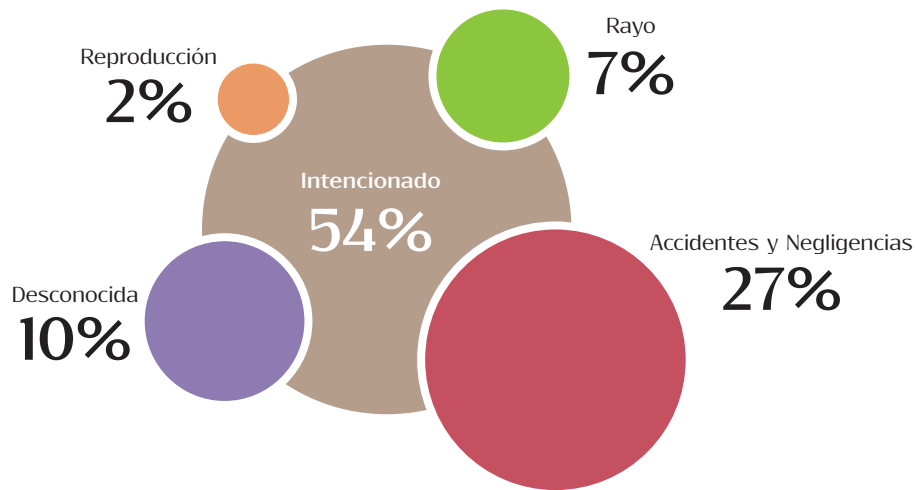
Figura 3. Porcentaje de conatos respecto al total de siniestros ocurridos*



* Los datos de 2016 y 2017 son provisionales

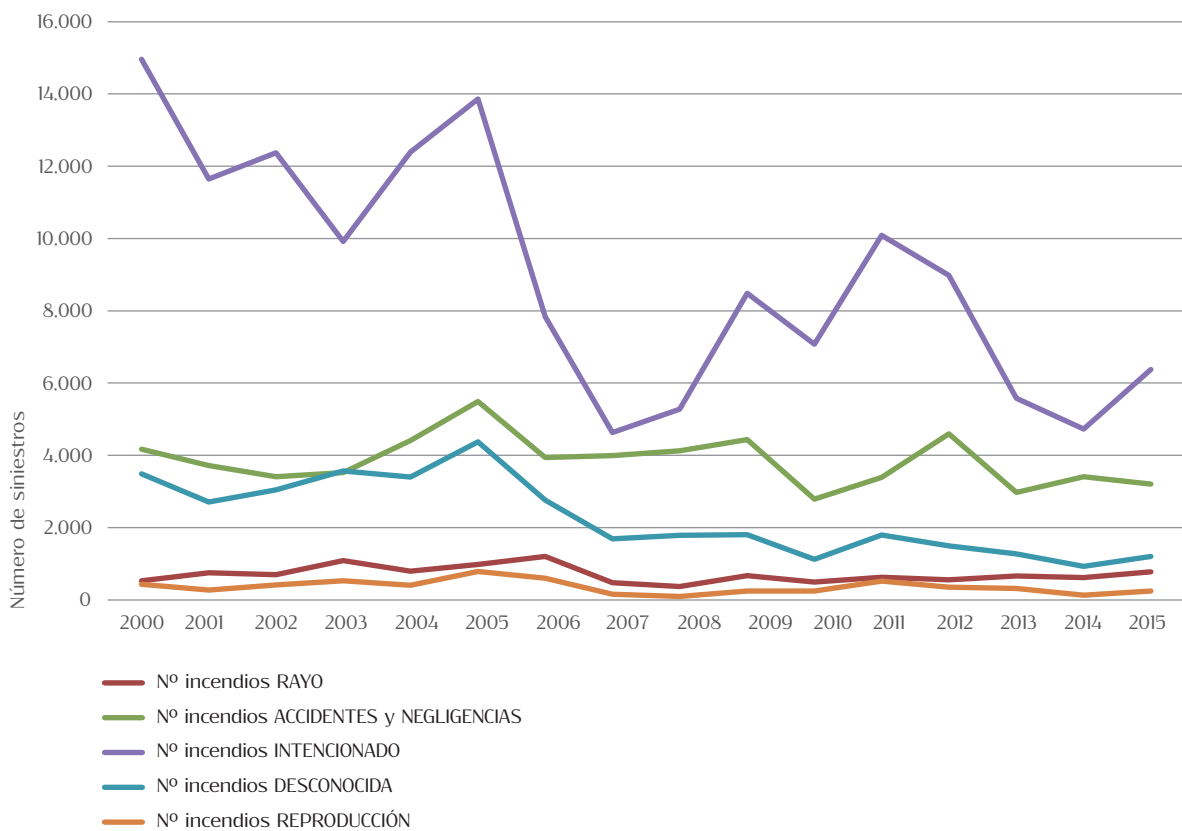
Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 50 en el siguiente [enlace](#).

Figura 4. Porcentaje del número de incendios acumulado según la causa que los produce, 2015*



* Los últimos datos disponibles son de 2015.

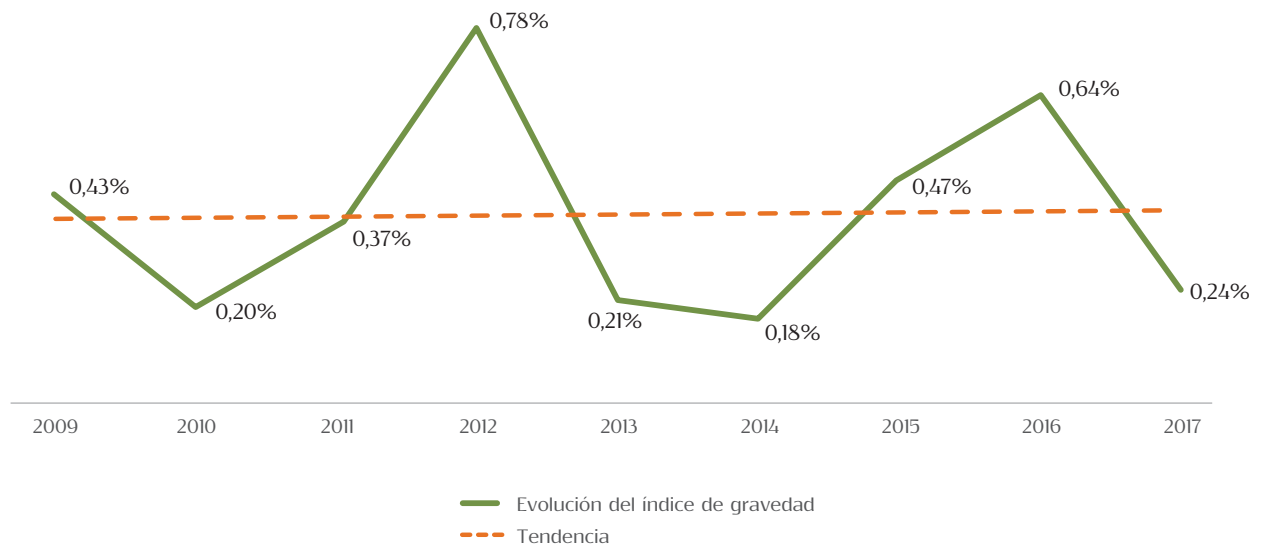
Figura 5. Evolución del número de incendios según la causa que los produce*



* Los últimos datos disponibles son de 2015.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 51 en el siguiente [enlace](#).

Figura 6. Evolución del índice de gravedad* en España**



* Se define el índice de gravedad como el porcentaje de superficie forestal afectada por incendios respecto a la total existente.

** Los datos de 2016 y 2017 son provisionales.

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 52 en el siguiente [enlace](#).

INVENTARIO NACIONAL DE EROSIÓN DE SUELOS

El Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) realiza el estudio, a nivel estatal, de los principales procesos de erosión que afectan al territorio, tanto forestal como agrícola, con una metodología y características comunes para todo el territorio español.

El inventario tiene por objeto localizar, reflejar cartográficamente, cuantificar, y analizar la evolución de los fenómenos erosivos, con el fin último de delimitar con la mayor exactitud posible las áreas prioritarias de actuación en la lucha contra la erosión, así como definir y valorar las actuaciones a llevar a cabo.

Esta información sirve como instrumento para la coordinación de las políticas que inciden en la conservación del suelo, así como es fundamental para el desarrollo de los planes y programas de restauración hidrológico-forestal y lucha contra la desertificación.

En 2017 se procesaron los datos de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel (Comunidad Autónoma de Aragón), y Toledo y Guadalajara (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha). Así mismo continúan los trabajos para completar el INES en el resto de las provincias españolas.

Figura 1. Situación del desarrollo del INES a 2017

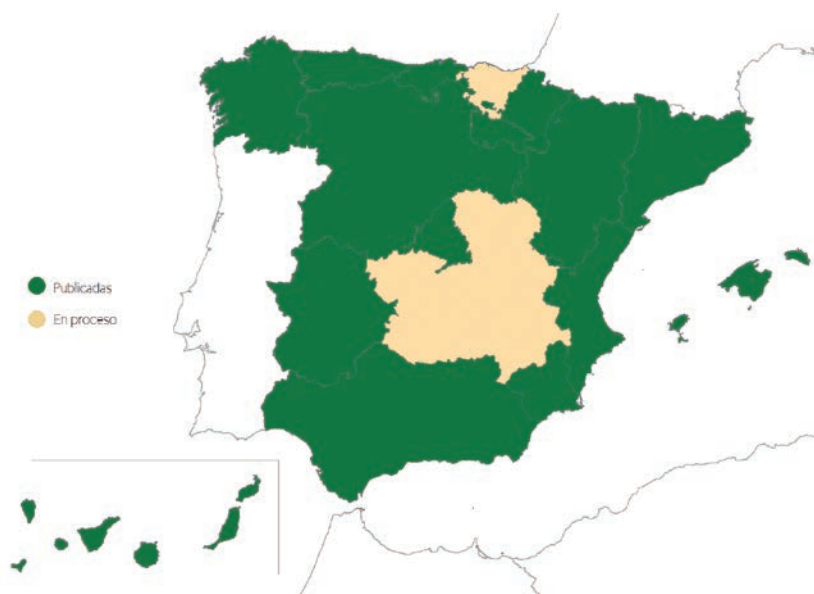


Figura 2. Distribución de las superficies según cualificación de la erosión según la fragilidad del suelo, 2017

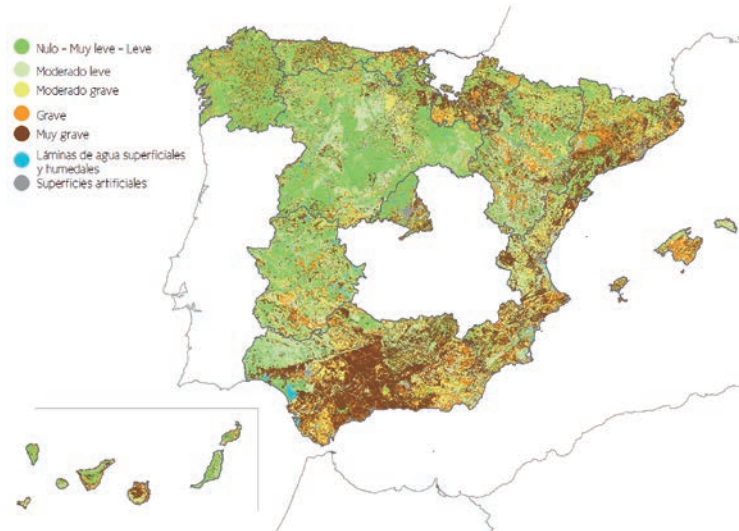


Figura 3. Porcentaje de las superficies según la cualificación de la erosión según la fragilidad del suelo en niveles moderado-grave, grave y muy grave, 2017

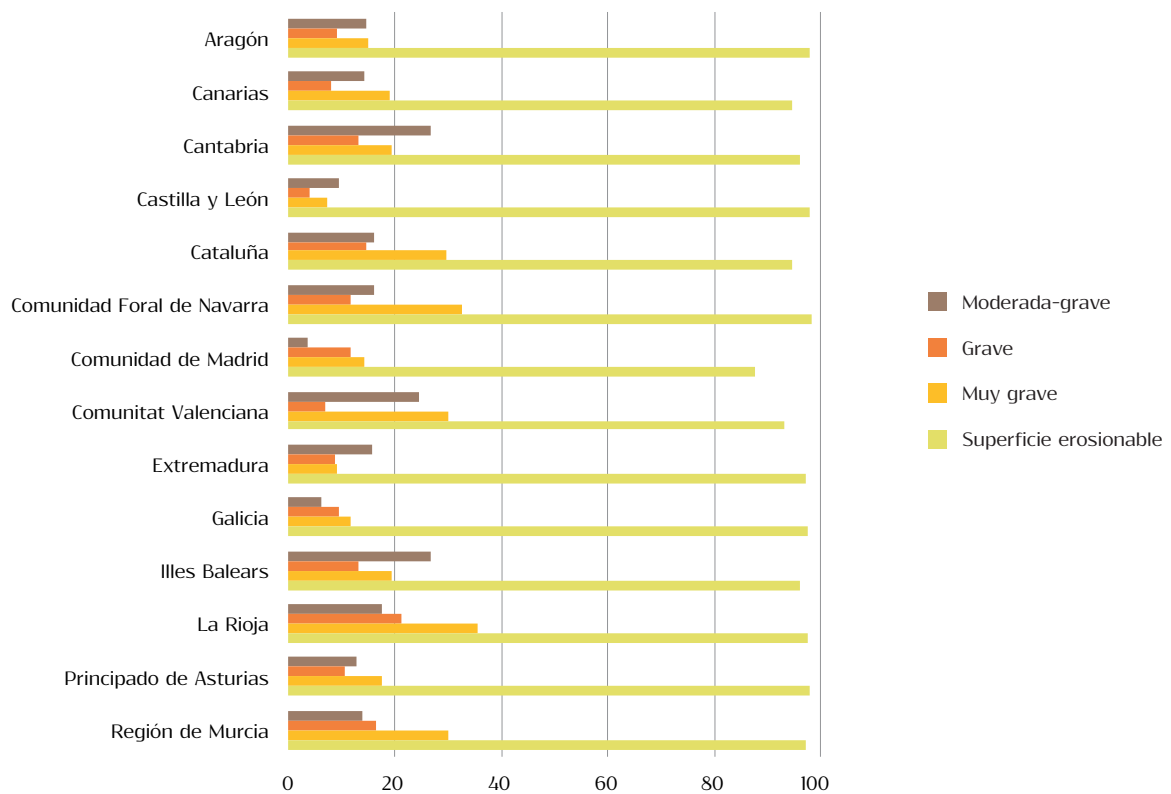


Figura 4. Distribución de la superficie de suelo afectada por erosión laminar y en regueros, 2017

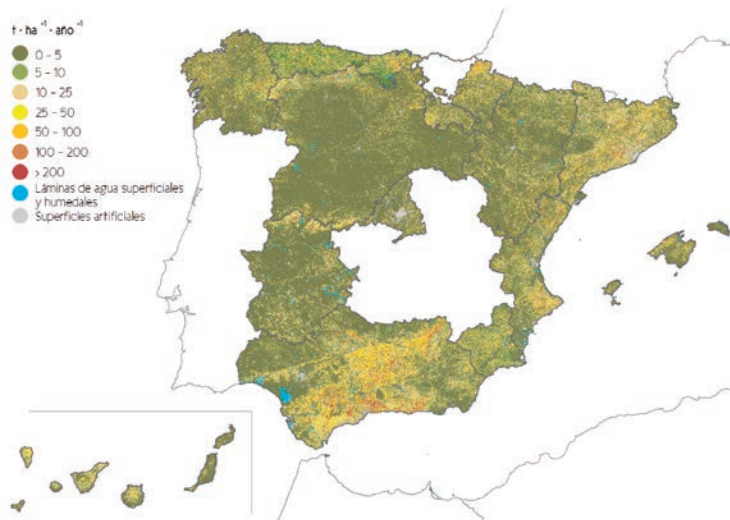
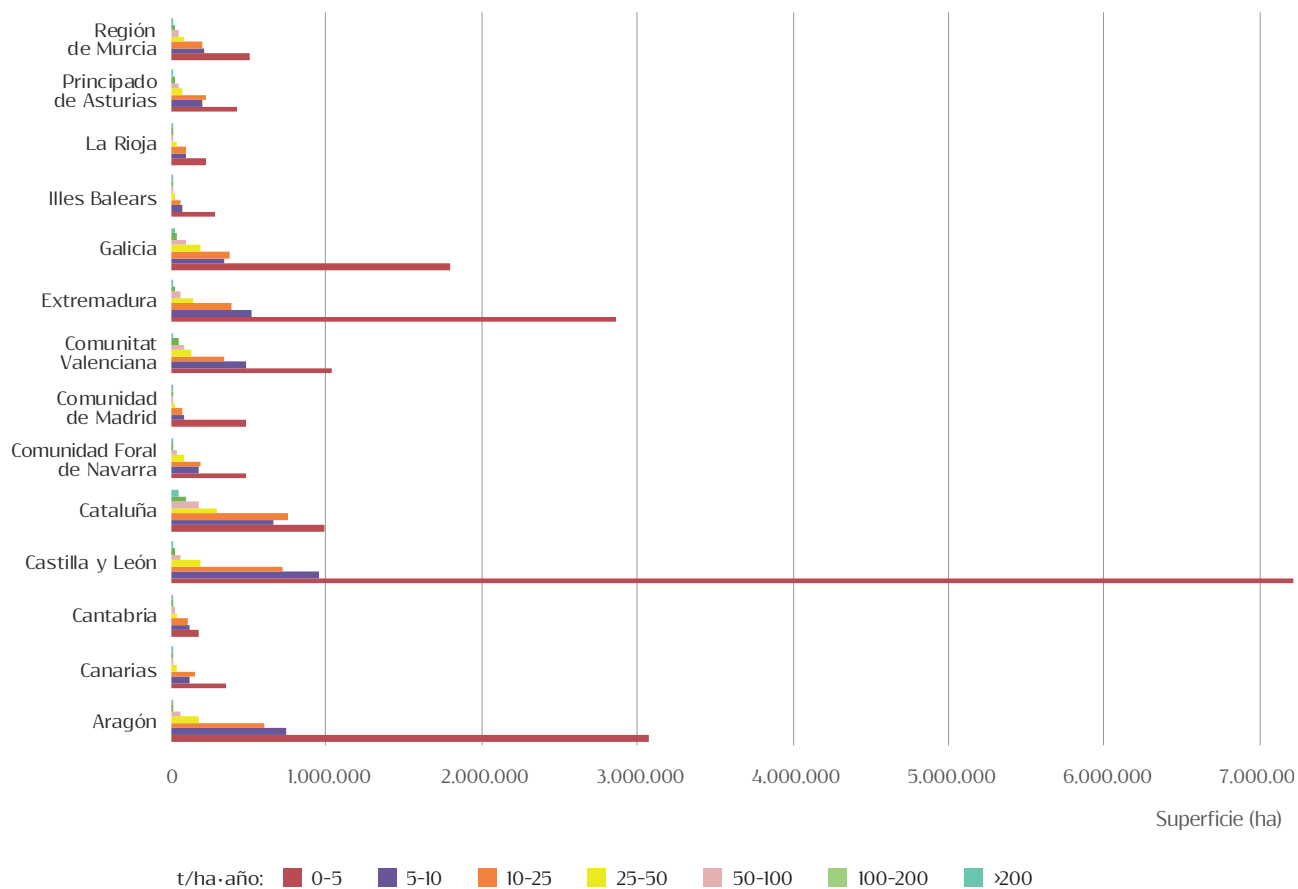


Figura 5. Pérdidas de erosión de suelo por erosión laminar y en regueros, y su superficie según niveles erosivos*, 2017



* Nivel erosivo (t·ha⁻¹·año⁻¹).

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 54 en el siguiente [enlace](#).



Centro de visitantes Bardenas Reales. C.F. Navarra. Blanca Ruiz Franco (MITECO).

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Además de los componentes fundamentales y prioritarios declarados en el Inventario, éste incluye, conforme al artículo 6.2 del Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, con carácter **complementario**, documentación técnica y administrativa relacionada con la conservación y el uso del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, tales como aspectos legislativos; de planificación y gestión; de instituciones, órganos y otras entidades; de uso público, educación, comunicación y divulgación; financieros y de inversión y procedimentales administrativos para actividades en el Patrimonio Natural.

017



POLÍTICAS E INSTRUMENTOS EXISTENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

Ámbito internacional

A nivel internacional, en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, el 6 de julio de 2017, el marco de 244¹ indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Entre todos los objetivos de desarrollo sostenible, por su correspondencia con el patrimonio natural destacamos el ODS 14 que exige a los países conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos; y el ODS 15 que insta a los países a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Durante el año 2017 se han celebrado la 13^a Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CNULD) en Ordos, China; en ella se ha establecido el nuevo **Marco Estratégico de la CLD 2018-2030**² que es el compromiso global más amplio para lograr la neutralidad de la degradación de la tierra (LDN) con el fin de restablecer la productividad de vastas extensiones de tierra degradada, mejorar los medios de vida de más de 1.300 millones de personas y reducir los impactos de la sequía en poblaciones vulnerables.

En 2015 la Comisión Europea lanzó la iniciativa “*Better Regulation*”, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de la legislación y la gobernanza medioambiental en la UE. Para ayudar a los Estado Miembros, la Comisión puso en marcha la revisión de la aplicación de la política medioambiental (*Environmental Implementation Review*: EIR por sus siglas en inglés); como consecuencia de este programa, en febrero de 2017, se publicó el primer Informe sobre la aplicación de la política medioambiental en España³ para detectar problemas comunes y analizar cómo combinar esfuerzos para obtener mejores resultados.

En este marco la Comisión ha llevado a cabo la revisión de determinadas piezas de legislativas con el objetivo de conseguir que la legislación cumpla con los objetivos para que fue creada de forma más eficiente, reduciendo los coste que ocasiona, evite duplicidades a la hora de informar y alivie obligaciones de información a los Estados miembros. El resultado del *Fitness check de seguimiento e informe* se publicó en julio de 2017⁴, en el informe de la Comisión Europea, se establecen las acciones para racionalizar la notificación en materia de medio ambiente.

Por otro lado, a nivel europeo, se ha publicado la Lista de Especies Exóticas Invasoras de Preocupación en la Unión Europea, para el cumplimiento del Reglamento UE 1143/2011, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

Ámbito nacional

En 2017, en materia de espacios protegidos, se ha mandado a la Comisión Europea una actualización de la información oficial de los espacios protegidos Red Natura 2000 de España que incluyó la declaración de

36 zonas especiales de conservación (ZEC), la aprobación de los Planes de Gestión de 65 espacios protegidos Red Natura 2000 y la revisión de los contenidos de los formularios normalizados de datos.

¹ La lista oficial incluye 232 indicadores individuales, ya que nueve de ellos se repiten bajo diferentes metas.

² https://www.unccd.int/sites/default/files/inline-files/ICCD_COP%2813%29_L18-1716078E.pdf

³ http://ec.europa.eu/environment/eir/pdf/report_es_es.pdf

⁴ <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2017/ES/COM-2017-312-FI-ES-MAIN-PART-1.PDF>

Asimismo, se ha aprobado mediante Conferencia Sectorial el Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en la Red Natura 2000.

En 2017 se constituyeron por una parte el Comité sobre acceso y utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en España; y, por otra, el Grupo de Trabajo para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera, ambos en el marco de la coordinación en la aplicación de la normativa correspondiente a nivel nacional.

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados, se ha celebrado en España, los días 24 y 28 de julio de 2017, en el CENEAM (Valsaín, Segovia), el curso internacional 'Training Course on Visitors Management in Protected Wetlands: Making them the allies of conservation', en el marco de la iniciativa en favor de los Humedales Mediterráneos (Iniciativa MedWet), del Convenio de Ramsar.

Del 26 al 30 de junio de 2017 se celebró el 7º Congreso Forestal Español, en Plasencia (Cáceres), en el que se destacaba la gestión del monte como actividad imprescindible para la prevención de los incendios forestales, y para ofrecer a la sociedad un conjunto de servicios ambientales. Durante el congreso, la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente presentó el Plan de Actuación Forestal, elaborado junto con la plataforma Juntos por los Bosques, en él se priorizan las 85 medidas incluidas en el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR) de 2014. Este Plan incluye 14 ejes de acción entre los que se incluyen un programa de promoción del sector forestal así como una serie de medidas de impulso a la gestión forestal como parte de la lucha contra el despoblamiento y el abandono del medio rural así como para el control y mejora de la defensa de los montes frente a incendios forestales.

Actividad legislativa

En 2017 se ha aprobado el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización, que regula el acceso a estos recursos en nuestro país y asegura la correcta utilización en España de los recursos genéticos.

Es de destacar, en el marco de la normalización de la información, la aprobación de cuatro listas patrón: la lista patrón de fauna terrestre, la de flora vascular y la de las especies marinas y la de los hábitats terrestres, presentes en España, mediante Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

En lo referente a especies amenazadas, se ha aprobado la Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2017, por el que se aprueban los criterios orientadores para la inclusión

de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Se aprobó también el Real Decreto 264/2017, de 17 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión, acorde con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Asimismo, en el marco de los hábitats marinos, se aprobó el Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.

De forma resumida se presentan en el Anexo I los principales cambios en la normativa estatal y autonómica que afectan al Patrimonio Natural y de Biodiversidad.

TERCERA PARTE

ANEXOS

017

ANEXO I: PRINCIPALES CAMBIOS DE 2017 EN LA LEGISLACIÓN BÁSICA DE REFERENCIA

Administración competente: AGE

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Ecosistemas	Real Decreto	Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.	Ver documento en: boe.es
Ecosistemas / Fauna y Flora	Resolución	Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se establecen tres listas patrón: la de las especies terrestres, la de las especies marinas y la de los hábitats terrestres, presentes en España.	Ver documento en: boe.es
Fauna y Flora	Orden	Orden APM/427/2017, de 4 de mayo, por la que se aprueban las medidas de protección, y el Plan de Conservación de las orcas del Estrecho y Golfo de Cádiz.	Ver documento en: boe.es
	Resolución	Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2017, por el que se aprueban los criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.	Ver documento en: boe.es
Recursos genéticos	Real Decreto	Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización.	Ver documento en: boe.es
Recursos naturales	Resolución	Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el Convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para todos sus territorios.	Ver documento en: boe.es
	Resolución	Resolución de 13 de marzo de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica la Adhesión de la Comunidad Autónoma de Galicia al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para su ámbito territorial.	Ver documento en: boe.es

Espacios protegidos y/o de interés	Resolución	Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, por la que se aprueba la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española.	Ver documento en: boe.es
	Resolución	Resolución de 9 de junio de 2017, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de mayo de 2017, por el que se autoriza la inclusión en la Lista del Convenio de Ramsar, relativo a humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, del Marjal de Almenara, en la Comunitat Valenciana.	Ver documento en: boe.es
	Resolución	Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de febrero de 2017, por el que se declaran nuevas reservas naturales fluviales en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.	Ver documento en: boe.es

Administración competente: ANDALUCÍA

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Espacios protegidos y/o de interés	Decreto	Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación Complejo Endorreico de Espera (ES0000026), Laguna de Medina (ES0000027), Complejo Endorreico de Chiclana (ES0000028), Complejo Endorreico del Puerto de Santa María (ES0000029), Complejo Endorreico de Puerto Real (ES0000030), Laguna de los Tollos (ES6120011), Lagunas de Las Canteras y El Tejón (ES6120014), Laguna de La Ratoza (ES6170001), Lagunas de Campillos (ES6170015), Complejo Endorreico de Utrera (ES6180001), Complejo Endorreico La Lantejuela (ES6180002), Laguna del Gosque (ES6180003) y Laguna de Coripe (ES6180006) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla.	Ver documento en: juntadeandalucia.es
	Decreto	Decreto 2/2017, de 10 de enero, por el que se declara la zona especial de conservación Punta Entinas-Sabinar (ES0000048) y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas Sabinar.	Ver documento en: juntadeandalucia.es
	Decreto	Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.	Ver documento en: juntadeandalucia.es
	Decreto	Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, por el que se declara la zona especial de conservación Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.	Ver documento en: juntadeandalucia.es

Administración competente: ARAGÓN

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
General	Decreto Legislativo	Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.	Ver documento en: boa.aragon.es
Ecosistemas	Orden	Orden DRS/915/2017, de 12 de junio, por la que se incluye el humedal de "Las Fuentes" o de "Las Canteras", sito en el término municipal de Utebo (Zaragoza), en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón.	Ver documento en: boa.aragon.es

Administración competente: PRINCIPADO DE ASTURIAS

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
General	Ley	Ley del Principado de Asturias 2/2017, de 24 de marzo, de segunda modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal.	Ver documento en: sede.asturias.es
Espacios protegidos y/o de interés	Ley	Ley del Principado de Asturias 10/2017, de 24 de noviembre, de tercera modificación de la Ley del Principado de Asturias 5/91, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales.	Ver documento en: sede.asturias.es

Administración competente: CASTILLA-LA MANCHA

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Espacios protegidos y/o de interés	Decreto	Decreto 87/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel.	Ver documento en: docm.castillalamancha.es
	Decreto	Decreto 20/2017, de 28 de febrero, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, 7 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), se propone a la Comisión Europea la modificación de los límites de 10 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), y se modifican los límites de 8 Zonas de Especial.	Ver documento en: docm.castillalamancha.es
	Decreto	Decreto 57/2017, de 5 de septiembre, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, tres Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), se propone a la Comisión Europea la modificación de los límites de dos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), y se modifican los límites de tres Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).	Ver documento en: docm.castillalamancha.es

Administración competente: **COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Espacios protegidos y/o de interés	Decreto	Decreto Foral 76/2017, de 30 de agosto, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Yesos de la Ribera Estellesa" como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y se aprueba el Plan de Gestión del Enclave Natural "Pinares de Lerin" (EN-3).	Ver documento en: navarra.es
	Decreto	Decreto Foral 68/2017, de 5 de julio, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Peña Izaga" como Zona Especial de Conservación y se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y de la Zona de Especial Protección para las Aves "Peña Izaga".	Ver documento en: navarra.es
	Decreto	Decreto Foral 46/2017, de 24 de mayo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Sierra de Codés" como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y se actualiza el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural "Peñalabeja" (RN-19).	Ver documento en: navarra.es
	Decreto	Decreto Foral 45/2017, de 24 de mayo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Sierra de Artxuga, Zarikieta y Montes de Areta" como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y se actualiza el Plan Rector de Uso y Gestión de las Reservas Naturales "Foz de Iñarbe" (RN-9), "Poche de Chinchurrenea" (RN-10) y "Gaztelu" (RN-11)	Ver documento en: navarra.es
	Decreto	Decreto Foral 44/2017, de 24 de mayo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Arabarko" como Zona Especial de Conservación y se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación.	Ver documento en: navarra.es
	Decreto	Decreto Foral 43/2017, de 24 de mayo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Sierra de Leire y Foz de Arbaiun" como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y se actualiza el Plan Rector de Uso y Gestión de las Reservas Naturales "Foz de Arbayún" (RN-16), "Acantilados de la Piedra y San Adrián" (RN-24) y "Foz de Lumbier" (RN-25).	Ver documento en: navarra.es
	Decreto	Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Ríos Ega-Urederra" como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y se actualizan los Planes Rectores de Uso y Gestión de las Reservas Naturales "Nacedero del Urederra" (RN-14) y "Barranco de Lasia" (RN-13).	Ver documento en: navarra.es

Espacios protegidos y/o de interés	Decreto	Decreto Foral 15/2017, de 8 de marzo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Río Ebro" como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y de los Enclaves Naturales "Sotos de Murillo de las Limas" (EN-10), "Sotos de Traslapiente" (EN-11), "Soto de la Mejana de Santa Isabel" (EN-12), "Soto Alto" (EN-24), "Soto Giraldelli" (EN-25), "Soto de Mora" (EN-26) y "Soto de los Tetones" (EN-28) y se actualizan los Planes Rectores de Uso y Gestión de las Reservas Naturales "Soto del Ramalete" (RN- 32), "Soto de la Remonta" (RN-33) y "Sotos del Quebrado, el Ramillo y la Mejana" (RN-38).	Ver documento en: navarra.es
	Decreto	Decreto Foral 14/2017, de 8 de marzo, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Tramos Bajos del Aragón y del Arga" como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y de los Enclaves Naturales "Soto López" (EN-6), "Sotos de la Recueja" (EN-7), "Soto de Campo Llano" (EN-14), "Soto de la Biona" (EN-15), "Soto de Escueral" (EN-16), "Soto Sequero" (EN-17), "Soto Ártica" (EN-18), "Soto Arenales" (EN-19), "Soto Valporres-Soto Bajo" (EN-20), "Sotos de Rada" (EN-21), "Soto de la Muga" (EN-22) y "Soto de Santa Eulalia" (EN-23) y se actualizan los Planes Rectores de Uso y Gestión de las Reservas Naturales "Sotos del Arquillo y Barbaraces" (RN-28), "Sotos de la Lobera y Sotillo" (RN-29) y "Sotos Gil y Ramal Hondo" (RN-30).	Ver documento en: navarra.es

Administración competente: COMUNIDAD DE MADRID

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Espacios protegidos y/o de interés	Decreto	Decreto 26/2017, de 14 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la zona especial de conservación "Cuencas de los ríos Alberche y Cofio" y se aprueban su plan de gestión y el de la zona de especial protección para las aves "Encinares del río Alberche y río Cofio" (BOCM de 17 de Marzo de 2017).	Ver documento en: madrid.org
Efectos negativos sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad	Decreto	Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA). (BOCM de 9 de Junio de 2017) Corrección de errores: (BOCM de 25 de Agosto de 2017, 29 de Junio de 2018, 30 de Enero de 2018).	Ver documento en: madrid.org

Administración competente: COMUNITAT DE VALENCIA

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Espacios protegidos y/o de interés	Decreto	DECRETO 116/2017, de 1 de septiembre, del Consell, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación los Lugares de Importancia Comunitaria Alto Turia (ES5232006), Sabinar de Alpuente (ES5233008) y Sierra del Negrete (ES5233009) y se aprueba la norma de gestión de estos Zonas Especiales de Conservación y de la Zona Especial de Protección para las Aves Alto Turia y Sierra del Negrete (ES0000449). [2017/778].	Ver documento en: gobierno.valencia

Administración competente: EXTREMADURA

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Efectos negativos sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad	Ley	Ley 4/2017, de 16 de mayo, por la que se modifica la Ley 5/2004, de 24 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura.	Ver documento en: gobierno.extremadura

Administración competente: ILLES BALEARS

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Ecosistemas	Ley	Ley 2/2017, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural Marítimo Terrestre Es Trenc-Salobrar de Campos.	Ver documento en: boe.es

Administración competente: LA RIOJA

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
General	Ley	Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	Ver documento en: larioja.org

Administración competente: PAÍS VASCO

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Espacios protegidos y/o de interés	Decreto	Decreto 3/2017, de 10 de enero, por el que se aprueba la parte normativa del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Armañón, y se ordena la publicación íntegra del Plan Rector de Uso y Gestión y Documento de Directrices y Actuaciones de Gestión para el Parque Natural y la Zona Especial De Conservación (ZEC) Armañón ES2130001.	Ver documento en: gobierno.euskadi

Administración competente: REGIÓN DE MURCIA

Área Temática	Rango de la Norma	Nombre de la Norma	url de acceso
Espacios protegidos y/o de interés	Decreto	Decreto n.º 11/2017, de 15 de febrero, de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Ríos Mula y Pliego, y aprobación de su plan de gestión.	Ver documento en: borm.murcia
	Decreto	Decreto n.º 13/2017, de 1 de marzo, de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de las Minas de la Celia y la Cueva de las Yeseras, y aprobación de su plan de gestión.	Ver documento en: borm.murcia

ANEXO II: GLOSARIO

A

AGE: Administración General del Estado

B

BDN: Banco de Datos de la Naturaleza

C

CDB: Convenio de Diversidad Biológica

CCAA: Comunidades autónomas

CE: Comisión Europea

CEEA: Catálogo Español de Especies Amenazadas

CEEEI: Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

CEHPD: Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición

CENEAM: Centro Nacional de Educación Ambiental

CMNUCC: Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CNULD: Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

COP: Conferencia de las Partes

D

DMA: Directiva Marco del Agua

DPH: Dominio Público Hidráulico

DPMT: Dominio Público Marítimo-Terrestre

E

EGIF: Estadística General de Incendios Forestales

ENP: Espacio Natural Protegido

F

FSC: Forest Stewardship Council

I

IDF: Inventario de los Daños de los Ecosistemas Forestales

IECP: Inventario Español de Caza y Pesca

IECT: Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales

IEEM: Inventario Español de Especies Marinas

IEEP: Inventario Español de Espacios Protegidos (Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales)

IEET: Inventario Español de Especies Terrestres

IEHM: Inventario Español de Hábitats Marinos

IEHT: Inventario Español de Hábitats Terrestres

IELIG: Inventario Español de Lugares de Interés Geológico

IEPFCMUP: Inventario Español de Patrimonios Forestales y el Catálogo de Montes de Utilidad Pública

IEPNB: Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

IEPZ: Inventario Español de Parques Zoológicos

IEZH: Inventario Español de Zonas Húmedas

IFN: Inventario Forestal Nacional

IGME: Instituto Geológico y Minero de España

INES: Inventario Nacional de Erosión de Suelos

IP: Inventario de Paisajes

L

LESRPE: Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

LESPECEEA: Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial incluyendo el Catálogo Español de Especies Silvestres Amenazadas

LIC: Lugar de Interés Comunitario

LIG: Lugar de Interés Geológico

LUCDEME: Mapa de Suelos del Proyecto de Lucha contra la Desertificación en el Mediterráneo

M

MAB: Programa el Hombre y la Biosfera de la UNESCO

MITECO: Ministerio para la Transición Ecológica

MFE: Mapa Forestal de España

MUP: Montes Catalogados de Utilidad Pública

O

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMA: Objetivos medioambientales
OSPAR: Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste

P

PAC: Política Agrícola Común
PEFC: Programa para el Reconocimiento de la Certificación Forestal

R

RAMSAR: Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
RESEL: Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento de la Erosión y la Desertificación
RGF: Recursos Genéticos Forestales
RNMB: Registro Nacional de Materiales de Base
RVP: Red de Vías Pecuarias

S

SIG: Sistema de Información Geográfica
SIPNAB: Sistema de Indicadores del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

U

UE: Unión Europea
UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Z

ZAR: Zonas de Alto Riesgo de Incendio
ZEE: Zona Económica Exclusiva
ZEC: Zona de Especial Conservación
ZEPA: Zona de Especial Protección para Aves
ZEPIM: Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo

ANEXO III: ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

INTRODUCCIÓN: INDICADOR GENERAL DE ESTADO DE CONOCIMIENTO DEL INVENTARIO ESPAÑOL DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

Tabla 1. Propuesta del Sistema de Indicadores del IEPNB	10
Tabla 2. Indicador de estado de conocimiento de los componentes del inventario	15
Figura 1. Evolución del indicador general del estado de conocimiento del IEPNB, 2009-2017	14

INVENTARIO ESPAÑOL DE ZONAS HÚMEDAS

Figura 1. Distribución territorial de las zonas húmedas incluidas en el IEZH	21
Figura 2. Zonas húmedas según estado de conservación	21

INVENTARIO ESPAÑOL DE HÁBITATS TERRESTRES

No hay figuras ni tablas

INVENTARIO ESPAÑOL DE HÁBITATS MARINOS

No hay figuras ni tablas

MAPA FORESTAL DE ESPAÑA

Tabla 1. Ocupación forestal por uso	28
Tabla 2. Superficie forestal por tipo de bosque	28
Tabla 3. Porcentajes de superficie forestal por tipo de bosque por comunidad autónoma, 2017	29
Tabla 4. Superficie forestal por formación arbolada agrupada	30
Tabla 5. Distribución de la superficie forestal arbolada y desarbolada incluida en Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	31
Figura 1. Situación del desarrollo del Mapa Forestal de España a 2017	27
Figura 2. Distribución de la superficie por usos, 2017	28
Figura 3. Distribución de la superficie por tipos de bosque, 2017	29
Figura 4. Evolución de la superficie forestal protegida y no protegida (por Espacios Naturales Protegidos y/o Red Natura 2000)	31

INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES TERRESTRES

Tabla 1. Número de especies identificadas por grupo taxonómico y por estado de conservación, 2017	35
Figura 1. Riqueza de vertebrados terrestres en España según la malla de cuadrículas UTM de 10x10 km	36
Figura 2. Especies de vertebrados españoles por categoría de amenaza UICN, 2017	36
Figura 3. Tendencia de las poblaciones de aves comunes	37

INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES MARINAS

Tabla 1. Número de especies identificadas por grupo taxonómico en 2016	39
Tabla 2. Número de especies identificadas por grupo taxonómico y por demarcación marina	40
Tabla 3. Número de especies por estado de conservación y por grupo taxonómico	40

LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL. CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS

Tabla 1 y Figura 1. Número de especies por grupo taxonómico con algún régimen de protección	42
Tabla 2. Número de especies por grupo taxonómico con plan de acción	43

INVENTARIO ESPAÑOL DE PARQUES ZOOLOGICOS

Tabla 1. Número de parques zoológicos por comunidad autónoma	47
Tabla 2. Número de programas de conservación, investigación y/o formación en parques zoológicos por comunidad autónoma	47

RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Tabla 1. Número y superficie total de las unidades de admisión existentes en el Catálogo Nacional de Materiales de Base por tipo de material de base	50
Figura 1. Evolución de las unidades de admisión en el Catálogo Nacional de Materiales de Base	50
Figura 2. Número de Unidades de admisión del RNMB agrupadas por tipo de material de base, 2017	51

INVENTARIO ESPAÑOL DE CAZA Y PESCA

Tabla 1. Accidentes con víctimas con animales implicados	55
Tabla 2 y Figura 2. Intensidad de capturas por temporada cinegética	56
Figura 1. Detalle de accidentes con víctimas con animales implicados, 2011	56
Figura 3. Número de licencias expedidas de caza y pesca	57

INVENTARIO ESPAÑOL DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Tabla 1 y Figura 1. Número de especies por categoría de uso	59
---	----

INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

Tabla 1. Porcentaje de volumen de madera muerta respecto al volumen de madera total por formación arbolada, 2017	61
Tabla 2. Evolución de la cantidad de pies mayores y menores desde el 2009 por principales especies forestales	62
Tabla 3. Vulnerabilidad de las formaciones arboladas a ser invadidas por <i>Ailanthus altissima</i> , 2017	63
Tabla 4. Vulnerabilidad de las formaciones arboladas a ser invadidas por <i>Acacia dealbata</i> , 2017	64
Tabla 5. Existencias de las principales especies forestales españolas en relación con el 2009	64
Tabla 6. Evolución de la proporción de superficie forestal según el número de especies presentes	66

Figura 1. Situación del desarrollo del Inventario Forestal Nacional a 2017	61
Figura 2. Existencias de las principales especies forestales españolas en 2017	65

OTROS COMPONENTES DE LA ESTADÍSTICA FORESTAL ESPAÑOLA

Tabla 1 y Figura 1. Evolución de la superficie sujeta a instrumentos de ordenación según titularidad	67
Tabla 2. Superficie forestal certificada por los sistemas PEFC y FSC	68
Tabla 3. Evolución y media del balance entre el crecimiento y las cortas o extracciones	68
Figura 2. Tendencia en las producciones de los principales productos forestales no madereros	69
Figura 3. Evolución de las repoblaciones forestales anuales, 1946-2015	70
Figura 4. Detalle de las repoblaciones anuales según su objetivo entre 2009 y 2015	70

DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Tabla 1. Dominio Público Hidráulico cartográfico y deslindado	76
Tabla 2. Número de masas de agua superficial según su categoría y naturaleza	76
Tabla 3. Masas de agua superficial según su estado ecológico	76
Tabla 4. Masas de agua superficial según su estado químico	77
Tabla 5. Masas de agua superficial según su estado global	77
Tabla 6. Masas de agua subterránea en buen estado cuantitativo, químico y global	79
Tabla 7. Registro de zonas protegidas por tipo de zona protegida	79
Tabla 8. Masas de agua que alcanzan un buen estado (acumuladas)	80
Figura 1. Masas de agua superficial según su estado	78
Figura 1a. Porcentaje de masas de agua superficial según su Estado/Potencial Ecológico. Planes de 2º ciclo	78
Figura 1b. Porcentaje de masas de agua superficial según su Estado Químico. Planes de 2º ciclo	78
Figura 1c. Porcentaje de masas de agua superficial según su Estado/Potencial Ecológico. Seguimiento 2017	78
Figura 1d. Porcentaje de masas de agua superficial según su Estado Químico. Seguimiento 2017	78
Figura 2. Estado global de las masas de agua superficial	78
Figura 3. Masas de agua subterránea según su estado, 2017	79
Figura 3a. Porcentaje de masas de agua subterránea según su Estado Cuantitativo	79
Figura 3b. Porcentaje de masas de agua subterránea según su Estado Químico	79
Figura 3c. Porcentaje de masas de agua subterránea según su Estado Global	79

DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

Figura 1. Porcentaje de bienes del Dominio Público Marítimo-Terrestre deslindados	81
Figura 2. Dominio Público Marítimo-Terrestre protegido, 2017	82
Figura 3. Distribución del Dominio Público Marítimo-Terrestre protegido por figura de protección	82

INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, RED NATURA 2000 Y ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Tabla 1. Superficie protegida total (sin solapes)	84
Tabla 2. Superficie y número de espacios protegidos (Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales)	84

Tabla 3. Superficie de los espacios Red Natura 2000 por administración competente (comunidad autónoma y MITECO), 2017	86
Figura 1. Distribución de la superficie protegida en España	84
Figura 2. Evolución de la superficie protegida, terrestre y marina, por Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	85
Figura 3. Evolución de la superficie acumulada de ZEC	85
Figura 4. Evolución de la superficie acumulada de ENP según instrumento de gestión	87
Figura 5. Espacios Naturales Protegidos por categorías UICN	88

INVENTARIO ESPAÑOL DE LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO

Tabla 1 y Figura 1. Número de LIG y Global Geosites inventariados	89
Tabla 2. Número de LIG y Global Geosites comprendidos en alguna figura de protección (sin duplicidades)	92
Tabla 3. LIG y Global Geosites comprendidos en alguna figura de protección por figura de protección	92
Figura 2. Distribución autonómica de LIG, Global Geosites y LIG locales, 2017	90
Figura 3. Distribución de los LIG inventariados y de los LIG locales, por tipologías de interés	91
Figura 4. Distribución de los LIG entre las unidades geológicas más representativas de la geodiversidad española	91

INVENTARIO ESPAÑOL DE PATRIMONIOS FORESTALES. CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Tabla 1. Titularidad de la superficie forestal en España	93
Tabla 2. Superficie de los montes declarados de Utilidad Pública y protectores	94

RED DE VÍAS PECUARIAS

Figura 1. Vías pecuarias deslindadas, 2014	95
--	----

CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Tabla 1. Número de estrategias de gestión, control y erradicación de especies invasoras por grupo taxonómico	100
Tabla 2. Número de alertas en la Red nacional de alerta temprana por comunidad autónoma, 2017	100
Figura 1. Número de especies exóticas invasoras por grupo taxonómico, 2017	99

DAÑOS FORESTALES: REDES NIVEL I Y II

Figura 1. Pies dañados por grado de defoliación	101
Figura 2. Distribución geográfica de los niveles de defoliación	102
Figura 3. Evolución de los pies dañados	102
Figura 4. Evolución del número de pies dañados por tipo de daño	103

ESTADÍSTICA GENERAL DE INCENDIOS FORESTALES

Figura 1. Superficie arbolada afectada respecto al tamaño de los incendios	105
Figura 2. Evolución de la superficie forestal afectada por incendios en España	106
Figura 3. Porcentaje de conatos respecto al total de siniestros ocurridos	106
Figura 4. Porcentaje del número de incendios acumulado según la causa que los produce, 2015	107
Figura 5. Evolución del número de incendios según la causa que los produce	107
Figura 6. Evolución del índice de gravedad* en España	108

INVENTARIO NACIONAL DE EROSIÓN DE SUELOS

Figura 1. Situación del desarrollo del INES a 2017	109
Figura 2. Distribución de las superficies según cualificación de la erosión según la fragilidad del suelo, 2017	110
Figura 3. Porcentaje de las superficies según la cualificación de la erosión según la fragilidad del suelo en niveles moderado-grave, grave y muy grave, 2017	110
Figura 4. Distribución de la superficie de suelo afectada por erosión laminar y en regueros, 2017	111
Figura 5. Pérdidas de erosión de suelo por erosión laminar y en regueros, y su superficie según niveles erosivos, 2017	111



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Centro de Publicaciones
Pº Infanta Isabel, 1
28014 Madrid